



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 251

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 243

celebrada el miércoles, 30 de junio de 1999

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	13356
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria. (Número de expediente 172/000164.) .....	13378
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para garantizar el cumplimiento de determinados códigos de conducta en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, en general, en la Administración. (Número de expediente 172/000166.) .....	13387
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de residuos, envases y residuos de envases. (Número de expediente 172/000172.) .....	13387
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el régimen de reparto de las ayudas europeas provenientes de la Política Agraria Común (PAC). (Número de expediente 172/000173.) ..	13398

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas ..... 13356

De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las principales medidas desarrolladas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para luchar contra la morosidad a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/001899.) ..... 13356

Del Diputado don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se están adoptando desde el Gobierno para combatir la precariedad del empleo? (Número de expediente 180/001900.) ..... 13357

De la Diputada doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno en relación a la medida para combatir el desempleo femenino denominada «Coste Cero»? (Número de expediente 180/001901.) ..... 13358

Del Diputado don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué hospitales públicos han pedido al INSALUD ser convertidos en Fundaciones? (Número de expediente 180/001891.) ..... 13359

Del Diputado don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno las convocatorias de huelga en el sector sanitario? (Número de expediente 180/001892.) ..... 13360

Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿A qué espera el Gobierno para adoptar alguna iniciativa en materia de salud pública? (Número de expediente 180/001893.) ..... 13361

De la Diputada doña Mercé Rivadulla Graça, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para la ejecución del Canal Segarra-Garrigues? (Número de expediente 180/001882.) .. 13362

De la Diputada doña María Luisa Bartolomé Núñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente para proteger el marjal de Pego-Oliva? (Número de expediente 180/001890.) ..... 13363

Del Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con las irregularidades denunciadas por los medios de comunicación sobre los gastos del presidente de la empresa pública «Alimentos y Aceite, S. A.» (ALYCESA)? (Número de expediente 180/001888.) ..... 13364

De la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno garantizar que no se han elaborado piensos o materias destinadas a la alimentación con aceites reciclados procedentes de Bélgica, de alto riesgo en las circunstancias actuales? (Número de expediente 180/001889.) ..... 13365

De la Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Confirma el Gobierno que está dispuesto a reconocer el censo de población de 1996

Página

Página	Página
<p>a la financiación autonómica en la Comunidad Autónoma de Andalucía? (Número de expediente 180/001887.) .. 13366</p>	<p>Censo Electoral a ciudadanos vascos residentes en el extranjero en el censo de Madrid? (Número de expediente 180/001883.) ..... 13372</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don José Ángel Azuara Carod, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en el desarrollo del proyecto de ventanilla única empresarial? (Número de expediente 180/001897.) .. 13368</p>	<p>Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué opinión le merecen a Vd. las informaciones remitidas a esta Cámara por la Agencia Tributaria? (Número de expediente 180/001884.) ..... 13373</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué ventajas está suponiendo a los ciudadanos la racionalización de la Administración Periférica del Estado? (Número de expediente 180/001898.) ..... 13368</p>	<p>De la Diputada doña Arantza Mendiábal Gorostiaga, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es el resultado de la investigación realizada por su Ministerio sobre los acontecimientos en relación con las actuaciones del Sr. Bermejo que han aparecido en los medios de comunicación? (Número de expediente 180/001885.) ..... 13374</p>
Página	Página
<p>De la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en relación a RTVE ante los diversos pronunciamientos de la Junta Electoral Central en la campaña electoral del pasado 13 de junio y la posición de la mayoría de los grupos de esta Cámara en la Junta de Portavoces del pasado 23 de junio? (Número de expediente 180/001886.) ..... 13369</p>	<p>Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a las propuestas de armonización de la imposición energética? (Número de expediente 180/001896.) ..... 13376</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don Ángel Escuredo Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de las últimas encuestas de coyuntura industrial correspondientes a los meses de marzo y abril? (Número de expediente 180/001902.) . 13371</p>	<p>Del Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa conseguir el Gobierno superávit presupuestario a medio plazo, si al mismo tiempo se reducen los ingresos fiscales? (Número de expediente 180/001905.) ..... 13377</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don José Juan González de Txábarri Miranda, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué ha inscrito la Oficina del</p>	

	Página
<b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>	<b>13378</b>

**Del Grupo Socialista del Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria . . . 13378**

*Presenta la interpelación urgente la señora **Díez de Baldeón García**, en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Se queja en primer lugar de la ausencia del señor ministro de Educación en el debate y agradece la buena voluntad del señor ministro de Administraciones Públicas, que viene en su nombre, aunque opina que la interpelación resultará un diálogo de sordos. Denuncia el hecho de que después de seis meses del cese de la señora Aguirre las cosas sigan igual en el Ministerio de Educación. Siguen sin solucionarse los problemas más urgentes como la inseguridad laboral del colectivo de profesores asociados y ayudantes, pasando a criticar detenidamente el plan propuesto, y considera que el Ministerio de Educación parece más interesado en publicitar medidas vacías que en ser verdaderamente eficaz. Asimismo, añade, sigue sin solucionarse la movilidad de los estudiantes universitarios, aunque anuncian a bombo y platillo que se ha incrementado dicha movilidad; tampoco se ha llevado a cabo la anunciada reforma de la selectividad, ni se atienden algunas descoordinaciones del sistema universitario como es la disparidad de las tasas universitarias. Finalmente plantea una serie de preguntas, que reconoce que son ajenas a la responsabilidad del ministro de Administraciones Públicas, y manifiesta que el Gobierno ha sido ineficaz en la política universitaria, porque no hace sino publicidad engañosa y produce recortes intolerables en la política de becas y ayudas a estudiantes.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor **ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua)**, que disculpa la ausencia del señor ministro de Educación y Cultura, y anuncia que va a dar la opinión del Gobierno en política universitaria, expuesta ya por el señor Rajoy en su primera comparecencia ante la Comisión. Asegura que, al igual que en 1983 los gobiernos socialistas tuvieron que afrontar el reto de la cantidad, hoy en día el Gobierno del Partido Popular está afrontando el reto de la calidad en la docencia, en la investigación y en la gestión del servicio público universitario, por lo que discrepa de la afirmación de la señora Díez de Baldeón en el sentido de que exista una indefinición en la política del Ministerio de Educación y Cultura. Considera que conseguir una universidad española dinámica y competitiva es tarea de todos y hay que aportar soluciones y no acudir a la descalificación global. A con-*

*tinuación pasa a contestar las cuestiones planteadas por la interpelante y confía en que se despejen las dudas de la señora interpelante.*

*Replica la señora **Díez de Baldeón García**, duplicando el señor **ministro de Administraciones Públicas**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Gil i Miró**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Aramburu del Río**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor **Guerra Zunzunegui**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

<b>Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de residuos, envases y residuos de envases . . . . .</b>	<b>13387</b>
---	--------------

*Presenta la interpelación el señor **Pérez de Tudela Molina**, en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Manifiesta que esta interpelación es una visión del pasado con proyección de futuro, porque hace tres años que el Partido Popular ostenta el Gobierno y, hasta la fecha, según opinión de su grupo, se ha dedicado a justificar su acción de gobierno mirando atrás, buscando la respuesta fácil, y en muchos casos falseada, en los gobiernos socialistas e intentando socavar la política de control que corresponde a la Cámara y en especial a la oposición. Critica duramente la política llevada a cabo por la señora ministra de Medio Ambiente y afirma que la Ley de envases y residuos de envases que entró en vigor el 26 de abril de 1997 y la Ley de residuos de 21 de abril de 1998 resultan inaplicables en sus aspectos fundamentales. Afirma que estas leyes no son de utilidad porque no se han desarrollado los mecanismos imprescindibles, como planes y programas nacionales y los reglamentos de desarrollo de ambas leyes, y pasa a preguntar a la señora ministra, ejerciendo la acción de control, sobre una serie de aspectos de la política de residuos y sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos.*

*En nombre del Gobierno contesta la señora **ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)**. Afirma que, a pesar de la afirmación del señor interpelante, éste no quiere hablar del pasado y del futuro con relación a residuos, sino lanzar una serie de improperios sobre la falta de compromisos, la inoperancia o la actitud del Gobierno de no querer someter al control del Parlamento. Rechaza todas las acusaciones y pasa a contestar a las cuestiones planteadas sobre Aznalcóllar, Doñana y los compromisos asumidos en esta legislatura. Ante la acusación del señor interpelante de que no se hayan cumplido algunas de las previsiones de las leyes aprobadas en*

1997 y 1998 sobre envases y residuos, denuncia el hecho de que los socialistas dejaron el poder, después de catorce años gobernando, con una única ley de residuos del años 1975. Afirma que la protección ambiental en materia de residuos está en estos momentos en igualdad de condiciones que la de la Unión Europea, incorporándose al derecho interno la misma normativa comunitaria que tienen los otros países, cosa que no existía cuando ellos llegaron al poder.

Replica el señor **Pérez de Tudela Molina**, duplicando la señora **ministra de Medio Ambiente**.

El señor **Pérez de Tudela Molina** pide la palabra para retirar aquellas palabras de su intervención que hubieran podido ofender a la señora ministra.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **Narbona Ruiz**, del Grupo Socialista del Congreso, interviene en un turno por alusiones.

Página

**Prórroga del plazo de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público . . . . . 13397**

El señor presidente, en nombre de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, somete al Pleno de la Cámara la prórroga hasta el final del próximo período de sesiones del plazo de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

**Interpelaciones urgentes (continuación) . . 13398**

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el régimen de reparto de las ayudas europeas provenientes de la Política Agraria Común (PAC) . . . . . 13398**

Presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Centella Gómez**. Manifiesta que hace esta interpelación desde el convencimiento de que los fondos que reparte la PAC no son, como se intenta decir por algunos,

un dinero malgastado, sino muy útil para la agricultura y una herramienta fundamental para el mantenimiento de la población en las zonas rurales, a la vez que una actividad productiva que sirve también para conservar el medio ambiente, representando una expresión cultural de gran riqueza. Sin embargo, añade, este régimen de ayudas no puede mantenerse en las actuales circunstancias, reiterando una vez más el hecho de que el 20 por ciento de los agricultores recibe más del 80 por ciento de las ayudas mientras que el 80 por ciento restante se tiene que conformar con el 20 por ciento del dinero que Europa aporta a la agricultura. Desde Izquierda Unida se defiende una política radicalmente distinta porque la actual política agraria mantiene una desigualdad inaceptable en la percepción de las ayudas y porque no contempla el empleo como un elemento fundamental de las actuaciones cuando el paro agrario evidentemente va en aumento. Asimismo manifiesta la voluntad de su grupo de provocar un debate del que salga una moción que cuente con el apoyo de todos y que permita de una vez por todas iniciar en España un estudio serio sobre la modulación, que supone un reparto más social, amortiguando la pérdida de renta de las explotaciones agrarias y evitando los desequilibrios territoriales. A continuación pone de relieve toda una serie de dificultades por las que atraviesa el sector agrario, destacando el incremento de la tierra claramente especulativo. Confía en que, a pesar de los acuerdos aprobados en la cumbre de Berlín el pasado mes de marzo, exista todavía algún margen de maniobra, pero anuncia que Izquierda Unida seguirá defendiendo el modelo de modulación que coincide con lo que vienen defendiendo la mayoría de las organizaciones profesionales y agrarias.

Contesta el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno)**, en nombre del Gobierno. Está de acuerdo con el señor Centella en que el modelo de ayudas de la PAC es absolutamente necesario y en que esta interpelación es oportuna porque pretende abrir un debate sobre el tema de la modulación. Sin embargo, disiente de que se deba ir más allá de lo que marca el reglamento comunitario en este momento. Explica el sistema de ayudas y el de modulaciones entrando en el debate que pedía el señor Centella, dejando claro igualmente que las ayudas son legítimas y que los agricultores que las perciben tienen derecho a ellas. Expone que pretende encauzar el debate a través del Reglamento de la Comisión Europea, en donde se establecen tres criterios importantes: empleo de la mano de obra, rentabilidad de las explotaciones e importe global recibido por cada beneficiario, no pudiéndose reducir las ayudas por encima del 20 por ciento. Finalmente reitera sus manifestaciones en las comisiones de Agricultura del Congreso y del Senado en el sentido de que el tema exige un trabajo serio y es necesario profundizar en

*las perspectivas, las posibilidades y las consecuencias de la situación de las ayudas de la PAC.*

*Replica el señor Centella Gómez, duplicando el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso, y Madero Jarabo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

#### PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS PRINCIPALES MEDIDAS DESARROLLADAS DESDE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA LUCHAR CONTRA LA MOROSIDAD A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001899.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: preguntas orales al Gobierno en el Pleno, comenzando por aquellas que responderá el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Pimentel, y, dentro de ellas, por la número 24, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Popular.

Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en estos últimos tres años no sólo ha mejorado la economía, sino que en el ámbito social se han llevado a cabo reformas importantísimas en materia de prestaciones. Las iniciativas legislativas como han sido la Ley de consolidación y racionalización de la Seguridad Social y la Ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, las diferentes leyes de medidas administrativas, económicas y de orden social, han contribuido notablemente también a llevar a cabo una mejora de la gestión en el ámbito no sólo laboral, de Trabajo, sino también de la Seguridad Social. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

En la ponencia para llevar a cabo el análisis de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán aco-

meterse, en las recomendaciones números 5 y 7 se hablaba también de mejora en la recaudación de cuotas al sistema de la Seguridad Social y de la integración en la gestión, así como de la lucha contra el economía irregular. Yo creo que son datos que empiezan a ser conocidos, puesto que ha habido no sólo una mejora en el incremento de pensiones sino una mejora en la gestión de la Seguridad Social y una tasa altísima de nuevas afiliaciones a la Seguridad Social.

Interesa al Grupo Parlamentario Popular, y de ahí mi pregunta, cuáles han sido las principales medidas desarrolladas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y también desde el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social para luchar contra la morosidad a la Seguridad Social, puesto que esta ha venido siempre siendo una lacra muy importante.

Gracias, señor presidente, gracias señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Montseny.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, por indicación y en cumplimiento estricto de lo previsto en el Pacto de Toledo y también por la propia dinámica de gestión, no cabe duda de que disminuir la morosidad en el sistema de Seguridad Social es siempre una parte muy importante para asegurar la solvencia financiera del sistema. Se han tomado varias medidas, algunas de ellas importantes, que yo me permitiría recoger en tres grandes grupos. En primer lugar estarían las encaminadas a incrementar la eficacia en la recaudación ejecutiva. Para ello se han aumentado y se han racionalizado los recursos humanos en las unidades de recaudación ejecutiva. Se ha creado la unidad de recaudación ejecutiva (URE) para atender una serie de necesidades que no estaban suficientemente cubiertas y también hay convenios muy importantes con las haciendas forales que lo están haciendo posible con una ejecución más importante y más rápida para estos casos de morosidad y algunos otros de fraude.

En segundo lugar, hemos agilizado los procesos de recaudación, aclarando los conceptos y simplificando y mejorando los mecanismos de control. En este caso, la simplificación de los modelos de cotización ha beneficiado directamente, a través del TC-2, a prácticamente 360.000 empresas. También ha habido un incremento de la recaudación muy importante directamente con el sector privado mediante acuerdos de pago; es decir, la Seguridad Social ha tenido flexibilidad y aquellas empresas que por circunstancias no han podido pagar han tenido unos plazos para hacerlo y están cumpliendo rigurosamente.

Por último, querría reseñar una actuación importante de regularización de la morosidad pública. Hoy en día, tras firmar convenios con varias comunidades autónomas, todas están al día con la Seguridad Social, todas.

Cada una tiene su acuerdo y estamos muy orgullosos de que todas las administraciones, general y autonómicas, estén al día. Ahora estamos en el frente municipal. Quedan todavía algunos ayuntamientos, con los que esperamos llegar a acuerdos, al objeto de que toda la Administración pública esté al día en la Seguridad Social.

Este conjunto de medidas ha permitido que el índice de morosidad haya disminuido en casi dos puntos en estos últimos años. Este índice era de 5,5 en 1996, bajó al 5,4 en 1997 y se situó en un 3,6, que es un mínimo histórico, en 1998. Esperamos incluso, por los datos disponibles, que este índice de morosidad baje en 1999.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON DAMIÁN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN ADOPTANDO DESDE EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA PRECARIEDAD DEL EMPLEO? (Número de expediente 180/001900.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, cuando se inicia la legislatura el mercado laboral español tiene dos problemas básicos, el paro y la precariedad; es decir, junto al problema cuantitativo de escasez en el volumen de empleo, hay otro problema, la calidad del escaso empleo que se crea, empleo sin cobertura social, muy inestable, de poca duración, aparte del ya existente en la economía sumergida. Esta precariedad crea un problema en el propio trabajador, por la angustia que da la inseguridad, pero también lo crea en la economía, porque afecta como una espada de Damocles al equilibrio de la Seguridad Social y al consumo, sobre todo de bienes duraderos. La precariedad es tan grave en sí, tanto en términos personales como económicos, como lo es el paro.

Respecto al problema cuantitativo, por los datos que salen periódicamente de la EPA y del Inem, se ven los logros de este Gobierno. Cuando salgan los últimos datos de la EPA serán 1.400.000 los empleos y el paro habrá bajado siete puntos. La combinación de una política económica con un crecimiento sostenido y estable y la aplicación de políticas laborales permitiendo que el 80 por ciento de este crecimiento se convierta en empleo han logrado estos términos cuantitativos. Yo le preguntaría en relación con la precariedad ¿qué medidas está tomando el Gobierno para combatirla? **(La señora Cunillera i Mestres: Una pregunta difícil.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caneda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, no tan sólo el desempleo es el principal problema de este país, sino que también la calidad del empleo que existía y que todavía existe supone una preocupación para el conjunto de la sociedad. Había poco empleo, todavía tenemos que crear mucho, pero, además, tenemos que mejorar entre todos la calidad del mismo.

¿Qué medidas se han adoptado para combatir la precariedad? Yo querría destacar, dándoles un protagonismo muy especial, los acuerdos entre sindicatos y empresarios en el año 1997 y la reforma laboral que se plantea a esta Cámara, que es aprobada por la práctica unanimidad de las fuerzas políticas, que ha permitido que en tan sólo dos años se creen dos millones de contratos indefinidos, de los cuales un millón y medio son precisamente de la reforma. En estos años, el 80 por ciento del nuevo empleo creado ha sido empleo indefinido. Como conocen, este acuerdo significó el nacimiento de un nuevo contrato indefinido y fue complementado con un paquete importante de bonificaciones a las cotizaciones de Seguridad Social, que de forma selectiva —tan sólo para aquellos contratos indefinidos— permitían bonificar las cuotas a la Seguridad Social.

No fue sólo este paquete de reformas —el nuevo contrato y las bonificaciones—, sino que se han adoptado otras medidas que considero importantes, en primer lugar, la subvención del contrato de lanzamiento de nueva actividad; en segundo lugar, la aprobación de medidas de fomento del nuevo contrato de tiempo parcial estable, que está suponiendo un incremento de prácticamente el cien por cien frente al número de contratos estables a tiempo parcial que se hacían; y, en tercer lugar, las medidas contempladas en la Ley de acompañamiento para este año de incremento en las cotizaciones para los contratos a tiempo parcial. Asimismo, se aplica ya en estos momentos la prohibición de la concatenación y prórroga en los supuestos de contratación temporal eventual por circunstancias de la producción.

Este conjunto de medidas está dando ya frutos. Si en este país llegamos a tener una temporalidad del 35 por ciento, hoy ya la tenemos en un 32 por ciento, ha bajado 3 puntos, pero consideramos no obstante que esta temporalidad está por encima de la que razonablemente deberíamos tener en el contexto europeo. De ahí que sigamos con el esfuerzo compartido de, seguro, esta Cámara y de los agentes sociales para conseguir disminuir aún más la temporalidad en el próximo año.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ CAMILLERI HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA MEDIDA PARA COMBATIR EL DESEMPLEO FEMENINO DENOMINADA COSTE CERO? (Número de expediente 180/001901.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, uno de los problemas que más preocupan a la sociedad española, y me consta que también al Gobierno, es el desempleo. A pesar de que las cifras están disminuyendo, lo cual es un aval de la política del Gobierno, lo cierto es que todavía queda mucho por hacer, y si preocupante es el paro en general, más preocupante es el paro femenino. No olvidemos que, según el paro registrado en mayo de 1999, mientras la tasa de paro de los hombres es del 6,90, la de las mujeres es del doble, el 15,08. Esta es una realidad que también preocupa al Gobierno y muestra de ello son las medidas que para atajar el problema se están adoptando en el marco de los distintos planes de acción para el empleo, tanto en el de 1998 como en el de 1999.

Una de estas medidas fue el Real Decreto-ley 11/1998, de 4 de septiembre, por el que se regulan las bonificaciones de las cuotas de la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los períodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento, también conocido como coste cero, mediante el cual se trata de evitar que uno de los motivos que pudieran frenar la contratación de las mujeres fuera el de los costes adicionales que la empresa puede tener si contratada una mujer, esta quedara embarazada.

Han transcurrido ya diez meses desde la promulgación de esa medida, el tiempo suficiente para conocer el impacto que ha tenido en cuanto a la contratación de mujeres, y es por ello por lo que le pregunto, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno en relación con la medida para combatir el desempleo femenino denominada coste cero.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Efectivamente, uno de los principales problemas que tiene el empleo en este país es la precariedad, como hemos señalado anteriormente, y el otro, sin ningún género de dudas, unido a la alta siniestralidad que todavía mantenemos, es el de la necesaria incorporación en igualdad real de derechos de la mujer con respecto al hombre en el mercado de trabajo.

No es un problema que requiera una sola solución, sino que debemos adoptar un paquete de medidas, financieras, de apoyo y también culturales, que deben tener una especial incidencia. Yo creo que en la sociedad española no hay debate en torno a capacidades, es decir, cualquier ciudadano o ciudadana de nuestro país sabe que un hombre y una mujer tienen igual capacidad y por tanto no hay diferencia. Sin embargo, todavía existía una negra culturilla en algunas empresas de que contratar a una mujer era un lío porque se queda embarazada y hay que sustituirla los cuatro meses; cultura que teníamos que erradicar, por perversa y negativa. Fíjese que antes de esta norma, cuando una empresa sustituía a una mujer que estaba con permiso de maternidad, tenía que pagar el salario y la Seguridad Social de la persona que sustituía a la madre, más la Seguridad Social de la madre que estaba de baja, pagando la Seguridad Social la contingencia por maternidad, es decir, que la empresa pagaba un salario y dos cuotas de Seguridad Social.

La medida del coste cero es muy simple y consiste en que bonifiquemos al cien por cien la Seguridad Social de la persona que sustituye a la madre que toma el permiso por maternidad, con lo cual el saldo para la empresa es un salario y una Seguridad Social, es decir, un saldo cero, y de ahí el nombre de coste cero. Es una medida también apoyada por unanimidad en esta Cámara y de la que debemos sentirnos profundamente orgullosos. Fíjese que ha permitido duplicar —no hablo de un incremento del 30 o del 50 por ciento sino de un incremento del cien por cien— el número de contratos de interinidad que en estos casos se realizan, pasando de 1.300 al mes que había el año pasado a más de 2.600 en el presente año. Esta Cámara —ha habido iniciativas al respecto— ha ampliado el supuesto de coste cero a otro colectivo en el proyecto de ley de conciliación para ese contrato de interinidad, no sólo para la madre sino incluso para la mujer con riesgos físicos durante el embarazo —va a poder beneficiarse la persona que la sustituya durante el tiempo de embarazo—, y también hemos ampliado este beneficio por una petición insistente de numerosos colectivos al mundo de la economía social y al mundo de los autónomos. Uno tiene la sensación de que esta es —creo que debemos ser generosos— una propuesta de bastantes aplicaciones pero extraordinariamente acertada, ahí están los resultados, que ha permitido lanzar en la sociedad la idea de que se pierda el miedo a esta contratación de mujeres, porque en ningún caso supondrá ningún coste más.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP COROMINAS I BUSQUETA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ HOSPITALES PÚBLICOS HAN PEDIDO AL INSALUD SER CONVERTIDOS EN FUNDACIONES? (Número de expediente 180/001891.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 18, que formula doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor presidente, señor ministro, el presidente del Insalud, señor Núñez Feijoo, afirmó la pasada semana que había recibido la petición de seis hospitales del Insalud que estaban deseosos de convertirse en fundaciones. Nuestro grupo ha solicitado formalmente la documentación que acredita esas peticiones porque creemos que son falsas y que sencillamente que no existen.

Señoría, la gestión del señor Núñez al frente del Insalud es ineficaz, incompetente y caótica. Usted mismo tiene un gran lío y las consecuencias de las decisiones que quieren tomar ponen en peligro la unidad y el equilibrio del Sistema Nacional de Salud, motivo por el que le pregunto: ¿qué hospitales públicos han pedido al Insalud convertirse en fundaciones?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

El señor Núñez Feijoo no ha hecho la afirmación a la que se refiere su señoría. Ciertamente, en este momento ningún centro hospitalario del Insalud ha solicitado de forma expresa convertirse en fundación pública sanitaria. Por lo demás, creo que la gestión del señor Núñez Feijoo al frente del Insalud es excelente, como prueban los magníficos resultados que ha conseguido en todos los órdenes de actividad del instituto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor ministro, existe una fuerte contestación hacia la conversión de los hospitales públicos en fundaciones porque eso significa su privatización: en esta Cámara, donde varios grupos le han pedido que paralice el proceso; en otros parlamentos regionales, que temen que usted haga la conversión de los hospitales antes de que se produzcan las transferencias sanitarias; en los ayuntamientos, que temen las consecuencias de esta transformación, así como en las

asociaciones profesionales y de vecinos y en los sindicatos, que empiezan a conocer, y sólo es el principio, los efectos de su política privatizadora: Alzira, Alcorcón, Manacor, etcétera.

¿Van a convertir los hospitales en fundaciones antes de aprobar un reglamento, pendiente desde hace dos años, que establezca un marco común para todos los centros sanitarios, que preserve las garantías de servicio sanitario público en cuanto a su financiación, régimen patrimonial, organización y gestión de personal? ¿Van a hacerlo antes de realizar las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas comprometiendo y condicionando la gestión y competencias de esas comunidades? ¿Van a privatizar también los centros de atención primaria convirtiéndolos en fundaciones, como prevé el plan estratégico del Insalud? ¿Van a empezar por Madrid, señor ministro? ¿Es por eso por lo que han conseguido que se anule el concurso de la Comunidad de Madrid para evaluar el sistema de atención primaria?

Señoría, están creando inseguridad y preocupación en la sociedad: en el personal de los centros, que temen por su futuro profesional, y en los pacientes, que temen el deterioro de la asistencia sanitaria que se va a producir. Ni siquiera las aseguradoras deben estar tranquilas con usted, señor ministro, ante la ineficacia e incompetencia de su gestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Mire, señora Pozuelo, vuelve a hacer usted otra vez el discurso de la confusión más lamentable. **(Un señor diputado: ¡No!)** No tiene el menor fundamento la acusación que hacen de privatización en relación con estas nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, que ustedes han aprobado aquí, por cierto, cuando votaron la Ley 15/1997, que prevé la existencia de nuevas formas de gestión, incluidas las empresas públicas sanitarias, con gestión privada y personal laboral.

Ustedes incurren también en el colmo del cinismo, porque están combatiendo aquí las fundaciones públicas sanitarias, pero están haciendo al mismo tiempo empresas públicas en Andalucía, y las fundaciones públicas sanitarias son más públicas que las empresas públicas que hacen ustedes en Andalucía **(Un señor diputado: ¡Falso!)**, porque aquel personal es personal laboral y el de las fundaciones públicas sanitarias es personal estatutario. **(Una señora diputada: ¡Mentira!—Aplausos.)** Ustedes votaron una ley, la votaron en el Parlamento de Cataluña y en el País Vasco y están defendiendo aquí exactamente lo contrario.

Las fundaciones, como las demás nuevas formas de gestión, no tienen más objeto que gestionar mejor el sistema público sanitario, que es la mejor manera de defenderlo, no gestionándolo mal como hacían ustedes

y teniendo a la gente más de dos años esperando para una intervención quirúrgica. **(Protestas y Aplausos)** Eso era atentar contra el sistema público nacional de salud. Nosotros, gestionándolo bien, modernizándolo, introduciendo en España formas de gestión que están consagradas en Europa, lo estamos defendiendo. Los que crean la inseguridad son ustedes tergiversando la realidad **(Un señor diputado: ¡Hala!)**, porque no hay nada de privatización en todo eso, hay el mayor respeto a los derechos de los trabajadores y ustedes los quieren confundir y engañar, pero no lo van a conseguir. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, les ruego guarden silencio. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Eso en su momento, señoría. Le ruego que guarde silencio personalmente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ENRIQUE MORATALLA MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS CONVOCATORIAS DE HUELGA EN EL SECTOR SANITARIO? (Número de expediente 180/001892.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 19, que formula don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

El personal sanitario español anda revuelto como consecuencia de determinadas actuaciones de su Ministerio y ante esta situación, una vez más, usted, no sabe, no contesta. Ayer muchos centros se vieron obligados a suspender prácticamente toda la actividad asistencial no urgente. Ante las reivindicaciones que se hacen y que han motivado este caos sanitario, no hemos escuchado en ningún momento si está de acuerdo con las mismas o las rechaza por inviables. Nada ha dicho de las movilizaciones y por ello le pregunto: ¿cómo valora el Gobierno las convocatorias de huelga en el sector sanitario?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Corominas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Corominas, nosotros naturalmente respetamos el ejercicio del derecho de huelga por parte de los trabajadores, en la medida en que se ajusta a nuestra legalidad y a nuestra Constitución, pero sabe usted muy

bien que la mayor parte de los problemas que estamos padeciendo tienen que ver con situaciones creadas por ustedes.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Señor Romay, una vez más le pido que no eluda sus propias responsabilidades y conteste.

¿Por qué el Ministerio de Sanidad, que tiene congelado desde hace 12 días el nuevo proyecto de real decreto de acceso excepcional al título de especialista, ha delegado la mediación para la resolución del conflicto en la OMC? ¿Piensa realizar un censo de los mestos con las circunstancias específicas de cada uno de ellos? ¿Qué opinión le merece que fundaciones privadas con fuerte financiación pública, como la Fundación Jiménez Díaz, puedan vender a terceros algunos de sus servicios como los laboratorios? ¿Será este el modelo que se quiere implantar en las fundaciones públicas sanitarias?

Señor Romay, deje de una vez por todas su política de globo sonda y actúe con sentido de la responsabilidad y gobierne como es su obligación. No haga como algunos de sus correligionarios le han acusado, practicar una política carpetovetónica. Tal como ponen de manifiesto determinadas opiniones de los medios, creemos que los responsables políticos de la sanidad no deberían prolongar por más tiempo un vacío legal que provoca huelgas, enfrentamientos y malentendidos. Elimine las preocupaciones del sector sanitario y de los ciudadanos. Dé respuesta a las preocupaciones que algunos consejeros tienen, como por ejemplo manifestaba ayer el conseller Rius, al señalar que «transmitiré nuestra preocupación por la huelga al ministro de Sanidad». Y no me salga, señor Romay, con que este es un problema heredado, como ha dicho, porque lo que de verdad ha heredado usted es un buen Sistema Nacional de Salud y lo que está haciendo es carcomerlo, se lo está cargando, tal como manifiesta un responsable médico de la Vall d'Hebron: Estamos ante algo muy grave y una prueba de esto es que por primera vez en muchos años todos los médicos de los hospitales nos hemos puesto de acuerdo para hacer una huelga sin motivaciones económicas.

No desaproveche la ocasión, no malogre el Sistema Nacional de Salud, acepte sus responsabilidades y consolide el sistema o dimita, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Corominas, llevamos muchos meses trabajando para resolver un problema que ustedes dejaron. Nosotros no creamos la figura de los mes-

tos; nosotros no somos responsables de los estudiantes de medicina que salían de las facultades en su época; nosotros tampoco somos responsables del número de plazas de MIR que sacaban ustedes; nosotros tampoco somos responsables de la demanda de especialistas que tenían los hospitales y que no se podía atender con los MIR que ustedes formaban, lo que dio lugar a que entraran estas personas que hoy están a la espera de un reconocimiento de sus capacitaciones. Ese es un problema que encontramos, un problema que crearon ustedes a lo largo de muchos años y que no fueron capaces de resolver. **(Rumores.)** Llevamos muchos meses trabajando para la solución de ese problema, tratando de encontrar una solución razonable, una solución excepcional a una situación excepcional, siguiendo un mandato del Congreso y del Senado, trabajando en la búsqueda del mayor consenso con las comisiones de especialidades médicas, con los colegios profesionales, con los colectivos interesados. Hemos trabajado mucho tiempo, seguimos en conversaciones, hemos aceptado con mucho gusto la oferta de la organización médica colegial para intervenir en este proceso y estaríamos muy satisfechos de que por esa vía se facilitaran los acuerdos. Tienen la dificultad que corresponde a intereses encontrados y contrapuestos, cuya aparición es absolutamente responsabilidad de todos ustedes. Y seguiremos trabajando con el mejor deseo de encontrar la mejor solución, con el mayor nivel de aceptación posible, a pesar de sus dificultades. Esa es la situación en la que estamos y lo que estamos haciendo.

Lo que hemos heredado ha sido un Sistema Nacional de Salud incapaz de atender las demandas de los ciudadanos en el tiempo en que los ciudadanos las demandaban, con 190.000 personas esperando, con 314 días de espera media en Extremadura, con 54.000 personas esperando más de seis meses. Ese es el Sistema Nacional de Salud que dejaron ustedes, con 4.000 interinos en el Insalud, con problemas sin resolver de esta y de otra naturaleza en materia de recursos humanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUÉ ESPERA EL GOBIERNO PARA ADOPTAR ALGUNA INICIATIVA EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA? (Número de expediente 180/001893.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor presidente.

¿A qué espera el Gobierno para adoptar alguna iniciativa en materia de salud pública?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Arnau.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en los tres años de su gestión, el Gobierno ha impulsado y puesto en ejecución numerosas e importantes iniciativas que han aportado significativas mejoras a la situación de la salud pública en España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Señor ministro, su contestación equivale a otra respuesta de propaganda pública. En materia de salud pública, una vez más hemos apreciado en los últimos días la contradicción entre la propaganda oficial y la realidad, entre sus palabras y los hechos. Así, en relación con la contaminación por dioxinas de alimentos de origen belga, usted ha despachado el asunto diciendo que su actuación o la de su Ministerio ha sido rápida, contundente y transparente.

La realidad es que no ha existido una protección eficaz de los derechos de los consumidores, derechos constitucionales, le recuerdo, artículo 51. Ni la información ha sido buena, ni la coordinación adecuada; ni siquiera la adopción de medidas cautelares ha funcionado. En este aspecto le recuerdo, señor ministro, que en 1993 se pusieron en marcha los planes prospectivos sobre dioxinas cancerígenas. Desde entonces se analizan unas 100 muestras de productos al año. Pero usted reconoce que estas cautelas se adoptan sobre productos nacionales. ¿Quiere decirme, señor ministro, que si un alimento, una bebida, está etiquetado en inglés o en chino no se efectúa ningún control? Parece que no. Usted, que es maestro en descargarse de responsabilidades, en la Unión Europea, en las comunidades autónomas, en la Administración anterior o en Bélgica, asegura que las autoridades belgas no han estado a la altura de las circunstancias. Refiriéndonos sólo y exclusivamente a los productos nacionales, el Instituto de Salud Carlos III reconoce que carece de equipos adecuados para una investigación completa sobre la dioxina y ha solicitado completar la unidad de dioxinas, habida cuenta que dice se seguirán generando alarmas de salud pública en el futuro.

Señor ministro, no sé si su política es carpetovetónica, como aseguran en Galicia, o simplemente es bananera, como aseguró ayer un diputado de otro grupo de la oposición. Ponga en funcionamiento la agencia de seguridad alimentaria, que ha impuesto el Parlamento,

y no nos conteste con la cantinela de siempre. Porque lo que nosotros hicimos, señor ministro, llámense planes prospectivos, red de alerta, Ley General de Sanidad o Ley de Protección de los Consumidores, eso que hicimos nosotros, usted no lo respeta. Es más, usted solito lo arruina. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Arnau.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señor diputado, es que para ejemplo de situación bananera en materia de salud pública tenían ustedes uno incomparable, aquella situación de proliferación de los productos milagro que nos encontramos cuando nosotros llegamos al Gobierno. Era realmente un escándalo y una vergüenza. Eso sí que era una situación bananera en materia de salud pública. **(Aplausos.)** Y ustedes asistían pasivamente a que a los españoles se les estuvieran ofreciendo todos los días por distintos medios de comunicación soluciones mágicas para múltiples problemas de salud. Eso sí que era, repito, una situación bananera.

Nosotros hemos manejado la crisis de las dioxinas belgas con un rigor, con una rapidez, con una transparencia que se compara con ventaja con cualquier país europeo. Fuimos de los que más informamos, de los que mejor informamos, de los que informamos antes y de los que tomamos antes las medidas necesarias para garantizar por encima de todo la salud de los españoles. Ustedes saben muy bien cómo funcionan los mecanismos de control de los productos alimenticios en el seno de la Unión Europea y cuál es el papel de cada uno de los Estados. Tenga usted la seguridad de que el Estado español ha cumplido con sus obligaciones escrupulosamente, como ha sido generalmente reconocido. Lo mismo hicimos con los otros problemas de salud que se plantearon estos días.

Por lo demás, ya les dije ayer, en una comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo, que esos aparatos de los que ustedes hablan para el control de las dioxinas los hay en España, los tiene el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y son los que se utilizan para hacer esos análisis que permitan tomar las medidas necesarias en este tipo de actuaciones. Estamos muy satisfechos de cómo estamos manejando los temas de salud pública, se han mejorado las redes de alerta, se ha mejorado la coordinación con las comunidades autónomas, se han resuelto problemas muy antiguos que tenía la salud pública en España. Hemos afrontado muy en serio los trastornos de la alimentación y hemos adoptado las iniciativas necesarias para crear la agencia de seguridad alimentaria, sin olvidarnos del sida, materia en la que hemos conseguido también grandes avances.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor De la Torre, le ruego que guarde silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCÉ RIVADULLA GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN DEL CANAL SEGARRA-GARRIGUES? (Número de expediente 180/001882.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará la señora ministra de Medio Ambiente.

Pregunta número 9, que formula doña Mercé Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le pregunto sobre un tema muy viejo, la realización del canal Segarra-Garrigues, obra declarada de interés general en la ley de acompañamiento de 1994, y al que hasta ahora las administraciones, tanto autonómica como estatal, no han dado solución.

Como el momento de la retórica, señora ministra, ha pasado, le voy a hacer unas preguntas muy concretas. Ante la desidia y el desinterés de las administraciones, concretamente estoy hablando ahora mismo del Gobierno de la nación, las comunidades de regantes han decidido hacer una propuesta para que se realice el canal a través de un sistema de concesión privada. ¿Qué piensa usted, señora ministra, sobre esta cuestión? ¿Qué plazos de ejecución prevé para su realización? ¿Cuándo piensa sacar a información pública el estudio de impacto ambiental que ya está hecho? ¿Cuándo tiene previsto reunirse con los regantes y con representantes de la Generalitat de Cataluña para redactar el concurso de concesión de obras del canal? ¿Cuándo calcula que se puede producir el inicio de las obras? Finalmente, señora ministra, ¿garantiza que el agua de Rialp se va a quedar para los regadíos de Lleida?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rivadulla.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, en este momento en lo que se está trabajando es en la elaboración de un posible convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña para impulsar las actuaciones del canal Segarra-Garrigues, que, como usted dice, es una obra tan antigua como que ya la demandaban en el siglo XVII. Estamos trabajando en la elaboración de esa propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Sí, señora ministra, pero ya no es el momento de salirse del tema de la manera que usted se está saliendo. Están trabajando ¿desde cuándo?

Quiero decirle, señor ministra, que este canal está actuando como un Guadiana, aparece en las elecciones, desaparece de los planes de regadíos y desaparece de la respuesta de la propia ministra y del propio Gobierno. Usted lo ha dicho, es una obra muy antigua. Además, señora ministra, es de su absoluta responsabilidad. Sabe la importancia que tienen los regadíos, no solamente porque garantizan la diversidad en la agricultura, porque garantizan una renta, porque garantizan el asentamiento de la población, sino también, señora ministra, porque influyen en un tema muy importante y de su responsabilidad, que es en la no desertización y la no erosión del territorio. Y sabe que las comarcas que ha de regar el canal Segarra-Garrigues no pueden esperar más, porque la población está envejecida. Este canal hace diez años que se tenía que haber hecho. Ustedes presentaron una proposición no de ley, en el año 1995, por la que instaban al Gobierno a que esta obra fuera prioritaria en el plan de regadíos. Y usted, ahora, señora ministra, se está yendo por la tangente.

La verdad es que yo, como representante del pueblo, como representante de la soberanía popular, le estoy diciendo que concrete cuándo se van a iniciar las obras del canal Segarra-Garrigues.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rivadulla.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo que quiero es tranquilizarla, porque esa inquietud no la tienen los regantes. Pregunta usted que cuándo me voy a reunir. Ya me he reunido con ellos, señora Rivadulla, y usted lo sabe o deberían haberla informado. Y porque saben lo que este Gobierno está haciendo por Cataluña y por todos los catalanes, porque saben que hemos conseguido ya distribuir los caudales y que el embalse de Rialp, que también es una reivindicación histórica, ya está a media capacidad, que están regando ya, tienen también la garantía de que se construirá el canal Segarra-Garrigues, precisamente impulsado por este Gobierno.

Y le repito que se tranquilice porque saben muy bien que hay obras muy históricas en Cataluña, reivindicadas años y años, como la depuradora del Baix Llobregat, el desvío del río Llobregat, el desvío del Francolí, la presa del Rialp, y otra serie de inversiones que ha hecho este Gobierno, señora Rivadulla. Los regantes

del canal Segarra-Garrigues saben que no es responsabilidad absoluta de la ministra. Más de las dos terceras partes de esa inversión corresponden a la Generalitat de Cataluña. Y celebro muchísimo que los regantes estén dispuestos a asumir el nuevo sistema de financiación que también ha puesto en marcha este Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA BARTOLOMÉ NUÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA PROTEGER EL MARJAL DE PEGO-OLIVA? (Número de expediente 180/001890.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que formula doña María Luisa Bartolomé Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Bartolomé.

La señora **BARTOLOMÉ NUÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué está haciendo su Ministerio para proteger el marjal de Pego-Oliva?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Me sorprende que me pregunte S.S., porque creo que algo de lo que todos debemos tener conocimiento, y más los diputados, es el respeto absoluto a nuestra Constitución española. Cuando se declara un parque natural es de la absoluta competencia de la comunidad autónoma que lo declara. No es competencia de la Administración central ocuparse de los parques naturales.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Bartolomé.

La señora **BARTOLOMÉ NUÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más es usted una ministra totalmente incompetente. Señora ministra, el marjal de Pego-Oliva está siendo objeto desde marzo de 1996 de toda una serie de agresiones que han estado y siguen estando consentidas por las administraciones que ustedes dirigen. ¿Y qué hace la Confederación Hidrográfica del Júcar? Y esto sí que es competencia del Ministerio. Sencillamente, se limita a denunciar los hechos, pero de una forma

tímida. Hasta la fecha nadie ha actuado con seriedad y contundencia ante la actitud prepotente e insultante de un alcalde que anima a que estas actuaciones denunciadas como delito ecológico se produzcan.

Es después de disolver las Cortes Valencianas, y no precisamente a petición del Gobierno, sino debido a la presión de los grupos de la oposición, más concretamente del Grupo Parlamentario Socialista, cuando se deciden a presentar un plan de regeneración. Pero este marjal ha sido una zona totalmente abandonada por su Ministerio. Esta zona húmeda es una de las zonas más importantes del Mediterráneo, tanto por su ecosistema como por ser el hábitat natural de especies protegidas. Así se entendió en 1982, fecha en que se inicia todo un proceso de recuperación. Es declarado parque natural, el Consejo de Ministros acuerda, en 1994, su inclusión en la lista del convenio Ramsar, relativo a los humedales de importancia internacional; es declarado zona de elevado interés por la Unesco, también es declarado zona de especial protección de aves, ZEPA, y está incluido en el Plan Natura 2000 de la Unión Europea.

Como puede ver, no estamos hablando de una zona cualquiera, sino de una auténtica joya, una zona húmeda de interés especial, por lo que ha de ser protegida con esmero por las administraciones. Lamentablemente, desde que ustedes gobiernan, este parque está siendo objeto de continuas agresiones, como decía antes, muchas de ellas con carácter irreversible. Y ustedes se quedan con los brazos cruzados.

¿Cómo es posible que, siendo responsable del Ministerio de Medio Ambiente, se muestre impasible estos años ante el deterioro provocado por las concesiones del alcalde de Pego, por cierto apoyado por su partido, en un proceso acelerado de transformación del área del marjal con la confección de nuevos canales, ensanchamiento de los existentes, una indiscriminada extracción de agua mediante bombeo, modificación gravísima —y esto sí que es competencia suya— del cauce de los ríos, con una pérdida irreparable del medio y diversidad biológica, en definitiva, causando la destrucción del parque? ¿Cómo es posible que no haya actuado de inmediato?

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Bartolomé.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, en cierta medida me preocupan los aplausos de su grupo, porque yo pensaba que era únicamente S.S. quien, en ese *totum revolutum*, no quería reconocer lo que es un Estado de las autonomías y las competencias de cada comunidad autónoma. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señora ministra.

Les rogaría que dejasen contestar al miembro del Gobierno que está en el uso de la palabra, a no ser que S.S. intenten impedirlo.

Les ruego silencio.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Hay una parte en la que S.S. ha insistido: Esto sí que son competencias suyas. Efectivamente, en lo referente a la Confederación Hidrográfica, son competencias del Ministerio de Medio Ambiente. Exclusivamente ahí. ¿Qué hemos hecho? Señoría, nada menos que un expediente sancionador. A S.S. le parece tímido, pero abrir un expediente sancionador a un ayuntamiento que está incumpliendo unas condiciones y que está alterando las condiciones hidrológicas de una cuenca creemos que es cumplir con nuestras competencias. A S.S. le parece poco. Evidentemente puede acudir a otros foros a pedir otro tipo de intervenciones.

Quiero decirle, señoría, que de los humedales nos ocupamos a nivel internacional, tal y como se establece, haciendo un plan estratégico de humedales. Y parece que no debe ser tan malo cuando en el último convenio internacional en Costa Rica, en mayo de este año, España ha sido designada, precisamente por sus humedales, como sede del próximo convenio internacional en el año 2002. **(Rumores.)** Seremos nosotros los que nos haremos cargo de los parques nacionales y cuando sean parques naturales, como este humedal, se harán cargo las comunidades autónomas correspondientes. Nosotros tendremos que sancionar para evitar nuevas contaminaciones, pero no mezcle lo que son competencias de otros gobiernos con la Administración central. Todos debemos ser muy rigurosos en nuestra vida, pero mucho más cuando representamos al pueblo de España. Usted está evitando que se gestione la competencia de una comunidad autónoma. No mezcle las cosas, no induzca a confusión. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO AMARILLO DOBLADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LOS GASTOS DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA «ALIMENTOS Y ACEITE, S. A.» (ALYCESA)? (Número de expediente 180/001888.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pregunta número 15, que formula don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ésta es una pregunta que nunca nos gustaría hacer, pero nos vemos obligados a hacerla.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con las irregularidades denunciadas por los medios de comunicación sobre los gastos del presidente de la empresa pública «Alimentos y Aceites S. A.» (Alycesa)?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Amarillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Los hechos a los que al parecer alude S. S. se produjeron en los años 1996 y 1997 y fueron sustanciados en su momento con un informe de la Intervención General del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor ministro, las noticias que nosotros tenemos —y son los hechos los que hay que desmentir— son las siguientes: que la familia Gila lleva más de 50 años ejerciendo un poder importante dentro de la derecha; que la señora ex ministra doña Loyola de Palacio, diputada por Segovia, pacta con esta familia su introducción en la política segoviana; que, como consecuencia de ello, su hijo, Carlos Gila, es nombrado presidente de Alycesa; que Alycesa entra en pérdidas millonarias y entonces Carlos Gila se ve obligado a estudiar, y se le ocurre matricularse en la Universidad de Navarra a costa de la empresa, 2.100.000 pesetas; que, hartado de estudiar, se va de vacaciones a Grecia, 1.100.000 pesetas, y todo esto a costa de la empresa; se hace de un club que vale más de 200.000 pesetas al año y, por si fuera poco, se suscribe a *El Adelantado* de Segovia, también a costa de la empresa. Y es que ustedes le informaron mal. Le debieron decir que las empresas públicas no se entregan para darlas, sino para gerenciarlas. Yo creo que de ese equívoco, de creerse que la empresa se la habían regalado, nacen estos entuertos.

Después, nos ha preocupado mucho que usted sustancie una cuestión, que evidentemente hereda —desgraciadamente la hereda, pero tiene que hacer frente a ella—, diciendo —y sería bueno que lo desmintiera— que ya devolvió el dinero a la caja y que, como restituyó lo que se había llevado, aquí no pasa nada. ¿Usted se imagina una conducta similar en una empresa privada, que al presidente de la empresa le sorprende el

consejo de administración llevándose una cantidad a casa y que después, si la devuelve, le dice: bueno, aquí no ha pasado nada? Las empresas públicas hay que gerenciarlas, como mínimo, como las empresas privadas. Eso es lo que esperamos todos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Amarillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Señor Amarillo, rechazo la interpretación histórico-política que usted hace. Doña Loyola de Palacio ha sido diputada, y sigue siéndolo hasta el momento, por Segovia, porque el Partido Popular, todos sus militantes allí, la eligieron como candidata a diputada y ha tenido una magnífica aceptación entre la sociedad segoviana.

Hecho este nombramiento de don Carlos Gila presidente de esta empresa, en efecto, se produjeron unos gastos en las cuentas y se procedió a una investigación por parte de la Intervención General del Estado. Cuando la Intervención inició la investigación, ya se había procedido a la devolución por parte de esta misma persona de una serie de gastos —esos a los que se refería usted—, en la universidad, el viaje a Atenas, *El Adelantado* de Segovia, etcétera. Este señor ya había devuelto todo.

La Intervención General del Estado emite un informe y este tema se resuelve en ese momento por la ministra de Agricultura. Desde luego, yo avalo totalmente la decisión que entonces se tomó, como avalo todas las decisiones que han tomado mis antecesores. No voy a investigar nuevamente lo que entonces ocurrió, no voy a investigar nuevamente, ni por primera vez, lo que ha ocurrido con otros presidentes de Alycesa en el pasado. Quiero mirar hacia el futuro y las instrucciones que yo he dado a los altos cargos y a los presidentes de las empresas es que se comporten con absoluta transparencia, porque el que todos los ciudadanos puedan conocer lo que se hace es la mejor garantía para que se actúe con ética y con sinceridad con los caudales públicos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA ISABEL LEIVA DÍEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO GARANTIZAR QUE NO SE HAN ELABORADO PIENSOS O MATERIAS DESTINADAS A LA ALIMENTACIÓN CON ACEITES RECICLADOS PROCEDENTES DE BÉLGICA, DE ALTO RIESGO EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES? (Número de expediente 180/001889.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula doña Ana Leiva Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor presidente, el 21 de junio, la Comisión Europea abrió un procedimiento de infracción a Bélgica por la crisis de las dioxinas. En España, peor imposible. Aquí, en este tema no ha habido transparencia, ministro. La política informativa del Gobierno ha creado una crisis de credibilidad muy grande en todos los consumidores españoles. Primero dijo usted que en España no había nada; al día siguiente, aparecían 200.000 toneladas de grasas, en cuatro comunidades autónomas. A continuación, el ministro español decía que las partidas estaban exentas de dioxina; el ministro belga le contradijo manifestando que no podía dar ninguna garantía de que lo estuvieran. A fecha de hoy parece que ya se ha solucionado y se ha descubierto el origen del fraude en los piensos. Esperemos que sea un caso aislado y que este caos informativo no vuelva a repetirse, porque ha generado una lógica histeria y problemas graves en el mercado con los ganaderos del pollo, con la industria cárnica y con otros sectores que no tenían nada que ver con estos, y con los propios consumidores.

Por ello le hemos hecho esta pregunta, ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Leiva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Leiva, yo disiento de la interpretación que usted hace de los hechos. Yo creo que sí ha habido transparencia desde el primer momento y que eso ha contribuido a que haya habido una razonable información a todos los consumidores. Esa transparencia puede haber inducido a alguna confusión, naturalmente. Usted dice que al principio se dijo que sólo eran unas cuantas gallinas o que era muy poco y que luego aparecen unas toneladas. Eso es la transparencia. En el primer momento el Ministerio no lo conoce todo, pero a lo que se compromete es a actuar y a que se vaya conociendo por el público todo lo que se haga. Y eso es lo que se ha hecho. Debo decir que ha habido una colaboración extraordinaria de las comunidades autónomas, tanto con el Ministerio de Agricultura como con el de Sanidad. En conjunto, yo creo que una crisis muy difícil e inesperada se ha pilotado razonablemente bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor ministro, mi grupo parlamentario cree que hay poca credibilidad en los consumidores y le voy a dar un ejemplo como prueba: en un diario de mi comunidad autónoma se realizó una

encuesta anteayer preguntando a los consumidores si los controles sanitarios actuales les ofrecían garantías para adquirir alimentos. Y con todas estas cosas que están oyendo los consumidores, ésta es la respuesta que daban: un 92 por ciento, no y un 8 por ciento, sí. Esto es muy grave, ministro.

En este momento, todos —ustedes, Gobierno, y nosotros, partido en la oposición— tenemos un reto muy importante. Creemos que hay que ser valientes, ministro, y hemos perdido tres años. Tenemos que apostar por políticas de calidad frente a políticas de cantidad y de esta manera conseguiremos tres objetivos muy claros: primero, que haya de verdad un control de calidad de los productos; segundo, que haya más seguridad en los alimentos; y tercero, que tengan más credibilidad los consumidores. En la sociedad española y en la europea, el consumidor cada vez está más dispuesto y más sensibilizado para pagar más por los alimentos si estos son mejores y seguros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Yo insisto, señora Leiva, en que con los instrumentos que teníamos se ha conducido la crisis razonablemente bien. Si usted me dice que se puede mejorar, yo le digo que naturalmente que sí. Y es nuestra obligación, la de todos, mejorar. En el debate sobre el estado de la nación se ha aprobado una resolución para poner en marcha la agencia de la calidad alimentaria, en la que estamos los Ministerios de Sanidad y Agricultura y las comunidades autónomas desde el primer momento, porque es absolutamente necesaria. Por tanto, si podemos mejorar, lo vamos a hacer. Yo soy el primer convencido de que la calidad en la alimentación y la seguridad de los consumidores en los mecanismos que les garantizan esa calidad son indispensables. Haremos todo lo posible para conseguirlo, pero decir que no se ha manejado la crisis con transparencia, decir que no se ha actuado con celeridad, decir que no hemos estado en todo momento encima de cada hecho que ha ocurrido es faltar a la verdad.

Resumiría diciendo que se ha hecho bien y que ahora vamos a intentar mejorar. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONFIRMA EL GOBIERNO QUE ESTÁ DISPUESTO A RECONOCER EL CENSO DE POBLACIÓN DE 1996 A LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LA**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA?  
(Número de expediente 180/001887.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contestará el señor ministro de Administraciones Públicas.

Pregunta número 14, que formula doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Vuelvo hoy al tema del censo, pero no se crea que es que no tengo otra cosa que preguntar, aparte de que me parezca lo más importante. Vengo al tema, señor ministro, porque en su intervención en el Senado el pasado 16 de junio hizo una propuesta sobre la modificación de las cifras de población que actualmente se aplican a los recursos percibidos por Andalucía en concepto de financiación autonómica, afirmando, entre otras cosas, que aplicaremos el censo de 1996 —dice literalmente— con la media de financiación por habitante.

Le pregunto, señor ministro, lo siguiente: ¿esto supone sustituir el dato poblacional que actualmente se aplica a Andalucía o vamos a percibir el resultado de multiplicar el número de habitantes reconocidos en el censo de 1996 por la financiación media por habitante del conjunto de las comunidades autónomas o sólo supone la aplicación del censo en el Fondo de Garantía? Por eso, le pregunto: ¿confirma el Gobierno que está dispuesto a reconocer el censo de población de 1996 a la financiación autonómica en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.  
Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, en la última comparecencia que tuve en el Senado, en la que estuvimos hablando sobre el modelo de financiación autonómica, entre las distintas propuestas que, por otra parte, he reiterado en diferentes ocasiones a la hora de establecer desde el diálogo la posibilidad de que las tres comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista se incorporen al modelo de financiación autonómica para que no se pierdan recursos, proponía, una vez más y en primer lugar, como no puede ser de otra manera, la aceptación del modelo. Es decir, lo primero es aceptar el modelo, porque cualquier posibilidad no pasa, como le he dicho en tantas ocasiones, por un modelo a la carta para cada comunidad autónoma. Además, les ofrecía la posibilidad, como usted bien decía, de poder hablar o establecer un diálogo sobre la garantía de que el actual sistema de financiación proporcionaría a la Comunidad Autónoma de Andalucía una financiación similar a la media por habitante del resto de las comunidades autónomas respecto al censo de 1996.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.  
Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor ministro, a ver si en la réplica tengo más suerte y me concreta usted lo que le he preguntado. La confusión sigue siendo la característica fundamental en su forma de hacer política. Cuando realizó esa propuesta, señor ministro, acababan de perder las elecciones europeas y municipales en Andalucía, y todo su aparato de propaganda se dedicó a comunicar a los andaluces esa pretendida buena nueva.

En el pasado debate sobre el estado de la Nación, su grupo votó en contra de una propuesta de mi grupo en la que se instaba al Gobierno a que aplicara a la financiación de las comunidades autónomas las cifras oficiales del último censo de población, que es de lo que se trata, de lo que estamos hablando. Claro que también votaron en contra ese día, señor ministro, de que se iniciaran de forma inmediata negociaciones con todas las fuerzas políticas y las comunidades autónomas para establecer un nuevo modelo de financiación autonómica. Hoy nos hemos vuelto a enterar por los medios de comunicación —con eso que le funciona a usted tan bien, que es el aparato de propaganda— de que ustedes están trabajando ya en ese sentido por la reforma del sistema de financiación autonómica.

Señor ministro, no es serio lo que están haciendo. Aclárense, olvídense de tanto lío. Negocien, reconozcan lo que en justicia nos corresponde y pacten. Nosotros estamos dispuesto a ello, llevamos más de tres años reiterándoselo. Háganlo así por el bien de todos y, sobre todo, por el bien de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): El mejor bien que se puede hacer a los andaluces, a los extremeños y a los castellano-manchegos es aceptar el modelo, porque por una decisión política están perdiendo miles de millones de pesetas cada año en su financiación. **(Aplausos.)**

Dicho esto, si ustedes aceptasen el modelo, para acabar con ese discurso demagógico de que falta financiación para Andalucía, les ofrecería la posibilidad de dialogar sobre una garantía que le acabo de explicar sobre el censo de 1996, para que esa media de financiación por habitante del resto de las comunidades autónomas, aplicada con el censo de 1996 a Andalucía, estuviese garantizada para cada uno de los habitantes, para que al menos sea la media del conjunto de los ciudadanos españoles. Era en esa dirección en la que le ofrecía hablar y dialogar, pero viene una vez más a

hacer demagogia en lugar de sentarnos, que es lo que he ofrecido al Gobierno de Andalucía, y buscar de una vez por todas una solución que evite la pérdida de financiación que en estos momentos se está produciendo con un buen modelo, que ha incrementado la financiación para todos, y lo va a seguir siendo hasta el primero de enero...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ÁNGEL AZUARA CAROD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL? (Número de expediente 180/001897.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don José Ángel Azuara Carod, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Azuara.

El señor **AZUARA CAROD**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Administraciones Públicas, por parte de ese Ministerio tenemos noticias de que se quiere desarrollar un proyecto de ventanilla única empresarial, con la creación de centros en los que se presten los servicios totales para que los ciudadanos interesados en iniciar una actividad empresarial puedan realizar todos los trámites precisos para la apertura de una nueva empresa o de un nuevo negocio.

Por mi condición de alcalde, puedo constatar el beneficio que para millones de ciudadanos ha supuesto la creación de ventanilla única con la firma de convenios entre ayuntamientos, Administración del Estado y comunidades autónomas, que ha permitido una agilidad en cuanto a trámites administrativos, pero sobre todo un ahorro económico importante por los continuos desplazamientos que había que realizar a las ciudades y comunidades autónomas, amén de la comodidad de que, sin moverte de tu lugar de residencia, puedes presentar cuantos documentos y gestiones quieras realizar o efectuar.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en el desarrollo del proyecto de ventanilla única empresarial?

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Azuara.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente se enmarca esta iniciativa en el objetivo de impulsar la simplificación y la reducción de trabas burocráticas y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios y prestaciones públicas. A tal fin, el departamento desarrolla diversas actividades, algunas de las que usted ha citado, entre las que se encuentra el programa de ventanilla única empresarial. Dicho programa lo que pretende, en síntesis, es crear puntos de atención al emprendedor en los que se presten servicios integrados de asesoramiento, información y tramitación sobre todo lo relativo al proceso de creación de una empresa, para lo cual cuenta con la participación de los tres niveles administrativos, la Administración central, la autonómica, la local y la participación de las cámaras de comercio. Esta iniciativa se enmarca también en la política del Gobierno de dar prioridad a la creación de empleo. A través de ella se pretende, lógicamente, impulsar la actividad económica mediante la facilidad en la puesta en marcha de empresas que a su vez van a ofrecer nuevos empleos a los trabajadores. El programa tiene su origen en un protocolo firmado el 26 de abril entre, por una parte, los ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales y Administraciones Públicas y, por otra, el presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Ha tenido ya su primera aplicación práctica en Valladolid, donde el día 25 de mayo se firmó un convenio multilateral y se abrió la ventanilla única empresarial. Desde entonces ha atendido ya a más de 80 ciudadanos y ha tramitado 30 expedientes, con unos resultados verdaderamente satisfactorios.

Nuestra intención es realizar en las próximas fechas un convenio similar y abrir la segunda ventanilla única empresarial en Palma de Mallorca. Es la primera experiencia —inérita en nuestro país— en que funcionarios estatales, autonómicos y municipales y técnicos de las cámaras de comercio trabajan de forma conjunta y coordinada en atención al ciudadano. Una vez que analicemos esta experiencia, pretendemos trasladarla al resto de las comunidades autónomas de todo el territorio español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VENTAJAS ESTÁ SUPONIENDO A LOS CIUDADANOS LA RACIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001898.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, que formula don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Administraciones Públicas, es importante que la política del Gobierno de mejora de la relación entre la Administración y los ciudadanos se siga llevando a cabo. Es obvio que el Gobierno está afrontando este reto y que está iniciando precisamente esta política de acercar al ciudadano a la Administración. Ello se puede conseguir simplificando los trámites administrativos, simplificando la tramitación de solicitudes y, desde luego, acercando la Administración a los ciudadanos.

En definitiva, lo que quiere el ciudadano son respuestas eficaces dentro de unos plazos razonables. En ese sentido, la Administración periférica del Estado puede cumplir, y creo que está cumpliendo, un papel importante como modelo de integración de servicios a través de las diferentes delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas.

Señor ministro, creo —y pienso que es bueno que el Gobierno tome esa iniciativa— que se está pasando de una política de dispersión, es decir, de oficinas ubicadas en capitales de provincias desde puntos distantes, que llevaban las direcciones provinciales, a una política de centralización de los servicios, que es la ubicación en uno o en dos edificios en las subdelegaciones provinciales del Gobierno y que se unifiquen todos los servicios provinciales de la Administración periférica. En ese sentido, creo que se ha avanzado, se han suprimido 150 direcciones provinciales y hay un proyecto por parte de su Ministerio de integrar en una ubicación conjunta a la Dirección Provincial de Trabajo de cada una de las provincias, a la Dirección Provincial de Asuntos Sociales, a los servicios generales de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional y a los servicios periféricos de la Dirección General de Objeción de Conciencia. Creo que todo eso es positivo y, en esa línea, desde el Grupo Parlamentario Popular, le instamos a que siga trabajando desde su Ministerio para conseguir una mayor agilidad de la Administración y, en definitiva, un mejor servicio hacia los ciudadanos.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué ventajas está suponiendo a los ciudadanos la racionalización de la Administración periférica del Estado?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Bardisa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 6/1997, la conocida como Lofage, en la que se establece un nuevo modelo de Administración periférica del Estado que se inspira en el principio de la Administración única o común, se exige una adecuación de la actual estructura de la Administración general del Estado a la realidad compe-

tencial del Estado autonómico. La concreción práctica de tal principio inspirador de la Lofage no es otra que la pretensión de conseguir una Administración periférica del Estado más ágil, más eficaz, que piense más en el ciudadano y que cueste menos, en definitiva, como S.S. también recordaba, que sea más eficiente.

El Ministerio de Administraciones Públicas ha puesto en marcha para conseguir estos objetivos planes específicos con la finalidad de disponer, en el menor tiempo posible, de una estructura y planta organizativas en la que el ejercicio de las competencias del Estado en el territorio estén plenamente coordinadas y los órganos y dependencias donde se ejercen dichas competencias puedan ser claramente identificadas por los ciudadanos.

Este proceso de racionalización hemos querido que responda a varios criterios. En primer lugar, a una mayor eficacia y sencillez de los servicios periféricos de la Administración general del Estado. Así, nos hemos marcado como objetivo la unificación en un espacio físico, sedes de las delegaciones, subdelegaciones del Gobierno, para que acojan el mayor volumen posible de servicios, lo cual produce un ahorro tanto de gastos directos como indirectos y, desde luego, una mayor simplificación y sencillez. Además, el ahorro repercute en una disminución de gastos por mejora en la gestión de los servicios; por tanto: optimización de los edificios administrativos y ahorro del gasto público. En segundo lugar, una plena utilización del potencial humano en la periferia, con la finalidad de reforzar los servicios y hacer una más adecuada reubicación del material y también del personal al servicio de la Administración para, en tercer lugar, abordar, como usted conoce, la simplificación de los procedimientos administrativos, y todo ello, como le decía, con la intención de que los servicios cada vez sean más ágiles, más eficaces y más cercanos al ciudadano.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A RTVE ANTE LOS DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL PASADO 13 DE JUNIO Y LA POSICIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS DE ESTA CÁMARA EN LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PASADO 23 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001886.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno.

Pregunta número 13, que formula doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Gracias, señor presidente.

Señor Piqué, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno en relación a RTVE ante los diversos pronunciamientos de la Junta Electoral Central en la pasada campaña del 13 de junio y la posición de la mayoría de los grupos de esta Cámara en la Junta de Portavoces del 23 de junio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, parece usted desconocerlo, pero me complace informarle que en todos los pronunciamientos de la Junta Electoral Central sobre la campaña electoral del pasado 13 de junio se ha confirmado el respeto por parte de Televisión Española al principio de proporcionalidad y neutralidad informativa. **(Rumores.—Risas.—Aplausos.)**

Ya sé que a usted y a su grupo no les suele interesar la verdad, pero yo estoy encantado de recordársela. Probablemente les sorprenden este tipo de datos porque sí es verdad que lo que ha sucedido en ésta no solía ocurrir en las legislaturas pasadas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Gracias, señor presidente.

Señor Piqué, ya se ve que usted no acepta la realidad ni en lo que le concierne personalmente ni en lo que le concierne políticamente. **(Rumores.)** Tengo las resoluciones de la Junta Electoral Central. De cuatro peticiones hechas por el Partido Socialista, tres han sido declaradas a su favor por la Junta Electoral Central. **(Varios señores diputados: ¡No, no, no!—Rumores.)** Se le ha instado a Televisión Española para que cumpla el pluralismo político.

No me extrañan sus argumentos. Ustedes están solos, y esta mañana se ha comprobado en la Comisión parlamentaria de Control de Radiotelevisión Española. Todos los grupos, incluidos sus socios parlamentarios, han reprochado la actitud de Televisión Española y del director general y lo han responsabilizado personalmente de lo que ha pasado en la campaña electoral y en la política informativa. Si el director general tuviera dignidad

política y dignidad profesional, analizaría bien lo que ha pasado esta mañana y dimitiría.

Las cosas han ido mal en Radiotelevisión Española desde que ustedes están en el Gobierno. Le digo más, la operación centro ha sido perjudicial para Radiotelevisión Española. El binomio que forman usted y el señor don Pío Cabanillas es mucho más nefasto para la libertad y pluralidad informativa que el de Cascos y López-Amor. **(Rumores.)**

¿Le extraña, verdad, señor Piqué? Pues es así. Ustedes no respetan las reglas del juego democrático, no respetan el pluralismo político, manipulan y lo hacen de una forma muy burda. La democracia se basa en el pluralismo político, ustedes no lo respetan y están fragilizando la democracia. Ante esto, alguien se tiene que responsabilizar.

No lo denuncia sólo el Grupo Socialista, lo denuncian todos los grupos de esta Cámara, como se ha visto esta mañana y como se vio en la Junta de Portavoces. Lo ha denunciado la Junta Electoral Central.

Le pido a usted responsabilidades políticas, y le pido más: si no dimite el director general, cénselo inmediatamente, a él y a su director de informativos. Lo que está pasando es muy grave y es muy grave para el fortalecimiento de la democracia en el que todos tenemos que estar trabajando.

Señor Piqué, ustedes están solos. Replántese lo que está haciendo, cambien su política informativa y encontrarán en el Partido Socialista y en todos los partidos de esta Cámara un fuerte apoyo. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no tengo más remedio, y lo lamento, que ratificarme en lo que he dicho antes. Su desprecio a la verdad es asombroso. **(Rumores.)** En algún momento a lo largo de su intervención, he pensado —porque no puede ser que haya una contradicción tan flagrante entre la realidad y lo que se dice— que se refería usted a Canal Plus y a Canal Sur, a los dos. **(Rumores.—Risas.—Protestas.—Aplausos.—Pateos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor ministro.

Señorías, les ruego guarden silencio. Un momento, señor ministro.

Puede continuar.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Los únicos pronunciamientos que ha habido, se refieren a Canal Sur, me refería también a Canal Plus por lo que ustedes saben, y lo ratifico. **(Rumores.—Protestas.)**

La verdad es la siguiente: hay un acuerdo de la Junta Electoral de 27 de mayo de 1999 que decidió archivar la denuncia presentada por el Partido Socialista. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabras que no se perciben.)** Sigo, señora Conde, si me lo permite.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor ministro.

Señora Conde, S.S. ha podido intervenir sin interrupciones. Le ruego que simplemente permita que le contesten tal cual S.S. actuó. **(Rumores.—Protestas.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabras que no se perciben.)** Le ruego que guarde silencio; señora Conde, le ruego que guarde silencio.

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): De forma análoga, los días 7 y 8 de junio, la Junta Electoral Central rechazó las pretensiones del representante del Partido Socialista relativas a la presunta existencia de violación de la proporcionalidad y neutralidad informativas.

Por último, la Junta Electoral Central ha archivado la denuncia presentada el día 10 de junio por el Partido Socialista en la que se volvía a aludir a la presunta existencia de manipulación informativa. **(Protestas.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: El ministro miente.)** A ello ha de añadirse la resolución de la Junta Electoral Central de 8 de junio en relación con la denuncia del Partido Socialista por la que éste trataba de limitar la participación en el debate electoral a los representantes del Partido Socialista y del PP y en la que se solicitaba su anulación en el caso de que el representante de dicho partido no tomara parte en el mismo. La Junta Electoral Central admitió el criterio de Radiotelevisión Española de celebrar un debate multilateral, permitiendo a todas las formaciones políticas participar. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Pero esto es así **(Rumores.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No es así.)**, que el Gobierno no considera precisa, y acabo, señor presidente, ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. Señor ministro, no está en el uso de la palabra. **(Rumores.—Protestas.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Mientes, ministro.—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUREDO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS ENCUESTAS DE COYUNTURA INDUSTRIAL CORRESPONDIENTES**

**A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL? (Número de expediente 180/001902.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula don Ángel Escuredo Franco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Escuredo.

El señor **ESCUREDO FRANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la caída de la tasa de crecimiento del comercio exterior en España en los últimos meses se ha visto con preocupación desde el sector industrial. Puesto que la industria española es una actividad muy abierta a la competencia internacional y con un crecimiento de la actividad orientado cada vez más a la demanda externa, no nos cabe duda que se trata de los efectos de una crisis internacional de origen financiero que hace sus estragos aquí y allá. En este sentido, era de temer una caída en la actividad e incluso una caída en el empleo industrial. Sin embargo, según los datos aportados por las últimas encuestas de coyuntura industrial de los pasados meses de marzo y abril, todo apunta hacia una mejora de expectativas empresariales respecto al futuro más o menos inmediato de la industria española. Además, de acuerdo con la encuesta, esto mejora las expectativas y es generalizada desde el punto de vista sectorial.

Esta información es, desde nuestro punto de vista, muy valiosa, puesto que en los meses anteriores la producción industrial en España había mostrado algunos síntomas de debilitamiento, especialmente en lo relativo a la evolución de la tasa de crecimiento de la producción industrial que, dicho sea de paso, se mantiene, a pesar de todo, con signo positivo.

Por otro lado, la extraordinaria confianza que está evidenciando el empresariado español en su economía y en las políticas aplicadas por el Gobierno hacen que las carteras de pedidos aumenten según estas encuestas y que la utilización de la capacidad productiva apenas disminuya. Esto unido a que el indicador de empleo no empeora respecto al último cuatrimestre de 1998, período en el que ha habido crecimiento de empleo, nos permite ser mucho más optimistas en el futuro. A pesar de todo, señor ministro, nos gustaría saber, a la luz de estos datos, si el Gobierno considera que ha pasado lo peor de la ralentización de la actividad industrial de meses pasados y si en los meses próximos, de acuerdo con estos datos de coyuntura, cabe albergar algún optimismo respecto a la industria y el empleo industrial en España.

Por todo lo dicho, señor ministro, hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de las últimas encuestas de coyuntura industrial correspondientes a los meses de marzo y abril?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Escuredo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Los últimos resultados de la encuesta de coyuntura industrial nos muestran una mejora significativa del nivel de optimismo empresarial que apunta, por lo tanto, a un aumento del ritmo de expansión de la actividad en ese sector. Eso significa que estamos superando la breve etapa de moderación que se registró en los últimos meses de 1998 y los primeros de 1999 como resultado esencialmente de los efectos que la crisis financiera internacional tuvo sobre las exportaciones. Por tanto, hacemos una valoración positiva. En concreto, el principal indicador de la encuesta, que es el indicador de clima industrial, ha experimentado dos subidas consecutivas en los meses de febrero y marzo, después se ha estabilizado en abril tras varios descensos registrados en los últimos meses de 1998 y en enero del presente año. Por lo tanto, el nivel de confianza empresarial ha aumentado en cuatro puntos; nivel de confianza empresarial que, por otra parte, es claramente superior al de los empresarios europeos. En concreto, en el mes de marzo, el último en el que disponemos de información europea, el índice de clima industrial español se situó cerca de 10 puntos por encima del índice comunitario. Esta evolución más favorable se está viendo corroborada por los indicadores reales de actividad, como todo el mundo sabe.

La mejora de los niveles de confianza empresarial en los últimos meses hay que decir que se ha apoyado especialmente, por una parte, en la recuperación de las carteras de pedidos, que ha sido especialmente intensa desde el mes de marzo y, por otra parte, en la evolución del grado de utilización de la capacidad productiva, que se ha mantenido en el 79,3 en el mes de marzo y que puede alcanzar el 81,3 en el segundo trimestre del año, que es una cifra realmente muy elevada.

Por otra parte, los indicadores de nivel y tendencia del empleo se mantienen en niveles históricamente muy elevados; creció el 3,2 por ciento en 1997, el 4,9 por ciento en 1998, que es un récord histórico —nunca había sucedido algo semejante—, y ahora está creciendo al 4,7, que también es una cifra muy significativa.

Finalmente, la encuesta recoge también información sobre la tendencia de los precios, lo que nos revela que, aunque los empresarios industriales continúan manteniendo expectativas de moderación, es previsible que el ritmo de descenso de los precios continúe moderándose en los próximos meses. En definitiva —y con esto acabo, señor presidente—, los resultados de la encuesta en los últimos meses muestran una expansión de los niveles de demanda, especialmente en su componente interno, y apuntan a una intensificación en el ritmo de crecimiento de la producción, la continuidad

del proceso de fuerte creación de empleo y una evolución muy moderada de los precios industriales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA INSCRITO LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL A CIUDADANOS VASCOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL CENSO DE MADRID? (Número de expediente 180/001883.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Las preguntas números 28 y 29, del Grupo Parlamentario Popular, han sido retiradas, con lo cual pasamos a las preguntas que contestará el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

Pregunta número 10, que formula don José Juan González de Txabarrí Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

¿Por qué ha inscrito, señor vicepresidente, la Oficina del Censo Electoral a ciudadanos vascos residentes en el extranjero en el censo de Madrid?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Pues como consecuencia de la normativa aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda el 24 de abril de 1996.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Se acordará muy bien, señor vicepresidente, del escándalo que armó el Partido Popular durante las elecciones del año 1993 en relación al censo y concretamente al CERA. Tal fue el escándalo que hubo que constituir en esta Cámara una ponencia especial para analizar incluso los procesos de elaboración del censo electoral y, como derivación de esos trabajos, esta Cámara, en Pleno, aprobó un dictamen en cuyo punto primero, lo primero que dice el texto aprobado, es: un

censo electoral correctamente elaborado es un sistema de registros mediante el cual figuran relacionados en el lugar de su residencia todos los ciudadanos con derecho a voto. Repito: en el lugar de su residencia. Las vísperas del proceso electoral hemos podido comprobar que, pese a los esfuerzos que ha hecho la Oficina del Censo Electoral para que un conjunto de ciudadanos estuviesen inscritos, pudiesen ejercitar su derecho a voto, éstos se han encontrado con que no han podido votar. En el Grupo Parlamentario Vasco y en el Partido Nacionalista Vasco hemos recibido un conjunto importante de críticas de ciudadanos vascos residentes en el extranjero y que estaban en el CERA que han normalizado su situación por haber cambiado su domicilio en el extranjero, de Argentina a Uruguay o de Uruguay a Chile, y que se han encontrado que estaban inscritos en el registro de Madrid. Usted dirá que es una normativa aprobada y aplicada en el año 1996 y seguramente será así, pero convendrá con nosotros, señor vicepresidente, en que es una situación bastante *txirene*, más *txirene* si cabe cuando este dictamen que tengo en mis manos hacía referencia expresamente a propuestas en relación a este tema que el Grupo Popular, y concretamente el señor Vera Pro, en su día, participante en esta ponencia al igual que el diputado que les habla, tuvo mucho interés en incluir en el dictamen de esta ponencia en relación al censo electoral, que fue presidida por el señor Virgilio Zapatero. Si esa normativa está vigente, señor vicepresidente, es bastante razonable que se cambie y que se adecue.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor González de Txabarri. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo puedo estar de acuerdo en que estudiemos una nueva normativa. La normativa actual lo que dice es que el municipio de inscripción se determinará con los siguientes criterios. Para los nacidos en territorio nacional, el municipio de última residencia o el de mayor arraigo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Para los nacidos fuera del territorio nacional, el municipio de la última residencia o el de mayor arraigo de algunos de los ascendientes o, en su caso, del propio interesado. En el supuesto de que existan vínculos de hecho o de derecho se puede optar por el municipio de inscripción de cualquier otro miembro de la unidad de hecho o de derecho y, en su defecto, el municipio de inscripción en España a efectos electorales lo determinará la oficina consular con los datos de que disponga. Es decir, el elector elige el municipio de inscripción de acuerdo con los criterios que le acabo de exponer y, si no lo hiciera, la oficina

consular o la oficina del censo establecen ese municipio con los criterios de que dispongan.

De los datos que tiene S.S. no sé cuántos ciudadanos han elegido el municipio, si estaban residiendo fuera, ni sé, si lo han elegido, si ha habido errores. En el caso de que haya habido errores yo estoy plenamente dispuesto a estudiarlo, como estoy plenamente dispuesto a que los grupos parlamentarios indiquen si esta orden del Ministerio de Economía y Hacienda del año 1996, del 24 de abril, puede mejorarse, pero el procedimiento no puede ser muy distinto. El ciudadano puede rectificar, no durante el período electoral, lo cual parece lógico, pero durante el resto del tiempo puede rectificar perfectamente el municipio que le asignan desde el punto de vista electoral ya sea en las oficinas consulares, ya sea en la oficina del censo.

En cualquier caso, estoy a disposición de S.S. para estudiar cualquier fórmula que nos permita mejorar el sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN A USTED LAS INFORMACIONES REMITIDAS A ESTA CÁMARA POR LA AGENCIA TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/001884.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, que formula al Gobierno el diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, cuánto tiempo sin vernos, desde esta misma mañana. ¿Qué opinión le merecen a usted las informaciones remitidas a esta Cámara por la Agencia Tributaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Me merecen una opinión satisfactoria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor ministro, no esperaba otra cosa de alguien que está tan satisfecho como usted de haberse conocido.

No quisiera discutir con usted de cifras sobre la Agencia Tributaria. Lo hemos hecho hasta la saciedad, y la verdad es que ya no hay quien nos siga. Lo más grave es que en este momento no hay nadie que se crea las cifras que ustedes dan. Se lo han ganado a pulso porque se han burlado del Parlamento (**Protestas.-Rumores.**); han querido engañar una y otra vez a la Comisión de Economía del Congreso para aparentar una buena gestión y han hecho lo posible, lo imposible y hasta lo ridículo para que las cifras de liquidación de la Agencia sean una maraña inextricable. Y por fin, han colocado de matute entre 100.000 y 150.000 millones de pesetas de más en el año 1998. El señor Costa se ha superado a sí mismo, lo que, teniendo en cuenta la marcha que llevaba, no es una hazaña sino casi un milagro.

Si uno abandona las cifras para hablar del fondo, y lo hace con el riesgo de sufrir el mismo embate que hace poco sufrimos cuando, por tender la mano en esta dirección, nos encontramos con un mordisco, uno tendría que expresar la preocupación por el caos de la Agencia Tributaria. Señor Rato, usted debe saber que estamos viviendo en el caos. Y usted, y no el señor Costa, es el último responsable de lo que está ocurriendo. Politizaron la Agencia hasta extremos inconcebibles en democracia, primero con los falsos 200.000 millones; después, con los nombramientos que permitían que el color político de los delegados de Hacienda contase más que su profesionalidad. Hemos asistido a las acusaciones del señor Costa contra el señor Bermejo por sus visitas nocturnas en busca de falsas pruebas y a las acusaciones del señor Bermejo al señor Costa por haberle dado instrucciones en esa dirección. Han cambiado tres veces de director de la Agencia, no sé cuántas más a los principales puestos de la Agencia, mantienen conflictos abiertos que nunca se cierran, y todo el mundo se pregunta hasta dónde puede llegar el caos. Señor Rato, da la sensación de que usted ha pasado por esto como la luz, sin romperlo ni mancharlo, cuando realmente lo que se ha cocido ahí y lo que está ocurriendo es responsabilidad suya. Aun a riesgo de que pueda volver a morderme la mano —lo digo eufemísticamente y, naturalmente, en sentido figurado, porque no se lo toleraría, como usted se puede imaginar—, ¿no le parece que ha llegado el momento de pensar, desde el acuerdo, en el futuro de esa institución fundamental para el Estado que es la Agencia Tributaria? ¿No le parece que deberíamos llegar a algún acuerdo? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eguíagaray.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado. Para empezar, señor Eguíagaray, sobre la pregunta en sí, quiero decirle que los primeros meses de este año la Secretaría de Estado de Hacienda

ha remitido a todos los portavoces un documento que recogía una propuesta de datos que nosotros entendíamos que era conveniente entregar al Parlamento con periodicidad mensual, cuatrimestral y anual, y no hemos obtenido ningún comentario de S.S. No entiendo eso como un mordisco; no es ni mordisco ni caricia, es que no nos hemos enterado de la opinión de su grupo. A partir de ahora espero que S.S., en un intermedio entre caricia y mordisco, nos diga lo que podemos hacer con los datos. Como S.S. no se refería a los datos sino a otra cosa, paso, en el tiempo que me queda, a hablar de otra cosa.

Respecto a la Agencia Tributaria estoy relativamente satisfecho de que al día de hoy, 30 de junio, uno de cada cuatro contribuyentes con derecho a devolución la haya recibido ya; estoy satisfecho de que de los 14 millones largos de declaraciones que hacen los contribuyentes del impuesto sobre la renta 12 millones ya los confeccione la propia Agencia; y estoy satisfecho de la opinión que tienen los contribuyentes sobre la Agencia, que es alta y mejor que la que tenían hace tres años. Ya sé que ustedes están doloridos con la Agencia y que les escoció mucho el debate de los famosos 200.000 millones; hay que reconocerlo, pero también quiero decirles que, si siguen insistiendo, me obligan a tener que repetir una y otra vez algo que a lo mejor la opinión pública ya ha olvidado y es que se perdieron 200.000 millones de pesetas porque prescribieron como consecuencia de falta de diligencia en la Agencia Tributaria. (**Aplausos.**) ¿Qué quieren, que yo se lo repita? Tienen ustedes una especie de fijación sadomasoquista. Lo que les gusta es que les diga una cosa que les molesta y comprendo que les moleste. Si a mí me hubiera pasado en mi gestión, me molestaría profundamente.

Señoría, estamos a su disposición, tanto para los datos como para cualquier otra cosa. Por primera vez en la historia de esta Cámara se va a discutir el plan de objetivos de la Agencia Estatal de la Administración tributaria para el año 1999, en el que se describen y se concretan cuantitativamente los objetivos; por primera vez en la historia de esta Cámara se va a discutir el Plan director del control tributario. Tienen ustedes todas las ocasiones que quieran para, entre caricias y mordiscos, decirnos qué harían, pero pueden estar seguros de que las actas ya no prescriben en perjuicio de la Hacienda pública.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁL ES EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA**

**POR SU MINISTERIO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DEL SEÑOR BERMEJO QUE HAN APARECIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN? (Número de expediente 180/001885.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Socialista.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, me asombra su satisfacción. Yo ya sé lo que me va a contestar (**Rumores.**), pero humildemente le pregunto: ¿Cuál es el resultado de la investigación realizada por su Ministerio sobre los acontecimientos en relación con las actuaciones del señor Bermejo que han aparecido en los medios de comunicación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señoría, claro que sabe usted lo que le voy a contestar en relación con el resultado de la investigación, lo sabe desde el 22 de mayo de 1988, en que se publicó en el Boletín Oficial del Congreso, serie D, número 284, que dice textualmente: No se ha puesto de manifiesto en las investigaciones llevadas a cabo ninguna falta de documentación ni de accesos irregulares a las oficinas o a la información. Le tengo que responder lo mismo, porque sería grave que yo ahora le dijera que esa información que tiene el Parlamento no se corresponde con la realidad. Es verdad. Me lo han preguntado ustedes varias veces y yo les tengo que contestar lo mismo. No sé si es que ustedes tratan de que en alguna respuesta les diga otra cosa distinta. Pues así estaremos hasta el final de la legislatura, pero yo creo que no van a ser ustedes capaces de conseguirlo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Señor Rato, con respecto al resultado efectivo de la investigación de esas visitas nocturnas del señor Bermejo y de la señora Valiente a la ONI, después de muchas peticiones de un diputado de esta Cámara, que tuvo que recurrir hasta al amparo de la Presidencia para que le contestara, el 22 de mayo S.S. respondió con esas declaraciones puramente genéricas, como son que no se habían detectado accesos informáticos indebidos a los expedientes comprobados o que existían algunas

debilidades en la custodia de documentos, que es precisamente lo que usted ha dicho hoy.

Señor Rato, cuando se producen hechos de este calibre: visitas nocturnas, asaltos, etcétera, cuando la sospecha recae sobre la custodia de unos documentos que afectan a la privacidad de las personas y cuando hay ciertas dudas, su obligación es presentar ante esta Cámara, con luz y taquígrafos, todos los informes e investigaciones que ha realizado. No hacerlo así es no asumir responsabilidades por su parte, y eso en estos momentos es particularmente grave porque no estamos hablando sólo de aquel hecho, sino que el propio visitador nocturno, señor Bermejo, dice ahora que dichas visitas no eran tales sino reuniones coordinadas y promovidas por el presidente de la Agencia Tributaria, su secretario de Estado, señor Costa. Esto debería hacerle pensar en su satisfacción, debería ponerse un poco nervioso e investigar qué sucede, porque sí es su responsabilidad. La responsabilidad del señor Costa ya sabemos cuál es. Coja usted la suya y mire cómo cumple el señor Costa sus responsabilidades.

Nada más. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora diputada. Yo asumo mi responsabilidad, toda la que ustedes quieran; además, soy el responsable. Explíqueme usted cómo vamos a construir esa historia. Que el director general de la Agencia Tributaria y la directora de Inspección, en un momento en el que hay una Comisión de investigación en el Parlamento —que afecta a un hecho que no volveré a mencionar salvo que me lo vuelvan a preguntar— vayan a la Oficina de Inspección a una reunión para acopiar documentación y enviarla al Parlamento y que eso lo sepa el secretario de Estado de Hacienda, ¿me quiere explicar S.S. en qué nos tenemos que sentir sorprendidos? (**Rumores.**) Si el secretario de Estado de Hacienda hubiera ido a la Delegación del Ministerio de Defensa a estudiar los planes de la OTAN comprendería que S.S. me dijera que este Gobierno es sorprendente, pero si hay una Comisión de investigación en el Parlamento que le pide datos a la Agencia Tributaria y el director general de la Agencia y la directora de Inspección se reúnen para conseguir esos datos (**Rumores.**), lo único que puedo entender es que su grupo parlamentario sostenga que una reunión de directivos de la Administración que se celebre a partir de la caída del sol es sospechosa. No me puedo creer tal cosa porque estarían ustedes ... (**Protestas.—Rumores.**) No me lo puedo creer por muchas ganas que tenga de creérmelo. A partir de ahí ustedes quieren crear una historia terrible sobre el hecho de que los directivos de Hacienda se reúnan en la Oficina de Inspección, con conocimiento

de sus superiores, para tratar sobre temas de Hacienda que está investigando el Parlamento. **(Rumores.)** No consigo ver la maldad de su pregunta. No es que me sienta satisfecho, es que me siento agradecido. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Hoy has venido perverso!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN DE LA IMPOSICIÓN ENERGÉTICA? (Número de expediente 180/001896.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 21, formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cámara. **(Rumores.)**

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cámara, un momento. Por favor, señora Mendizábal. Sosiego. Sosiego. Adelante, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, de un tiempo a esta parte, especialmente las últimas semanas, se vienen oyendo desde la Unión Europea exigencias al Gobierno de España para que se introduzca en un proceso de armonización fiscal sobre la imposición energética. ¿Qué significa esto? Se le pide a España que suba los impuestos especiales. Créame —en principio, y sin más datos— si le digo que al Grupo Parlamentario Popular no le seduce lo más mínimo tener que introducirnos en un proceso de elevación de impuestos a los ciudadanos. Según nuestros datos, los impuestos especiales españoles están en parámetros parecidos a los que se establecen en el seno de la Unión Europea y las razones que aduce la Unión Europea para que España suba los impuestos especiales es que de esa manera se podrían promover mejoras en medidas de carácter medioambiental.

Nuestro grupo no acaba de ver cuál es la relación directa que puede existir entre una subida de impuestos y mejoras en cuestiones medioambientales. Creemos que es más interesante adoptar medidas directas como, por ejemplo, los beneficios fiscales que en este momento existen en el impuesto sobre sociedades para aquellas empresas que dediquen recursos a la implementación de medidas de carácter medioambiental.

Como digo, no acabamos de entrever esta relación, por lo que le formulamos la pregunta siguiente: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a las propuestas de armonización de la imposición energética?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, la iniciativa actual de la Comisión Europea, de marzo de 1997, se puede considerar que viene precedida de la famosa ecotasa, que fue debatida en 1992 y en 1995. Los argumentos que esgrime el Gobierno español en este momento son similares a los de entonces.

La pretensión que tienen la Comisión Europea y algunos países de considerar que una tributación mínima de la energía tendría consecuencias positivas para el mercado interior y para las políticas medioambientales, en nuestra opinión es errónea porque se pretendería que los países que no tienen problemas medioambientales eleven sus tipos mínimos de imposición, mientras que los países que realmente están incumpliendo con sus emisiones de CO<sub>2</sub> las cuotas establecidas por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente no se verían perjudicados. Esto no es más que una maniobra, entendible, para perjudicar, desde el punto de vista de los costes de la energía, a países que no estamos siendo especialmente dañinos en cuestiones de CO<sub>2</sub> en el medio ambiente.

En segundo lugar, pretender modificar la legislación del año 1992 y la armonización alcanzada sobre hidrocarburos en el citado año para mejorar el mercado interior tampoco nos parece que sea una argumentación suficiente, puesto que esto produciría que una vez más serían precisamente los países menos desarrollados los que tendrían que acercarse a los tipos mínimos de los países más desarrollados, en un proceso que perjudicaría nuestra competitividad. Aceptar una propuesta de este tipo supondría pérdidas importantes para los consumidores. Para que la Cámara se haga una idea, si aceptásemos lo que nos propone la Comisión se plantearía un aumento de 8,8 pesetas/litro, es decir, un incremento de más del 7 por ciento en el tipo impositivo a la gasolina sin plomo; un aumento de 7,8 pesetas/litro en el gasóleo de automoción y un aumento de precio de venta al público de 1.653 pesetas por tonelada en el tipo impositivo aplicable al fuelóleo pesado.

España, que lleva desde el año 1992 manteniendo una posición similar, debe continuar con esa posición. En algunos debates internos me ha sorprendido que haya grupos parlamentarios que pretendan que cambiemos nuestra posición al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA CONSEGUIR EL GOBIERNO SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO SI AL MISMO TIEMPO SE REDUCEN LOS INGRESOS FISCALES? (Número de expediente 180/001905.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta última, que formula al Gobierno el diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señor Rato, en el debate sobre el estado de la Nación el Gobierno se realizaron varios anuncios, pero el más sorprendente fue el de eliminar déficit bajando impuestos. ¿Cómo piensa conseguir el Gobierno superávit presupuestario en el año 2002 si al mismo tiempo reduce los impuestos significativamente a los más poderosos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): En ningún caso hemos ni vamos a reducir los impuestos a los más poderosos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Rato, aun manteniendo el crecimiento económico, eliminar déficit bajando impuestos puede ser un acertijo —y entonces la respuesta será que meterán la mano en la cartera de los más débiles y reducirán el bienestar social—, un enigma —y entonces truncarán la realidad para llevarnos falsamente al 2002—, o simplemente un anuncio publicitario. Si es así, reciba otro: tendrán enfrente a un gran numero de ciudadanos, que intentarán oponerse y se opondrán.

Ustedes van a reducir el déficit público a 1,6 puntos del PIB con algunos engaños contables, pero sobre todo con medidas que afectan a la mayoría de los ciudadanos españoles. Han vendido media España, hasta el cuadro de *La última cena*; han dejado al 60 por ciento de los parados sin prestación; han deteriorado la educación pública por no poner en marcha la Logse; han utilizado cotizaciones de los trabajadores para ayudar a empresas y hacer frente a sus obligaciones; han paralizado las inversiones, que prolongan agudos desequilibrios territoriales y, sobre todo, han llenado el país de tasas e impuestos especiales e incremento de los impuestos indirectos.

Señor Rato, los números tienen que cuadrar al final. Si han bajado los impuestos un billón de pesetas, si no van a disponer dentro de tres años de 2,5 billones por privatizaciones y si además van a renunciar al déficit, que hoy está en torno a 1,5 billones y van a incrementar el gasto un billón, aun aceptando que el crecimiento económico pueda significar un incremento mayor en IVA, en sociedades, en IRPF y en menores gastos por valor de 1,5 billones de pesetas, ¿de dónde sacarán los 4 ó 5 billones que aún les faltan?

Dejen de hacer magia o falsos anuncios. Ustedes son muy tendentes a las frases: en la pasada legislatura «Váyase usted, señor González», en ésta «España va bien». Voy a tentar la suerte con una mía: «cuenten menos cuentos, señores». **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Lamento decirle, señor Ríos, que lo que me ha contado usted no sucede. ¿Dónde están las subidas de impuestos especiales? ¿Dónde se han producido? Si en más de un ejercicio ni siquiera hemos incrementado a la gasolina la evolución de la inflación. ¿Está convencida S.S. de su debate sobre las tasas? ¿Quiere que servicios que no son generales sean financiados por impuestos generales? Piénselo, pero es lo más antiprogresista que puede plantear en términos económicos.

Supongo que S.S. que ha vivido en España durante estos tres años. ¿No ha percibido, por ejemplo, que la reducción del déficit público ha permitido la bajada de tipos de interés? ¿Sabe cuál ha sido el agente económico que más se ha beneficiado de la bajada de tipos de interés? El sector público. S.S. sabe —me consta que lo sabe porque se lo he dicho yo cada vez que me ha repetido lo mismo— que las privatizaciones no se aplican a déficit sino a deuda. Estamos en el mismo debate y no arrancamos nunca.

El mayor riesgo que tiene el Estado social se llama el déficit público y el paro. No hay mayor riesgo. Si tiene usted déficit público en el año uno tendrá deuda pública en el año dos, que tendrá que seguir pagando toda su vida y ese dinero no lo podrá usted dedicar a financiar gastos sociales. Le voy a poner un ejemplo. En estos años en los que, al parecer, han sucedido cosas tan catastróficas, de cada cien pesetas de gasto público hemos pasado de 46 a 51 en gastos como pensiones, educación, sanidad o infraestructuras. Eso es lo que ha sucedido, señoría, lo que pasa es que ustedes tienen que comprender que el gasto público tiene dos caminos: uno, el gastar y, otro, el gastar menos y hacer lo mismo; es decir, eficiencia y lucha contra el fraude. Yo comprendo que eso pueda parecerles una ruptura de su discurso histórico, pero no es culpa mía. Yo no le pedí a usted que se pasara la vida pensando que mayor déficit público era mayor igualdad. Yo le dije a usted y

a sus correligionarios siempre que se estaban equivocando, si ustedes se querían equivocar era su problema, no es el problema de la sociedad española. Lo que necesita la sociedad española, y se lo estamos dando, es el mayor presupuesto de sanidad de su historia, un aumento del poder adquisitivo de los salarios, un aumento del poder adquisitivo de las pensiones y una reducción de los impuestos precisamente de los asalariados, a lo que usted increíblemente ha votado en contra. Pertenece usted a un partido que ha votado en contra de que bajen los impuestos a las rentas salariales, algo inconcebible y, además, sigue usted sin entender cuál es el funcionamiento del sector público en la economía. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN POLÍTICA UNIVERSITARIA. (Número de expediente 172/000164.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluidas las preguntas, al haber sido aplazadas la del señor Recoder i Miralles y la del señor Campuzano, pasamos al punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes, que comienza por la del Grupo Socialista sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria y que defenderá doña Clementina Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la política universitaria de este Gobierno sigue brillando por su ausencia. La indefinición y el no sabe no contesta siguen siendo una constante del Ministerio de Educación. Por eso no deja de resultar significativa la ausencia en este debate del ministro de Educación tras sucesivos aplazamientos. Es evidente que el ministro Rajoy no tiene interés en hablar de la universidad, por eso me temo que esta interpelación resulte un diálogo de sordos con el ministro de Administración públicas, al que agradezco, al menos, su buena voluntad si viene a leernos unos folios aportados por un departamento completamente ajeno a su gestión.

Hace seis meses que se produjo una buena noticia, yo creo que la mejor en el Ministerio de Educación, el cese de la ministra Aguirre, pero hay una noticia mala y es que seis meses después las cosas siguen exactamente igual. El actual ministro se comprometió, en su primera comparecencia pública, a definir las líneas de actuación en el área universitaria de su responsabilidad y a actuar en consecuencia. Sin embargo, se ha cumplido ya casi medio año al frente del Ministerio de Educación y los nuevos responsables educativos parecen más

interesados en publicitar medidas engañosas, vacías de contenido y de dudosa aplicación práctica que en formular propuestas serias y rigurosas para dar solución a los problemas más urgentes. Uno de estos problemas urgentes y que no permite más demora es la solución a la inseguridad laboral del enorme colectivo de profesores asociados y ayudantes. En la actualidad, nada menos que el 43 por ciento de las plantillas universitarias en España son profesores contratados. Eso supone un claro incumplimiento de la ley, que establece un máximo de un 30 por ciento de profesores contratados en las universidades politécnicas y de un 20 por ciento en el resto.

Ante la inminencia del próximo curso resulta prioritario el debate sobre la anunciada propuesta de modificación del título V de la Ley de Reforma Universitaria, que afecta a la definición de las nuevas figuras docentes y a la financiación necesaria para ello. Pese a esta urgencia, el Gobierno ha demostrado su incapacidad para dar salida a una situación que resulta ya insostenible. A lo largo de tres años han rodado por los cajones distintos borradores de reforma del título V de la LRU. Borradores y más borradores condenados al fracaso por varias razones, pero sobre todo por una razón de fuerza mayor: no venían acompañados de financiación adicional. Al presentar estos proyectos sin un pan bajo el brazo los rectores, los responsables educativos, los sindicatos y los partidos políticos nos negamos a aprobar una reforma meramente nominal, abortada por una nula financiación, situación que la ministra Aguirre definió como una reforma de la LRU a coste cero, que conducía inevitablemente a una reforma cero de la Ley de Reforma Universitaria.

Para contribuir a la solución de este problema el Grupo Parlamentario Socialista presentó, al inicio del curso pasado, una moción que no prosperó porque no tuvo el respaldo de algunos grupos políticos de esta Cámara. Ha pasado el curso y ahora, casi al final de esta legislatura, el secretario de Estado de Universidades presentó en la reunión de la comisión de coordinación, celebrada el pasado 19 de mayo, un programa de mejora, estabilidad y promoción del personal universitario, prometedor título para una propuesta tan vacía como ineficaz, que ha recibido las críticas más feroces.

¿Por qué ha recibido estas críticas, por qué no gusta este borrador? Primero, porque es una medida que, lejos de dar solución al problema, no hace sino agravarlo. Si lo que se pretende es dar solución a la precariedad laboral de un enorme colectivo de profesorado universitario y que se convoquen más plazas de titulares y catedráticos para garantizar la carrera docente, según el principio de calidad, igualdad y mérito, la solución no puede consistir en renovar una y otra vez los períodos de contratación del profesorado asociado a tiempo completo, lo que, de hecho, va a implicar la existencia de un número creciente de profesores no numerarios y, además, de que éstos lo sean de por vida.

Segundo, porque no estamos, como dice el título, ante un plan de estabilidad y mejora. El texto olvida a los más de 4.000 profesores ayudantes de universidad. A mí me gustaría saber si han pensado qué van a hacer con ellos. ¿Deberán acaso, cuando termine el tiempo de su contratación y no se convoquen titularidades, pasar a ser profesores asociados, incrementando así el problema? ¿Son conscientes —me gustaría saberlo— de hasta qué punto este proyecto supone una carga de profundidad en la línea de flotación de la carrera docente, que resulta prioritaria para asegurar una universidad pública de calidad?

Señorías, han presentado este proyecto para ganar tiempo y por eso resulta sintomático que abran un proceso negociador de tres años, lo que evidencia su interés por dar largas al asunto. No deja de ser inaudito que ahora hagan tabla rasa de las propuestas anteriores y se hable de iniciar un nuevo proceso de negociación para que las comunidades autónomas presenten sus propuestas, propuestas que, a su vez, deben dar contenido al programa. En definitiva, este llamado programa de mejora, tan esperado, supone haber parido un ratón ya que las reformas concretas son mínimas y decepcionantes y abren la posibilidad de que los profesores asociados lo sean de por vida. No se va a solucionar nada y conviene, además, que no hagan publicidad engañosa para que los afectados no se desilusionen. No va a solucionar nada, porque en el fondo sigue sin haber una definición de cuál va a ser la financiación adicional para solucionar este problema, que es la cuestión de fondo.

Si hubiera financiación, señorías, si hubiera dinero el problema no existiría porque ya se habrían dotado plazas de titulares a las que podrían optar los más de 7.000 asociados, doctores a tiempo completo. Como no hay dinero, las universidades seguirán recurriendo a los contratos de asociados, siempre más baratos.

Además, el proyecto se refiere de forma ambigua a la posibilidad de una cofinanciación entre las comunidades autónomas y la Administración del Estado, que se produciría, llegado el caso, al final del proceso de negociación y de propuestas, que se parece más a la zanahoria imposible de alcanzar que a un compromiso en firme. Compromiso en firme sería, por ejemplo, que el Gobierno impulsase un incremento de la financiación pública, para que al cabo de un quinquenio España tuviese un nivel de gasto universitario equivalente a la media de los países de la OCDE. Sin esta financiación adicional no podrá realizarse un marco de mínimos de calidad a partir de criterios objetivos que garanticen el principio de igualdad e incentivación a la competencia que contribuya a superar los desequilibrios sociales y territoriales existentes. Todo lo demás será una mera propuesta nominal, que es lo que ahora hacen.

Han presentado un proyecto que no es sino un papel mojado, realizado para dar largas a la solución de un problema, al tiempo que incrementará el conflicto al consolidar un número mayor de asociados en las uni-

versidades. Ustedes están potenciando un ejército de reserva de profesorado universitario que supone una mano de obra barata, legalizada a través de este proyecto apresurado y chapuza.

Éste es sólo un caso de cómo el Ministerio de Educación parece más interesado en publicitar medidas vacías que en ser verdaderamente eficaz. Los ejemplos son numerosos y pondré algunos. Ustedes han anunciado a bombo y platillo incrementar la movilidad de los estudiantes universitarios, pero en este tema han vuelto a hacer publicidad engañosa. Fíjese qué curioso, hacen lo contrario de lo que publicitan. En la última sesión de coordinación del Consejo de Universidades, celebrada 19 de mayo, propusieron situar el porcentaje de oferta de plazas concertadas en un 5 por ciento en cada uno de los estudios de las distintas universidades, pero —y éste es el truco— con un límite de diez unidades. Es decir, no sólo no aumentan el porcentaje, que es el mismo que existía, sino que lo reducen a diez unidades, lo que implica que en carreras como Derecho en la Universidad Complutense donde ofertan hasta 1.000 plazas, el porcentaje real de la oferta del distrito compartido se sitúe en el 1 por ciento, porcentaje verdaderamente ridículo que no justifica sino que hace risible la publicidad —su publicidad ministerial— sobre el incremento de movilidad estudiantil.

Eso por no hablar por ejemplo de la reforma de la selectividad. Además, también resulta inaudito y es un desprecio para esta Cámara que hoy me haya enterado de la reforma que proponen a través de una nota que me han remitido los medios de comunicación. Ustedes han hecho primero publicidad engañosa, porque han dicho que los estudiantes no dejarán de hacer los estudios de su elección, cosa que no es posible, y han puesto en marcha una serie de medidas que no van a cumplir las expectativas de los estudiantes; además ahora presentan un proyecto de debate de pruebas de acceso a la universidad, que no es sino lo que propuso el Senado hace dos años, un documento urgente presentado por el Senado y dormido también en los cajones. No sabemos si van a dar respuesta a algunas cuestiones importantes.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Díez de Baldeón, ha de ir concluyendo.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Gracias, señor presidente, voy concluyendo.

Por ejemplo, ustedes no han atendido ni atienden algunas descoordinaciones importantes del sistema universitario, como que las tasas universitarias tengan disparidades de hasta el 125 por ciento en los precios de segunda y tercera matrícula entre unas universidades y otras. Ha habido propuestas de la propia comisión para solucionar este tema; sin embargo, esos borradores se han despreciado y no se han tenido en consideración. Lo más grave, señoría, es que las tasas suben y suben cada año pero el número de becas universitarias desciende. Según datos facilitados por el propio Gobierno,

en dos cursos, de 1996 a 1998 hay 27.484 becarios universitarios menos y el importe de las ayudas se ha reducido en casi 6.000 millones de pesetas. Si además a este recorte se suma la disminución prevista en los indicadores del presupuesto de 1999 de 23.000 becarios menos, se llega a la conclusión de que hay 50.000 becarios universitarios menos desde que ustedes gobiernan y además la cuantía de las becas permanece estancada a lo largo de estos tres años.

Medidas publicitarias. Para solucionar este desastre, este recorte inadmisiblemente, el mismo día que se producía en esta Cámara el debate sobre el estado de la Nación el ministro de Educación anuncia un incremento de las becas y como gran estrella hablan de las becas de movilidad interautonómicas, por cierto una iniciativa del Grupo Socialista que fue votada por unanimidad hace un mes.

Nos parece muy bien que nos hagan caso y creen becas de movilidad, lo que no nos parece tan bien es que esas becas, cuya incidencia real va a ser mínima, tengan umbrales y cuantías muy diferentes a las de la convocatoria general. Le voy a poner un ejemplo muy significativo. Un estudiante de Alicante que se traslade a Cartagena, recibirá una ayuda que puede oscilar entre las 400.000 y las 675.000 pesetas. Si ese mismo estudiante de Alicante se traslada a Castellón, es decir dentro de su propia comunidad pero a mayor distancia, va a recibir como máximo 284.000 pesetas, es decir 350.000 pesetas menos. Además, los umbrales de renta entre las convocatorias generales y de la movilidad interautonómica son claramente discriminatorios, porque en el caso de movilidad interautonómica permiten tener unos umbrales mucho mayores.

Señor ministro, creo obligado que ustedes traten igual ambas ayudas si verdaderamente quieren cumplir el principio de igualdad de oportunidades consagrado en la Constitución, por lo que me parece razonable que incrementen los umbrales y las ayudas de las becas de convocatoria general para igualarlas a las de movilidad interautonómica.

Finalmente, señor ministro, quisiera también que usted me respondiera, si es posible, a la transferencia de gestión de las becas a las comunidades autónomas. Ustedes se comprometieron a que las comunidades gestionaran las becas, pero ya no hay tiempo material para ello. Me gustaría saber si va a ceder la gestión aportando la financiación necesaria para asegurar la infraestructura material que implica una gestión tan compleja.

Quisiera, señor ministro, que también nos aclare si se va a cambiar la normativa actual donde la concesión de las becas está personalizada y se concede de acuerdo a unos requisitos académicos y de renta; por tanto, quisiera saber si este sistema se va a seguir manteniendo o se va a cambiar por un sistema que suponga la territorialización del crédito de becas y ayudas antes de saber quiénes van a ser los peticionarios.

Si han pensado en territorializar el crédito, me gustaría saber cuáles van a ser los criterios de reparto a las comunidades autónomas. Quisiera saber si han negociado ya con los responsables autonómicos este tema y

también me gustaría saber si es cierto que las comunidades autónomas podrán tener su propia normativa para definir los umbrales y las cuantías de las becas.

Hay más cuestiones, la falta de tiempo me impide abordarlas en profundidad, pero sí me gustaría decirle, señor ministro, que ustedes, por ejemplo, no han solucionado el problema de la descoordinación del sistema universitario. Hay —y eso es lo grave— 17 subsistemas universitarios aislados e inconexos. El órgano que debería facilitar la coordinación del sistema, el Consejo de Universidades, permanece aletargado. Ha habido distintas propuestas para agilizarlo, pero ustedes no han liderado el tema; no saben no contestan.

Quisiera también que ante el caos de creación de las universidades privadas, de las que usted sabe algo puesto que intervino en la creación de la universidad privada de Ávila, nos dijera si tienen intención...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez de Baldeón, ha de concluir.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Terminó ya, señor presidente.

Nos gustaría saber, señor ministro, si ustedes han previsto algún mecanismo para ver de verdad el seguimiento de su calidad y asegurar que los estudiantes que salen de esas universidades privadas tienen los mismos niveles de calidad que en las universidades públicas. La ministra Aguirre dijo que había una subcomisión constituida en el Senado para estudiar este asunto, pero eso no coincide con nuestra información, por eso nos gustaría saber si esta subcomisión secreta se ha creado, y se ha emitido algún documento o informe deseáramos que nos lo hiciera llegar.

Señor ministro, le he planteado cuestiones muy ajenas a su responsabilidad, pero debo decirle que en el tema de política universitaria han sido ineficaces, no hacen sino publicidad engañosa y han producido un recorte intolerable en lo más grave, que es la política de igualdad, la política de becas y ayudas a estudiantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro señor Acebes.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Señor presidente, señora, en cuanto a la ausencia del titular del Ministerio de Educación y Cultura, ya sabe S.S. que el aplazamiento que se ha producido en una ocasión ha sido por causa justificada y notificada en tiempo por el ministro; en otra ocasión por interés del propio Grupo Socialista que no quiso presentar esta interpelación en el último Pleno, en el que estaba presente el ministro; en este caso y como usted bien conoce, el ministro tenía que realizar un viaje oficial que había notificado con tiem-

po suficiente, pero en cualquier caso ustedes han preferido celebrar este debate sobre la interpelación.

Dice S.S. que vengo a leer unos folios. Efectivamente tampoco es mucho más de lo que ha hecho usted, que también ha leído unos folios, lo cual no me parece mal. Que conste que si ahí se recoge la opinión del Grupo Socialista está muy bien y lo que yo voy a hacer es dar la opinión del Gobierno en materia de política universitaria.

Desde su primera comparecencia ante la Comisión —a la que usted ha hecho referencia—, el ministro de Educación y Cultura ha venido señalando una política clara en materia universitaria. Ya decía entonces que si en el año 1983 se trataba de hacer frente a un reto cuantitativo, que era el crecimiento del número de estudiantes universitarios, hoy en día estamos afrontando otro reto, que es el de la calidad: calidad en la docencia, calidad en la investigación y calidad en la gestión del servicio público universitario. Por ello, la diputada Díez de Baldeón me va a permitir que discrepe de su afirmación de que la indefinición de una política universitaria sigue siendo una constante en el Ministerio de Educación y Cultura. No, claro que no. Además, tampoco creo que el camino sea la descalificación global, como usted ha realizado. Yo creo que conseguir una universidad española dinámica y competitiva es tarea de todos, y aportar soluciones y contribuir cuando realmente se está preocupado por el futuro de esa importantísima tarea. Por tanto, yo también espero y deseo que los diputados socialistas, como los demás grupos parlamentarios, no escatimarán su esfuerzo para la consecución de dicho objetivo y no sólo desde un punto de vista destructivo y negativo, sino también promoviendo alternativas y propuestas constructivas y positivas.

Sin más prolegómenos, voy a intentar dar contestación a las cuestiones planteadas en la interpelación socialista, al menos a las más importantes. Comenzaré refiriéndome al asunto que ha planteado como primera cuestión, que es la estabilidad del profesorado. Ya se ha expuesto en esta Cámara tanto por el ministro de Educación y Cultura como por el secretario de Estado de Educación, que el Gobierno considera que una modificación parcial de la Ley orgánica de Reforma Universitaria, y más concretamente del título V de la misma, no es una respuesta suficiente al desafío que la universidad española tiene planteado, sino que parece más conveniente abordar una modificación global de la citada ley orgánica. A este respecto, ya se ha comenzado en el marco del Consejo de Universidades el estudio que permita de manera consensuada e implicando a los grupos políticos con representación parlamentaria, lógicamente a las comunidades autónomas, a las universidades y a los agentes sociales llevar a cabo la renovación necesaria e importante del conjunto de la Ley de Reforma Universitaria. Esta tarea se va a desarrollar a lo largo del presente año, y pretendemos que tenga su traducción en la próxima legislatura con la remisión en su caso a las Cortes Generales de un proyecto de ley.

Puedo señalarles que el Consejo de Universidades ha convocado ya un seminario para estudiar la cuestión relativa a los órganos de gobierno de las universidades y tiene previsto celebrar otros tres sobre titulaciones — que usted ha puesto sobre la mesa—, profesorado y financiación de las universidades, temas esenciales que lógicamente, y como deducción de su propia intervención, vienen a determinar y podríamos concluir que evidencian la necesidad de una reforma global de la ley y no de parches en asuntos concretos.

En tanto en cuanto se procede a la modificación de la tan citada ley orgánica, se hace necesario adoptar una serie de medidas que tenderán a paliar las dificultades de estabilidad y promoción de una parte de los profesores universitarios contratados. Con el fin de resolver una situación derivada del incumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley orgánica de Reforma Universitaria y en sus normas de desarrollo, el Ministerio de Educación y Cultura va a establecer con las comunidades autónomas y las universidades un programa de promoción y estabilidad del profesorado sobre el que se está trabajando en el consenso, y sobre todo hay coincidencia en la urgencia de abordar esta cuestión.

Usted ha olvidado en su intervención el reparto de competencias en materia universitaria, tanto en esto como en financiación. Por tanto es necesario abordarlo con una propuesta inicial, como se hace en estas cuestiones, pero desde el máximo consenso entre la Administración general del Estado, las comunidades autónomas y las universidades. El programa debe ser objeto de convenio entre las distintas administraciones, cofinanciado con ellas, plurianual y voluntario para cada una de las universidades. No existe, señoría, otra fórmula; podemos poner todo el voluntarismo que queramos, pero dentro del marco de competencias que en estos momentos existe será necesario firmar unos convenios, una vez que se acuerden y se consensúen entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, que esté cofinanciado por ambas en el ámbito de sus responsabilidades y que sea voluntario para la incorporación de las universidades.

Por lo que se refiere a este último aspecto de la financiación, se entiende que la determinación de las necesidades de financiación debe ser el resultado de la agregación de las propuestas aprobadas y debe concretarse inicialmente —como no puede ser de otra manera— en el compromiso de las administraciones educativas competentes para cofinanciar las necesidades resultantes de manera adecuada a sus respectivos ámbitos de actuación. Se está trabajando activamente en esta materia con la idea de dar solución al tema en un plazo de tiempo razonable.

La segunda cuestión que ha planteado es la movilidad. Ya ha escuchado S.S. en distintas ocasiones cómo la movilidad de estudiantes y profesores es una de las prioridades en nuestro sistema universitario. En esta línea, el ministro de Educación y Cultura pretende trasladar a la sociedad, lo ha hecho en distintas ocasiones

y pronunciándose en diversos medios, lo vital que resulta para el futuro de la universidad asumir la cultura de la movilidad.

Como primera medida para facilitar esta movilidad, el pasado 30 de abril el Consejo de Ministros aprobó el real decreto que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales para el acceso a la universidad. Esta iniciativa del Gobierno permite que los estudiantes aumenten sus posibilidades para estudiar la carrera de su elección, pudiendo repetir las pruebas de acceso a la universidad en cualquier nueva convocatoria tantas veces como desee, e incluso para facilitar precisamente esta movilidad en diferentes universidades si acreditan cambios de residencia.

El citado real decreto recoge con exactitud la recomendación efectuada por el Senado de dar al estudiante la posibilidad de presentarse a tantas convocatorias como desee y de proporcionar a los estudiantes que hayan sido excluidos de su opción preferente nuevas oportunidades de acceder a los estudios deseados y facilitar y flexibilizar el procedimiento en su conjunto.

Sin embargo, para hablar de la reforma de la política de becas vinculada a la movilidad como también S.S. ha hecho, para hacer efectiva la movilidad es necesaria una adecuada política de becas. El Ministerio de Educación y Cultura acaba de convocar becas que facilitan precisamente la movilidad de los estudiantes universitarios que quieran cursar sus estudios en universidades de comunidades autónomas distintas de las que tengan su residencia. Además, se van a convocar becas que hagan posible que los alumnos que hayan iniciado sus estudios universitarios puedan cursar parte de éstos en una universidad distinta de aquella en la que han desarrollado la mayor parte de su carrera, y por supuesto se van a elevar los umbrales máximos de renta que dan derecho a la beca de movilidad.

Se garantiza la obtención de beca, señoría, hasta un máximo de 653.000 pesetas a los alumnos universitarios que aun cambiando de universidad permanezcan en su propia comunidad autónoma; es decir, este supuesto es de aplicación al ejemplo a que usted se ha referido en la tribuna. Cuando se trata de fuera de la comunidad son 757.000 pesetas, por tanto no es la diferencia que usted ha manifestado sino con un máximo de 100.000 pesetas, sabiendo además que cuando se trata de la propia comunidad autónoma puede haber otras ayudas derivadas de la misma.

No puedo dejar de mencionar aquí, en contra de lo que ha dicho S.S., el colosal esfuerzo presupuestario que el Ministerio de Educación y Cultura ha venido haciendo en este terreno. El presupuesto del programa de becas en 1999 pese al descenso de población...

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Sí, presidente, acabo en seguida.

Digo que el presupuesto del programa de becas en 1999, pese al descenso de la población crece el 11,75 por ciento en comparación con 1998. En total, la partida de becas ha aumentado el 24 por ciento desde que el Partido Popular gobierna en España y para el próximo curso académico superaremos por primera vez la barrera de los 100.000 millones de pesetas destinados a becas que beneficiarán a más de un millón de alumnos, cifras todas ellas que contradicen lo que usted ha expuesto en la tribuna.

Para ir terminando, respecto al tema de las pruebas de aptitud y acceso a la universidad que se ha tratado, el Ministerio de Educación y Cultura está concentrando sus esfuerzos en la modificación de esta prueba. Se ha elaborado un documento de trabajo que hoy se ha presentado a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular, y que en primer lugar y desde una perspectiva legal plantea como un proyecto de real decreto al que se acompañan en esbozo las cuestiones que habrán de ser objeto de un posterior desarrollo.

El real decreto sería una norma básica, de aplicación en todo el Estado, que será sometida al preceptivo informe de las comunidades autónomas en el ejercicio pleno de sus competencias educativas. Para las normas de desarrollo, que en principio serán dictadas por las referidas comunidades autónomas, se procurará obtener el mayor grado de consenso posible en los temas que afectan a la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, aquellos que permitan su movilidad entre universidades.

En segundo lugar, en lo que hace referencia al contenido cabe afirmar que tiene en cuenta las diez recomendaciones del Senado. No le he entendido muy bien, señoría, qué le parece mal de que se recojan las recomendaciones del Senado. Eso es lo lógico y usted debería haber tenido en cuenta la bondad del proyecto que ha recogido las recomendaciones que por unanimidad establece la Cámara. Ya puestos a criticar, hasta eso ha criticado desde la tribuna, que el proyecto recoja las recomendaciones que los grupos parlamentarios han hecho en el Senado. Es decir, *a contrario sensu* tengo que entender que S.S. propone que lo bueno es que no se hubiese recogido lo que el Senado por unanimidad propuso. En fin, se introducen también novedades derivadas de la experiencia y de la necesidad de recoger lo establecido en el recientemente aprobado Real Decreto 704, de 30 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en centros universitarios.

Con carácter general se favorece todo lo que facilita al alumno la posibilidad de mejorar su puntuación, de reorientar su inclinación a determinados estudios superiores sin que su trayectoria pasada constituya un lastre insuperable. Se prioriza la preparación en las materias más directamente relacionadas con sus aspiraciones vocacionales y finalmente se refuerzan las medidas ten-

dentes a garantizar una elaboración muy cuidada de los cuestionarios de cada ejercicio con una corrección lo más objetivable posible que se une a medidas de garantía para que con total objetividad se lleve a cabo.

Por lo que respecta, en tercer y último lugar —termino, señor presidente—, al procedimiento de elaboración de la norma, el Ministerio se propone seguir el siguiente esquema. Este documento de trabajo se debatirá próximamente en el Consejo de Universidades. Todo los grupos parlamentarios lo habrán recibido o estarán a punto de recibir el proyecto. Al mismo tiempo se ha iniciado la consulta con las comunidades autónomas a través de los diversos cauces existentes para ello y también se ha procurado la máxima difusión de la propuesta de manera que toda la comunidad educativa, a través de los cauces normales de representación, pueda opinar sobre una cuestión que le afecta. Como estas pruebas no sólo afectan a los estudiantes sino que repercuten sobre la sociedad en su conjunto, esperamos que se produzca un amplio debate público. Del debate esperamos extraer conclusiones importantes que vendrán a matizar la opinión de los expertos y nos permitirán organizar de la mejor manera posible unas pruebas que hoy por hoy son insustituibles.

Creo que con todo ello he contestado a las preguntas esenciales que se planteaban en la interpelación y espero que con todo ello se despejen las dudas que S.S. manifestaba al inicio de su intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor ministro, no sólo no me ha contestado a ninguna cuestión sino que se ha mantenido en la *laudatio* prevista. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Ustedes dicen lo que están haciendo, señor ministro, pero en realidad lo importante es el balance de gestión; en ese balance de gestión es donde se ve lo que hace un Gobierno, no por la declaración de buenas intenciones. Usted trae un papel —yo tengo notas preparadas por mí misma—, pero esas notas no se las ha preparado usted, se las han preparado; ahí radica la diferencia. Por tanto es muy difícil el debate con usted porque no sigue la política universitaria. Aquí tendrían que traer una cuenta de resultados no una declaración de buenas intenciones, porque estamos igual que al inicio de la legislatura. Ese papel podría haberlo traído la ministra Aguirre hace tres años; trajo uno casi igual, muy parecido, casi idéntico, parecidísimo, en el que decían que iban a reformar el título V para solucionar el problema del profesorado universitario; que iban a solucionar la selectividad, que iban a dar respuesta, que iban a hacer una serie de cosas y finalmente no han hecho nada. Lo que traen ahora es un proyecto de reforma de selectividad que es un papel absolutamente inútil, es un papel mojado; no ha gustado a nadie porque realmente ese

papel lo único que hace es dar la posibilidad de que los profesores asociados que estaban limitados en el tiempo ahora puedan ser contratados indefinidamente. No han solucionado nada, no han solucionado ningún problema de fondo. Por eso, señor ministro, oírles a ustedes hablar de la política universitaria, de la política educativa, es una película de regreso al futuro. Permanentemente estamos volviendo hacia atrás, no hay gestión. Ustedes no nos pueden decir: esto hemos hecho; permanentemente suben a esta tribuna y nos dicen lo que quieren hacer. Ustedes ahora dicen que quieren consenso, una palabra bonita que ha recuperado el ministro Rajoy y que recupera usted, ni siquiera la ministra Aguirre hablaba de consenso sino que más bien producía el enfrentamiento. Ustedes hablan de consenso, señor ministro, pero el consenso nunca puede ser la excusa para no actuar, que es lo que ustedes están haciendo ahora y todo lo que hacen es un entretenimiento. ¡Vale ya! Que ustedes salgan ante la opinión pública y traten de confundir a alguien, bueno, pero que traten de confundirnos a nosotros que estamos haciendo el seguimiento de su política educativa, no es de recibo. No es de recibo que nos digan lo que nos están diciendo ni que nos engañen con una reforma inútil de la selectividad, que no es sino un entretenimiento. No es de recibo, señor ministro, que en la selectividad ustedes no hayan hecho nada, porque les recuerdo que la recomendación del dictamen del Senado es de diciembre del año 1997. Han perdido el tiempo. Y, ahora, al final de este curso, al final casi de la legislatura, presentan un documento para consensuar con la opinión pública que rescatan de lo del Senado. Me dice usted que a mí no me parece bien ese papel, ¡claro que me parece bien! Mi grupo parlamentario votó a favor de ese documento sobre reforma de la selectividad en el Senado, pero lo que no me parece bien, señor ministro, es que hayan pasado dos años con los papeles dormidos en un cajón, eso es lo que no me parece de recibo. Tampoco me parece de recibo que ustedes ahora crean que descubren la pólvora trayendo aquí un documento que se hizo hace dos años con el consenso de los grupos políticos.

Le voy a comentar dos cuestiones que no están nada claras de ese documento, aunque usted no sabe nada de esto, pero ya que me lo pregunta se lo voy a decir. Por ejemplo, no está claro quién va a pagar la doble corrección de los exámenes, porque eso va a suponer que las universidades dupliquen el precio de la corrección de los exámenes de selectividad. Puede pasar como cuando el Gobierno hizo la declaración de familias numerosas a partir del tercer miembro, que luego tuvieron que ser las universidades quienes aplicaron la exención de tasas. A mí me parece muy bien que exista una doble corrección porque supondrá mayor objetividad en la corrección de las pruebas, pero puede suponer —de hecho va a suponer— un incremento sustancial para las arcas de las universidades públicas, ya de por sí exhaustas.

Otro tema que tampoco veo claro y en el que tendrán ustedes que intervenir: si ahora resulta que lo que se modifica es, de acuerdo a lo estimado en el Senado, que las notas del bachillerato tengan una carga mayor que el examen de selectividad, lo que tendrán ustedes que investigar es que no haya centros donde las notas de los alumnos se incrementen, donde se inflen, si no, corremos el riesgo de que algunos centros pongan mejores notas que otros, con lo cual no se garantizará el principio de objetividad. Todo eso lo tienen que hacer ustedes y yo no lo veo en el documento que me han pasado hoy. El documento que me han pasado hoy es un documento literal de las recomendaciones del Senado, pero para eso no hacía falta esperar dos años. Señor ministro, esto no es serio.

Me habla usted también de becas. Ahora hablan de 10.000 millones en nuevas becas para movilidad universitaria. Beneficiarios estimados, 18.500. Vamos a ver, si ustedes en la realidad no han incrementado la movilidad, si no han ampliado las plazas del distrito compartido, si incluso han reducido esas plazas de distrito compartido, ¿de dónde van a salir 18.500 estudiantes que cambien de comunidad autónoma a través de estas becas de movilidad interautonómica y que, además, cumplan los requisitos y los umbrales de renta?

Señor ministro, creo que es de recibo que ustedes hagan algo muy importante, que es apostar por la igualdad de oportunidades. Creo que esto a ustedes no les afecta, no tienen sensibilidad con este tema. ¿Cómo es posible que se hayan recortado 50.000 becas universitarias en España? Podían haber incrementado los umbrales para poder percibir la beca. ¿Cómo es posible que se hayan perdido 6.000 millones de pesetas en becas y ayudas directas a estudiantes? Y, lo más grave, lo más sangrante —y usted lo sabe, o ha de saberlo— es que España es uno de los países de la Unión Europea que menos dinero destina a becas y a ayudas directas a estudiantes. Por eso, hacen una publicidad el día del debate del estado de la Nación y dicen: vamos a hacer una política de becas. Porque ustedes se ponen la venda antes de la herida y reconocen que aquí han fallado, que no han hecho de verdad una política real de oportunidades. Esta es su asignatura pendiente, sienta decírselo, pero en el tema educativo, en el tema universitario, ustedes han sido ineficaces. Hacen declaración de intenciones pero no nos presentan aquí ningún balance de gestión. Dígame usted, y yo le reto a ello, qué es lo que han hecho de verdad. Pongan sobre la mesa los logros conseguidos. No me diga usted: vamos a hacer, queremos consenso, nos parece muy bien, queremos que la educación vaya bien en España. Aparte de declaración de intenciones, balance de gestión; póngamelo usted sobre la mesa. Lamento que tenga que ser usted, ministro de Administraciones Públicas, el que lo haga, porque no hay forma de tener un debate universitario con el ministro de Educación. Y no me diga que lo podíamos haber aplazado, porque ya se acaba el período de sesiones, se acaba el curso y aquí no hay manera de hablar en serio de educación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias señor presidente.

Señoría, no puede decirnos una cosa y la contraria simultáneamente y que de eso le salga un discurso coherente. Su primera afirmación: no se ha hecho nada en educación en los años de Gobierno del Partido Popular. Luego se contradice usted misma poniendo a escurrir cada una de las actuaciones del Gobierno del Partido Popular durante este tiempo. Diga que no está de acuerdo, pero no diga que no se ha hecho nada. Tampoco puede pedir que se haga en tres años lo que el Partido Socialista no hizo en trece. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!)**

¿Es que acaso la demandada y pretendida reforma de la LRU la hizo el Partido Socialista? No. **(Varios señores diputados: ¡No!)** ¿La ha iniciado, está buscando el consenso, ha presentado los documentos necesarios para llegar a ese consenso el Gobierno del Partido Popular? Sí. **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** Comprendo que a usted pueda no gustarle, pero ha ocurrido, eso es verdad. ¿Es verdad que el Gobierno del Partido Popular ha presentado unas becas para facilitar la movilidad de los alumnos? Sí. **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** ¿Es verdad que el Partido Socialista lo hizo en trece años? **(Varios señores diputados: ¡No!)** Es verdad que no lo hizo, es otra verdad indiscutible. Es usted la que me ha pedido resultados, se los estoy dando. Habla de la reforma de la selectividad. Después de decir que no se había hecho nada, estará de acuerdo en que hemos presentado un documento para reformar la selectividad. ¿Es verdad que ustedes no presentaron ese documento? Es verdad que no lo presentaron. Ahora podrá decirme que va a mejorarlo, que tiene adiciones que hacer. Le hemos ofrecido consenso. Es un documento para reformar la selectividad. Por cierto, dicho sea de paso, la doble corrección en ningún caso la van a pagar los alumnos, esté absolutamente segura. **(Rumores.)** Lo digo para que no tenga ninguna duda sobre las insinuaciones.

Señoría, cuando usted ha subido a la tribuna para su primera intervención ha dicho que acababa de conocer el documento y en la segunda ha dicho que no estaba de acuerdo con nada de lo que presenta ese documento; es absolutamente contradictorio. Yo sabré poca cosa de educación **(Varios señores diputados: ¡Nada!)**, se ha ocupado usted de decirlo en varias ocasiones, pero no hace falta ser un especialista para ver las contradicciones del discurso que usted ha hecho. Todo lo que ha hecho es tratar de obviar las realizaciones, los proyectos importantes y ambiciosos para conseguir una educación universitaria de calidad, las consecuciones que se han obtenido, a través de una nebulosa catas-

trofista que niega la evidencia. Así es muy difícil ponerse de acuerdo y es muy difícil alcanzar el consenso.

Espero que rectifiquen en esa política y podamos llegar a un acuerdo entre todos para mejorar la calidad de la política universitaria, que es en lo que este Gobierno está realmente interesado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir?  
**(Pausa.)**

La señora Gil tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, señor presidente.

Quiero decir solamente que no creo que hayamos asistido a un debate, sino a dos monólogos; dos monólogos excelentes, eso sí, uno incluso con coro, hay que decirlo.

Uno, el del Grupo Socialista, ha sido en realidad una relación crítica, no sin razón, de parte de la fotografía actual, del paisaje de la enseñanza universitaria de este país y también de la gestión del Gobierno Popular; pero lo ha hecho —y debo decirlo también— desde un prisma enraizadamente centralista, como siempre, señora diputada. Y lo ha hecho patente, sobre todo, en una definición del Estado de las autonomías referida a la universidad cuando ha dicho que existe tal descoordinación porque hay diecisiete subsistemas universitarios. Yo creo que es una lamentable ignorancia de lo que es el paisaje político de este país, de lo que es la autonomía, el gobierno autonómico y el poder político de un gobierno. Yo le debo decir que Cataluña y su Gobierno tienen un programa político universitario, un proyecto de sociedad que requiere un programa político universitario que puede que no sea el mismo que requiere la sociedad de Madrid, la sociedad de Murcia o la sociedad de Andalucía. Debería usted ir aprendiendo estas nociones políticas autonómicas.

Creo que el señor ministro ha hecho una exposición, un monólogo, de lo que cree que ha hecho, algo que decíamos cuando yo era jovencita —y usted no había nacido, probablemente—, aquello de que qué guapo soy. No quiero que se lo tome como una referencia a su aspecto físico, simplemente se decía así cuando se explicaban las bondades de un programa político.

Lo que yo voy a hacer es esperar porque, como ustedes comprenderán y ya saben, mi grupo tiene opinión sobre política educativa y también sobre política universitaria. Vamos a esperar hasta septiembre, no porque crea que ustedes han suspendido, que no lo han hecho, simplemente por razones de calendario. Por ello, nosotros en el momento de la moción expondremos nuestra opinión al respecto.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Gil.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor presidente, señorías, señor Acebes, como no podía ser de otra manera, nuestro gremio a final de curso hace balance y ha constatado que la leve expectativa que despertó la llegada del señor Rajoy al departamento ha venido marcada por el inmovilismo y por la continuidad. Su rosario propositivo ha tenido sólo sustancia declarativa y hoy no es más que un predicador de voluntades. Hemos guardado un amable silencio, señor Acebes, pero en política el tiempo se consume y, en educación, se quema. Hoy el señor Rajoy es el abanderado de la movilidad como agitador de una competitividad selectiva que quiebra el principio de igualdad de oportunidades para el conjunto de la comunidad educativa, renunciando a la cláusula de discriminación positiva para los colectivos más desfavorecidos.

Señor Acebes, las temáticas evaluables con respecto a las políticas universitarias, con los referenciales de becas, selectividad, profesorado, etcétera, indican que el postaguirrismo está prisionero de los diseños del gabinete Aznar y de las políticas presupuestarias del señor Rato, donde no se consideran una prioridad política las enseñanzas públicas ni de calidad, siendo la tendencia privatizadora cada vez más irreversible si no hay un profundo cambio de orientación.

El señor Rajoy —usted lo sabe, lo padece la comunidad educativa— es el máximo responsable de la Administración competente en esta materia y debe actuar por consenso, desbloqueando su propuesta sobre la reforma de la LRU y su artículo 5º, ya que en los términos expresados por el gabinete sataniza y deslegitima, insisto, al personal no numerario de las universidades españolas, convirtiéndolo en usuarios de las ETT de grado superior.

Cualquier reforma no vale, señor Acebes. La que afecta a la autonomía universitaria no vale; la que objetiva el sistema de selección del personal, en esos términos, no vale; la que no contempla un plus financiero para el sustento de las universidades, alejándose de la convergencia social y educativa europea, no vale. El modelo cupularizado, el exclusivo servicio del mercado no vale y la reforma que pone en peligro la salvaguarda de los derechos de los trabajadores y también, y por lo tanto, los resultados de las políticas de investigación tampoco valen.

Hay que restaurar la Carta Magna en todo su articulado, en todos los microespacios y para todos los sectores, es decir, hay que restaurar la estabilidad y el derecho a la formación como principios constitucionales. La no compatibilidad de intereses, señor Acebes, del Gobierno y la comunidad educativa, del Gobierno y esta representante de la oposición, ha tenido una verificación y han sido los votos cuando esta portavoz ha presentado sucesivas iniciativas y todas han sido derrotadas por el partido que lo sustenta.

Señoría, señor Acebes, estamos finalizando un siglo apasionante pero, en la recientísima fase, aletargándose

para las universidades españolas, que han encendido sus pilotos de más intensidad que el ámbar. Las universidades españolas no pueden ser almacenes de jóvenes ni máquinas expeditivas de títulos para el mercantilismo imperante, ni barreras disuasorias para las vocaciones profesionales, ni opciones inaccesibles para los sectores más desfavorecidos, ni ghettos gremialistas y vitalicios. Señorías, la cifra mágica y maldita que no llega a la media europea del gasto por alumno universitario según los indicadores de los organismos europeos da la foto fija de lo que está pasando en nuestro país, retardatario en estas políticas.

Señor Acebes, concluyo planteándole que en nuestro horizonte está la superación de la formulación de esta selectividad, ya que no responde a los criterios de igualdad, méritos, capacidad y opción. Entendemos que el sistema de cupos desvirtúa la profesionalidad y el futuro elegido por el conjunto de la juventud.

Con respecto a la política becaria, de corte populista y engañosa, mi profundo disenso en la discrecionalidad que les inspira, que se resume en aumentar el número de becarios y disminuir las cuantías, requiriendo la pobreza extrema, ser pobre de solemnidad, para el acceso. Deben rectificar para que los estudiantes puedan acceder a las universidades independientemente de su capacidad adquisitiva.

Señor Acebes, señorías, señor presidente, concluyo instándoles a que abran la vía del diálogo institucional y social, no sólo territorial, aunque también territorial y sectorial, y a que entiendan que las políticas por decreto desgarran los modelos adecuados para las mayorías. Por eso, en educación, cualquier política cuya resultante no sea la suma más la suma de la suma está abocada al más absoluto de los fracasos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Aramburu.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, como último día de curso, no podía por menos que venir el tema de las universidades, sin duda tema importante al final del siglo XX e inicio del XXI, en donde va a cambiar completamente, ya está cambiando, lo que significa la universidad, no solamente en nuestro país sino en toda Europa.

La interpelación —la he vuelto a releer— dice: medidas que va a adoptar el Gobierno en materia universitaria. Entonces, el señor ministro ha dicho qué medidas va a adoptar, pero la tarea que traía hecha la portavoz del Partido Socialista era la misma que a principios de curso y ha pasado un curso. Esto es lo mismo que dijo en el mes de octubre, cuando se inició el curso, y algunas cosas han variado. Y, sobre todo, debería haber dicho: balance efectuado en política universitaria por parte del Gobierno.

Me voy a referir a los temas que ha indicado la señora Díez de Baldeón, que dice que ha preparado su documento. Yo nada más he tomado nota de lo que usted ha planteado porque son temas que conocemos perfectamente y, además, se sabe la contestación.

Los asociados. Ustedes saben perfectamente que se aprobó algo que no estaba en el espíritu de la LRU, la figura de los asociados a tiempo parcial, para aquellos profesionales que iban a dedicar dos o tres horas a la universidad. Nosotros, efectivamente, contrajimos algunos compromisos, pero usted sabe que para modificar la LRU se necesita mayoría absoluta y que en los diferentes proyectos de modificación del título V no ha habido mayoría absoluta. La LRU (y no lo decimos nosotros, lo ha dicho el rector de la Politécnica, lo dicen la mayoría de los catedráticos a quienes se consulta) hay que modificarla y hay que hacerlo no porque haya sido buena o mala, sino porque han pasado más de 14 años. Ustedes la han traído en dos o tres ocasiones, en una no se movió y en la otra disolvieron la Cámara. Y de catorce años a tres hay bastante.

Segundo tema, movilidad. Yo creo que el señor ministro ha hablado muchas veces, y hoy también lo ha dicho el ministro de Administraciones Públicas, de la necesidad de movilidad. Cuando en el programa Erasmus nuestros estudiantes figuran en segundo lugar en Europa en ir de una universidad a otra, en España apenas hay movilidad. Esto, indudablemente —también se dijo—, necesita becas. Se ha anunciado que en el próximo presupuesto éstas van a ser importantes. El señor ministro ha dado las cifras de 630.000 pesetas si están en la misma comunidad y de 750.000 pesetas si salen de la comunidad. Y se han dado las cifras porque por primera vez en este país va a haber 100.000 millones para becas. Es algo importantísimo en el último año del Gobierno del Partido Popular, pero es que en los tres años anteriores ha habido un aumento del 14 por ciento este año y del 24 por ciento, exceptuando a los becarios que en estos momentos hacen los dos cursos de la ESO superior.

Ha hablado usted también de la selectividad, y lo que se recoge en el documento que usted tiene son las diez medidas del Senado. Usted dice que se ha tardado año y medio, y yo le digo que hay que estudiar los temas de la selectividad. Lo que no se puede decir es: Ahora van a cambiar ustedes para que tenga mayor peso la nota del colegio que la del examen, cuando es uno de los temas que el Senado ha indicado. Y las demás son más o menos las diez medidas que ha propuesto el Senado.

Respecto a las tasas universitarias, ustedes saben que dependen de las diferentes comunidades porque la competencia está transferida. Usted sabe que el señor Pezzi quiso poner una tasa, la tasa 6.000, de expediente, y él era el único que lo podía hacer. No hablen ustedes de tasas, porque no es asunto de este Parlamento, sino de los parlamentos de las comunidades autónomas.

Creo que cuando vino el rector de la Politécnica dijo que se estaba efectuando un estudio que se llamaba *Universidad 2000*, es un estudio importante que se está haciendo en colaboración con unas entidades privadas de crédito. El rector nos ha dicho que, según la conversación que tuvo con el presidente de la Cámara, aproximadamente en el mes de noviembre o diciembre estaría completo.

Ahora voy a decirle, señoría, aunque no son los términos de la interpelación, lo que se ha hecho en materia universitaria, porque no decimos que el universitario estudiaba más de seis asignaturas simultáneamente y hubo que hacer unos decretos con el Consejo de Universidades, decretos que se aprobaron. En materia de universidades, cuando se fija la cantidad por universitario español, que son unos 5.000 dólares, no decimos que tenemos un número de universitarios que solamente supera Finlandia. Yo le dije a usted que en Alemania tienen aproximadamente 7.000 u 8.000 dólares por universitario, pero es que también tenemos que empezar a ver cuál es la relación entre formación profesional y universidad, porque hablamos solamente de universidad, y en Alemania, con muchos menos universitarios, la media es de 9.000 dólares por estudiante.

Es curioso, porque el Partido Socialista, que además tiene 14 años de historia, cuando hay una interpelación y en las mociones subsiguientes lo único que hace es achacar la culpa de todo lo que ocurre a este Gobierno, entre otras cosas, lo de las familias numerosas que ha mencionado S.S. Nosotros hemos tenido que arreglar los 7.500 millones de pesetas que ustedes dejaron pendientes a las universidades. ¡Por favor! Y a ver cuáles son las alternativas, porque terminamos el curso, terminamos los tres años, y todavía este grupo no ha oído una sola alternativa en materia universitaria. Sólo han dicho que este Gobierno tiene la culpa de lo que se viene arrastrando de 14 años de educación, yo creo que con algunas cosas acertadas y otras erradas.

Termino, señor presidente, diciendo que creo que la universidad es un tema muy importante cuya competencia está asumida por las comunidades autónomas, pero en su financiación tendrá algo que compartir el Gobierno central y tendrá que resolver la cuestión de los asociados. Esta sí es una política de Estado que habría que plantear entre todos y no se deberían utilizar los temas relativos a la universidad porque en la universidad española están los futuros dirigentes empresariales, los políticos y, en definitiva, los dirigentes de este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS CÓDIGOS DE CONDUCTA EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRI-**

**BUTARIA Y, EN GENERAL, EN LA ADMINISTRACIÓN. (Número de expediente 172/000166.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Ha sido retirada la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto que figura en el orden del día con el número 32.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DE RESIDUOS, ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES. (Número de expediente 172/000172.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos a debatir la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso sobre política de residuos, envases y residuos de envases.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Señor presidente, señora ministra, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna en representación del Grupo Socialista para sustanciar esta interpelación sobre el desarrollo de la política del Gobierno en materia de residuos.

Señor presidente, esta interpelación es una visión del pasado con proyección de futuro; un pasado concreto y delimitado, un pasado que se ciñe a los compromisos de este Gobierno en materia de residuos, materia que ya fue tratada en una interpelación celebrada el 27 de mayo de 1998 y que la inoperancia del Gobierno en esta materia nos obliga a reformular por su incumplimiento de los acuerdos de esta Cámara.

Hace tres años que el Partido Popular ostenta el Gobierno. Hasta la fecha se han dedicado a justificar su acción o inacción de Gobierno mirando atrás, buscando la respuesta fácil y, en muchos casos, falseada, en los gobiernos socialistas e intentando socavar la política de control que corresponde a esta Cámara y en especial a la oposición. Va siendo hora de que gobiernen por méritos propios, que asuman la responsabilidad de su gestión y acepten —por incómodo que les resulte, que, tratándose de un partido de derechas, lo entendemos perfectamente— el control del Gobierno que se debe ejercer en esta Cámara.

Señora ministra, en la exigua remodelación de Gobierno que se llevó a cabo —una remodelación en la que la opinión pública la incluía a usted por méritos propios— fue confirmada en el cargo, con lo que usted asume el pasado y la responsabilidad de futuro en materia de medio ambiente y no le cabe la excusa del nuevo. Usted no puede pedir el paréntesis de adaptación al cargo. Usted tenía que actuar y debe responder de lo que ha hecho y de lo que no ha hecho, aunque en lo sucesivo y mientras esté en el cargo nadie de este Gobierno podrá decir que esto es cuestión suya. Con esta confirmación se hizo patente la posición solidaria del presidente del Gobierno y de todo el gabinete en el cúmulo de errores y despropósitos que se están llevando

do a cabo en materia de medio ambiente, inclusive con el silencio del presidente del Gobierno en esta materia en el debate sobre el estado de la Nación de la semana pasada. Silencio, lógicamente, calculado. No se ha traído a esta Cámara la ley de responsabilidad civil ambiental ni el Plan hidrológico nacional, compromisos en materia de medio ambiente asumidos por el presidente hace un año y que usted ha sido incapaz de cumplir.

El 26 de abril de 1997 entra en vigor la Ley de envases y residuos de envases, con la nimia salvedad de que resulta inaplicable en sus aspectos fundamentales. El 21 de abril de 1998, un año después, se aprueba la Ley de residuos. Tenemos, pues, los mecanismos legislativos para actuar. Pero como la señora ministra se encuentra en un dilema de amor y desamor, tiene alguna pequeña disfunción y la aplicación de estas leyes está prácticamente immaculada.

La señora ministra quiere dejar constancia de la actividad de su Ministerio —y lo hace entre infortunios y desastres ambientales— en materia legislativa. Eso está bien porque es necesaria y sería mejor si esta actividad se correspondiera con las necesidades reales del país. Pero el problema llega en el momento de hacer efectiva la aplicación de las leyes. En ese momento tiene que afrontar la situación incómoda de actuar y es por eso que en sus propuestas legislativas se prodigan tanto términos como podrá, que evitan el compromiso que comporta hacer efectiva la legislación que se ha aprobado. Siempre se encuentra algún motivo que justifica no haber podido. Señora ministra, si las leyes que tenemos no son operativas, y usted sabe que no lo son, poca utilidad nos pueden aportar en materia de prevención y mejora del medio ambiente. Se lo repetiré. No son de utilidad porque no se han desarrollado los mecanismos imprescindibles para su cumplimiento, mecanismos como los planes y programas nacionales y los reglamentos de desarrollo de ambas leyes. Al día de hoy no se han marcado objetivos específicos, no se han previsto los medios financieros ni un procedimiento de revisión, y en estos momentos ni con el término podrá se pueden permitir más demoras en el cumplimiento de sus compromisos sobre la aplicación de estas leyes.

Señoras y señores diputados, nosotros, los miembros de esta Cámara, que tenemos la responsabilidad, todos, de ejercer el control de la acción del Gobierno, tenemos que preguntarle a la señora ministra sobre una serie de aspectos de la política de residuos y sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos. Tenemos que preguntar al Gobierno por el Plan nacional de residuos urbanos, herramienta indispensable para conseguir una eficaz aplicación de la ley; por el programa nacional de residuos de envases y envases usados; por los planes de recogida, tratamiento y reutilización de pilas usadas y acumuladores y los de aceites usados y lubricantes; por los planes de residuos de las distintas comunidades autónomas; por la coordinación de las distintas comunidades en materia de medio ambiente y en especial en este caso para la aplicación de las leyes de residuos, residuos de envases y envases usados; y por la inope-

rancia de la conferencia sectorial de medio ambiente, debida exclusivamente a la falta de voluntad política del Ministerio. Tenemos que preguntar por la conferencia sectorial de medio ambiente, que la tiene en hibernación. Esa es la manera en que ustedes entienden el establecimiento de canales de participación por parte de la sociedad en la política del Ministerio.

Si, como se ha dicho, algunas comunidades persisten en la mora para la ejecución de los planes de residuos, ¿piensa el Gobierno ejercer su competencia de coordinación y colaboración con las comunidades o va a mantenerse en ese mal entendido respeto por la autonomía, que en la realidad hace evidente la incapacidad para llegar a acuerdos de coordinación y colaboración e imposibilita ejercer una política efectiva de residuos en nuestro país?

Tenemos que preguntar por los objetivos específicos de reducción, reutilización y reciclado, otras formas de valorización y eliminación, y por las medidas para alcanzar los objetivos sobre la financiación del programa. Claro está que mientras no haya planes, no hay plan y, mientras no haya plan, no se tienen que fijar objetivos, y si no hay objetivos, ¿por qué vamos a hacer una previsión económica? Y si no hay previsión económica, no hay una eficaz aplicación de la ley y, en definitiva, si no se puede aplicar la ley, se evita una situación incómoda y comprometida, y del medio ambiente, Dios dirá. Total, que la culpa de todos los males que padecemos en materia de residuos, la culpa de que no se aplique una adecuada política de residuos en este país, porque ustedes siempre necesitan un culpable, es ahora seguramente de las comunidades autónomas y quién sabe si también lo será de los socialistas. Por si acaso, ya asumo sus improperios de antemano.

El artículo 6 de la Ley de residuos dice: El Gobierno podrá establecer objetivos específicos de reducción. ¿Piensa la señora ministra superar la barrera del *podrá* y establecer estos objetivos? ¿Cuándo lo piensa hacer? La disposición final cuarta de la ley fija el plazo de un año para establecer el régimen fiscal sobre los aceites industriales y lubricantes, así como el sistema de devolución y retorno de pilas usadas. Ese plazo finalizó en el mes de abril. ¿Podría decirnos en qué situación se encuentran ambos temas? ¿Piensa optar por posponer el cumplimiento como hizo en la Ley de envases con la regulación del sistema de depósito, devolución y retorno y los sistemas integrados de gestión o lo dejará en el olvido sin más? Por cierto, que ese plazo también terminó en abril, mes al que usted le tiene una especial querencia, pero que a este paso va a terminar por parecerle el más odioso del año.

Otro plazo que terminó en abril de 1998, hace más de un año —otra vez el mes de abril—, es el que fijaba la Ley de envases y residuos de envases para establecer medidas en materia de PBC: otro incumplimiento de sus propios compromisos y de los responsables del Ministerio que preside. ¿Cuándo, más allá de rechazar las propuestas socialistas sobre esta materia, va a presentar propuestas de actuación? ¿En qué situación se

encuentra el Plan nacional de envases y residuos de envases que se debía presentar en el mes de abril de 1998? Plazo que no cumplieron y pospusieron al mes de abril de 1999, porque, señora ministra, sin ese plan, esa ley que usted dice que está en vigor resulta inoperante. Hoy, señora ministra, usted no puede despacharse diciendo que se está ultimando y en breve entrará en la Cámara, como nos ha dicho tantas veces, la última el 14 o el 21 de enero, según se quiera, en respuesta escrita a una pregunta del diputado Anastasio Ballesteros Morcillo, del Partido Popular; respuesta que no es otra cosa que una retahíla de los compromisos que por ambas leyes tiene pendientes y que dice que va a poner en marcha en cuanto disponga del Plan nacional de residuos, prácticamente finalizado, decía usted ¿como hace 15 meses? Hoy, señora ministra, sólo le cabe fijar día y hora y empeñar su honor en ello y pasarnos, antes de su aprobación, el documento-borrador definitivo, si es que valora en algo la colaboración que pueden prestar las diputadas y diputados de esta Cámara.

Tenemos algunas cuestiones pendientes con la Unión Europea sobre incumplimiento de las directivas comunitarias, alguna con sentencia, otras con dictamen motivado y alguna sobre la que está muy próximo el plazo para cumplir con la trasposición de la directiva. ¿Qué piensa la ministra y el Ministerio al respecto?

Señora ministra, la actuación del Ministerio de Medio Ambiente en materia de residuos, por decirlo de una manera suave, pone de manifiesto una absoluta falta de voluntad política por dar respuesta a las necesidades reales que tiene planteadas este país en la materia que nos ocupa; falta de voluntad política avalada por el propio presidente del Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular que lo sustenta. Por todo ello, hemos creído necesario y oportuno recabar de usted, señora ministra, doña Isabel Tocino, cuál es su voluntad de actuación en materia de residuos en el futuro inmediato.

Señor presidente, señora ministra, señoras y señores diputados, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Pérez de Tudela.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Sinceramente, no acabo de dar crédito al planteamiento que ha hecho su señoría. Dice que vamos a hablar del pasado y de cara al futuro, pero, claro, usted no quiere hablar del pasado y del futuro con relación a residuos. Si los improperios, que desde luego han venido por su parte —no los va a tener por la mía, señoría—, se hubieran referido al menos a lo que era motivo de esta interpelación, podríamos entrar en materia, pero es que S.S. ha empezado a hablar de la falta de compromisos, de la inoperancia, de justificar la acción del Gobierno, de no querer someter al control... Yo, sinceramente, no sé a quién estaba hablando, porque

no he faltado nunca a ninguna interpelación, a ninguna pregunta ni a ningún compromiso parlamentario, señor diputado. Probablemente usted, que es más nuevo en estas lides, se ha especializado en introducciones a las interpelaciones y hace unas afirmaciones realmente espectaculares.

¿A mí me molesta el mes de abril? Pienso que más le molestará al señor Chaves, porque sobre la reiterada alusión que ha hecho usted al mal llamado caso Doñana creo que ya es hora de que se cuenten las verdades. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que cuando no daba más de sí ya nadie habla del mal caso Doñana. ¿Por qué? Porque todo el mundo ha reconocido que tenía razón la ministra de Medio Ambiente cuando dijo que en el parque nacional de Doñana no había pasado nada. Donde pasó fue en Aznalcóllar y pasó por la incompetencia y la inoperancia de un Gobierno socialista, señor diputado. Yo no sabía que hoy veníamos a hablar otra vez del caso Doñana, fíjese usted, pero si quiere que hablemos del fatídico mes de abril, se lo vamos a recordar al señor Chaves, se lo vamos a recordar cuantas veces haga falta, porque la autorización de explotación la dio rápidamente el anterior presidente de Gobierno, señor González, cuando transfirió todas las competencias. ¿A quién lo hizo? En primer lugar, a la Junta de Andalucía, señor diputado. El 28 de diciembre de 1982, a los pocos días de tomar posesión, transfirió todas las competencias a la Junta de Andalucía, en su pleno derecho, puesto que estábamos en un Estado de las autonomías. Pero como le transfirió las competencias a la Junta de Andalucía, cuando la Junta de Andalucía tuvo un problema por una mala autorización y por una peor previsión, seguimiento y control de la autorización de una balsa de residuos minerales, se contaminó un río, que ése sí, el río es de todos los españoles y competencia del Ministerio de Medio Ambiente la calidad de esas aguas. ¿Y qué hace el primer damnificado, que es el Ministerio de Medio Ambiente? Ponerse a limpiar ese río. Fíjese usted a quién le puede molestar el mes de abril de 1998, precisamente a algún representante muy cercano a usted, puesto que es el presidente de una comunidad autónoma, el señor Chaves. Esos son los infortunios y los desastres ambientales.

Si quiere algo más cercano, le hablo del infortunio y del desastre ambiental de los residuos de Bens, con otro alcalde socialista, el señor Vázquez; se le viene abajo la montaña de residuos que había montado, y no nos hemos alegrado, pero es competencia de un ayuntamiento. Si quiere le hablo de otra tragedia aún mucho mayor: once muertos en Melilla, por un depósito de la época en la que estaban ustedes gobernando. **(Rumores.)** Son tragedias que a todo el mundo le pueden ocurrir, pero no me venga usted a hablar ahora de los infortunios y de los desastres ambientales cuando no hemos tenido más que certificar y tratar de sacar adelante —con indemnizaciones en un caso, con mucha inversión en la limpieza de ríos en otro— las faltas de previsión y la mala gestión de competencias ambienta-

les de los gobiernos socialistas. Esa es la realidad, señor diputado. **(Aplausos.)**

Luego dice que no voy a responder de lo que he hecho, que no querré decir que es cuestión mía. Precisamente en cuanto a los compromisos que asumí ante la Cámara para esta legislatura en materia de aguas, en materia de residuos y de parques nacionales, a muchísima honra, porque no es cuestión personal de esta ministra sino de un magnífico equipo del Ministerio, los vamos a cumplir todos. Sí, señor diputado, en materia de aguas, en materia de residuos y en materia de parques nacionales. Por eso me siento muy orgullosa y le agradezco su interpelación, porque nos va a permitir hablar de lo que hemos hecho en residuos.

A S.S. le molesta que desde el mes de abril de este año —han pasado mayo y junio, estamos a dos escasos meses— no se hayan cumplido algunas de las previsiones de una ley, pero no le molesta y no recuerda que ustedes estuvieron 14 años gobernando con una única Ley de residuos del año 1975 y se marcharon 21 años más tarde sin tocar absolutamente la política de residuos; 21 años de inacción en materia de residuos, que es —si me permiten, señorías— la primera ley ambiental, la primera política de gestión ambiental que hay que poner en marcha, señor diputado, si uno quiere proteger de verdad la naturaleza, porque en sociedades desarrolladas e industrializadas, si hay algún problema, es el exceso y la generación de basuras. A ustedes no les afectó lo más mínimo.

No sabe cómo celebro que quizá con retraso le llegue a S.S. la preocupación por las directivas comunitarias, porque dejaron sin trasponer todas en materia de residuos, absolutamente todas. Según decía la señora Narbona, había borradores, todo eran borradores, ¡vaya borrón que había cuando llegamos al Ministerio!, porque de todas las leyes que hemos puesto en marcha nosotros en tan sólo tres años, sólo dio tiempo al Gobierno socialista a dejarlas en borradores, una tras otra, en los 14 años que estuvieron gobernando.

Señorías, seamos serios. Yo, por lo menos, si hubiera visto que con los improperios se divertía, hubiera dicho que había venido a final de curso con una interpelación con improperios y que el señor diputado se estaba divirtiendo, pero es que además lo decía francamente triste y yo quiero tranquilizarle, porque creo que es bueno que todos los españoles sepan que la protección ambiental en materia de residuos está en estos momentos en igualdad de condiciones que en la Unión Europea. **(Rumores.)** Sí, señor diputado, en igualdad de condiciones que en la Unión Europea. Hemos incorporado al derecho interno la misma normativa comunitaria que tienen los demás países de la Unión Europea, cosa que no existía hace tres años, señor diputado.

Desde el año 1996 al año 1999 tenemos en este momento ya dos leyes, una de 24 de abril de 1997, sobre envases y residuos de envases, y la siguiente, Ley básica de residuos, de 21 de abril de 1998. Tenemos también el Real Decreto de 20 de junio de 1997 sobre residuos peligrosos, el Real Decreto de 18 de julio de

1997 sobre incineración de residuos peligrosos, el reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley de envases, de 30 de abril de 1998, la orden de 28 de abril de 1998, en la que se establecen cantidades individualizadas a cobrar en concepto de depósito y símbolo identificativo de los envases, el catálogo europeo de residuos y, a punto de salir, el Real Decreto de PCB-PCT.

Señoría, realmente me parece un poco insensato por su parte decir que este Gobierno no ha hecho nada, que es absolutamente inoperante en materia medioambiental y concretamente en materia de residuos. Cuando se ha estado 14 años en el Gobierno, se ha aceptado estar con una ley obsoleta, de 21 años, y no se ha hecho absolutamente nada por prevenir toda la problemática de residuos, créame, es muy irresponsable por su parte el decir lo que ha dicho a continuación. Yo comprendo que con ese planteamiento luego diga que la ley es inaplicable, pero, señorías, llama inaplicable a una ley que está superando en su aplicación a países tan ambientalmente poco dudosos como Francia o Alemania. Y con esta ley que él llama inaplicable, de 1997, y con un reglamento de 1998, la Ley de envases y residuos de envases, curiosamente nos estamos encontrando con que a través del instrumento fundamental que pone en marcha, que es el sistema integrado de gestión, resulta que al día de hoy hay ya más de 11.000 empresas envasadoras que se han sumado a esta Ley de envases, lo que todavía no tienen en Alemania después de cinco años de aplicación. 11.000 empresas están ya en el sistema integrado de gestión. Se trata de una ley que sólo es exigible desde el 1 de mayo de 1998, pero que podría haberlo sido antes inclusive de que el Ejecutivo socialista hubiera dejado sus responsabilidades de gobierno. Esto significa un porcentaje de participación en España del 85 al 90 por ciento del total de productos envasados que tienen que ser regulados por esta ley. Es decir, que en poco más de un año de vigencia de la ley esté ya funcionando entre el 85 y el 90 por ciento para S.S. es sinónimo de ley que no funciona y que es absolutamente inaplicable. Que existan 12 millones de ciudadanos incorporados a la recogida selectiva de papel cartón, 6 millones a la de envases y 10 millones a la de vidrio, con unas previsiones para finales de este año de 20 millones de españoles aceptando y cumpliendo el desarrollo de esta ley, para S.S. equivale a que es completamente inaplicable. Y que países como Francia y Alemania, que la están aplicando hace más de cinco años, no hayan alcanzado todavía estos niveles de aplicación también le parece realmente insignificante.

Además, ¿cómo lo hemos hecho? Lo hemos hecho dando paso a la iniciativa privada, porque son precisamente esos sistemas de recogida selectiva de residuos de envases domésticos, a través de esas empresas privadas que llevan este sistema de gestión, los que están beneficiándose de un mercado —porque realmente medio ambiente cuando se hace bien genera empleo y genera actividad económica— que podrá alcanzar, cuando tenga su pleno desarrollo, un movimiento de

unos 40.000 millones de pesetas anuales. Esa es la ley que no le sirve al señor diputado.

En este momento se han presentado ya a las comunidades autónomas los planes empresariales de prevención, que son realmente los que van a garantizar la aplicación efectiva de dicho principio, y se ha hecho en sectores como alimentación y tabaco, óptica y joyería, equipamiento de hogar, farmacia, ocio, aire libre, etcétera. Le podría dar toda la enumeración de cuáles son en este momento esos planes de prevención en todos esos sectores, que, repito, son realmente los que garantizan esos principios que a S.S. tanto le preocupaban.

Voy a irle contestando a todos y cada uno de los problemas que S.S. me planteaba. En primer lugar, en cuanto a los principios que estas leyes contienen, efectivamente, cuando nosotros llegamos al Gobierno nos encontramos con una situación como la que ya he descrito: generación excesiva de residuos, ausencia de límites por unidad de producción, opacidad informativa de agentes productores de los residuos, descontrol en buena parte de los residuos, riesgo de accidentes graves, como los que ya he enumerado, insuficientes infraestructuras. Y llega esa Ley de residuos y establece en primer lugar el principio de prevención, el principio de las mejores tecnologías, las menos contaminantes, el principio de responsabilidad del productor —quien genera el residuo es el responsable de qué ocurre con el ciclo de vida de ese residuo, que supera con mucho el principio de quien contamina paga—, la priorización, la jerarquización, toda esta serie de principios que se ponen realmente en marcha a través de la legislación que establece este Gobierno que a S.S. le parece que le falta voluntad política, pero simplemente dice que le parece, porque no puede ir más allá en sus datos y en su concreción.

Nos hemos ocupado, señoría, no solamente de la normativa comunitaria sino también de planificar la gestión. En la planificación de la gestión se ha puesto en práctica, en colaboración con las comunidades autónomas, la revisión y la ejecución del Plan nacional de residuos peligrosos. En el año 1998 se han invertido 1.508 millones de pesetas en la ejecución de este plan. Está previsto elaborar otro Plan nacional de residuos peligrosos, que, como S. S. sabe, hasta el año 2001 no puede entrar en vigor, puesto que la vigencia del actual termina en el año 2000. Además, se va a hacer con unos inventarios cuantificados fiables, no a tanto alzado, donde se atiendan los principios de gestión de residuos contenidos en la Ley de residuos de este Gobierno. Asimismo, se ha elaborado un anexo al Plan nacional de residuos peligrosos.

Asimismo estamos ya en la revisión y ejecución del Plan nacional de suelos contaminados, al que creo que no se ha referido su señoría, y es que, efectivamente, en esa *operancia* de un partido en el Gobierno durante 14 años que no se preocupa por los suelos contaminados, no existía esa regulación de dichos suelos y es precisamente en esta Ley de residuos donde, por primera vez y de forma decidida, se aborda el problema.

Ello ha servido para que la gestión de los residuos resultantes de la prospección, extracción, valorización, eliminación y almacenamiento de residuos minerales, por ejemplo, esté ya contemplada en una ley específica, como es la Ley de residuos, cosa que no habría ocurrido, señorías, cuando el desastre de las minas de Aznalcóllar, de no existir esta Ley de residuos del Gobierno del presidente Aznar, porque ni la antigua Ley de residuos, esa tan obsoleta de 1975...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora ministra, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy terminando, señor presidente. ... porque ni esa Ley de 1975 ni la vigente Ley de minas contemplaban para nada la gestión de estos residuos minerales.

Podríamos continuar. En cuanto al Plan nacional de suelos contaminados, hay 4.532 suelos potencialmente contaminados, pero solamente 250 están caracterizados, labor que tienen que hacer las comunidades autónomas. Por esa misma razón hacen falta métodos técnicos normalizados para la caracterización y clasificación de suelos, que está previsto terminar este año con las directrices técnicas en colaboración con las comunidades autónomas.

El Plan nacional de residuos urbanos, como S. S. ha recordado, está ultimado, sí, señoría, ultimado, pero sería completamente absurdo sacar un plan nacional de residuos que no tenga un respaldo de financiación. Esta asciende a 500.000 millones de pesetas. Lo que S. S. desconoce es que ya se han abordado todos los trámites para contar con esa financiación de 500.000 millones de pesetas. Por tanto, no solamente tenemos la financiación para cuando tiene que entrar en vigor, del 2000 al 2006, sino que tenemos estrictamente elaborado ese Plan nacional de residuos sólidos urbanos. También tengo que decirle que precisamente por la buena negociación y por la buena gestión que se ha hecho en fondos de cohesión, en fondos estructurales, es por lo que vamos a poder contar con la puesta en práctica real, no solamente de cara a la galería —como harían ustedes, aunque ni siquiera se molestaron de cara a la galería—, de un Plan nacional de residuos urbanos. Todo ello, señor diputado, lo vamos a tener antes de que termine 1999 y contando, como siempre he hecho, señor diputado, con la conferencia sectorial. En ese plan se establece la clausura y sellado de unos 3.700 vertederos antes del 2005, construcción, antes del 2005, de 126 nuevas estaciones de transferencia, adaptación de 30 instalaciones según lo va a exigir la directiva de vertederos y cierre de cuatro plantas de incineración sin recuperación de energía que existen en este país. Podría decirle que al margen de la aprobación de este plan, también estamos apoyando la gestión de residuos urbanos con actuaciones que favorecen el reciclado, el sellado y la recuperación ambiental de vertederos incontro-

lados, así como creando —ya están contruidos— diversos centros de recogida de residuos urbanos.

Señor diputado, si tenemos en cuenta que estas actuaciones ya han supuesto una inversión de 5.000 millones y que existen además estos programas de apoyo al reciclado de papel cartón usado y de vidrio desechado que está generando verdaderos yacimientos de empleo; si el objetivo es disminuir los costes de recogida selectiva de papel, cartón y vidrio para que pueda ser afrontada por los ayuntamientos, creo que es muy difícil sostener las acusaciones y los improperios que decía su señoría ante un Gobierno...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora ministra, termine, por favor.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Termino, señor presidente.

Por tanto y sin lugar a dudas, en la breve réplica que hagamos, tendremos ocasión de volver a contestar a algunos de los nuevos improperios que escucharemos de S.S., que así se ha autocalificado. Quiero decirle, señor diputado, sin ningún triunfalismo, que efectivamente en este momento hemos materializado la puesta al día de una legislación de residuos. Se han sentado las bases de la política de residuos del siglo XXI de un país auténticamente desarrollado y comprendo que a S.S. le tiene que doler mucho que haya sido este Gobierno, que él califica tan despectivamente de derechas, el que no solamente creó el primer Ministerio de Medio Ambiente, específico de Medio Ambiente en este país, sino también el primer Gobierno que se preocupó de la política de residuos de este país estableciendo unas leyes que van a demostrar en España un antes y un después en la materia.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora ministra.

Para un turno de réplica el señor Pérez de Tudela tiene la palabra.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Señora ministra, me da la sensación de que ha salido usted a esta tribuna pensando que a este diputado usted le puede. **(Risas.)** No sé, quizá, pero a lo que no le puede usted, señora ministra, es a la razón y a su falta de cumplimiento de los compromisos contraídos. **(La señora Sainz García: ¡Qué miedo!)** No, de miedo, nada, no se preocupe. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)** No sé, veremos. **(Otro señor diputado: ¿Le puede o no le puede?)** La verdad es que hace un año usted decía aquí lo mismo, pero estamos igual. Entonces, mire qué bien. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, así, de paso, lo hemos ido pasando.

No falla usted aquí, es verdad. Seguramente es de las ministras que más asiste cuando se la llama y se la reclama, pero después no hace ni puñetero caso y no

cumple con lo que aquí se acuerda. **(Rumores.— Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Aprobamos por unanimidad una moción que usted en un año no ha cumplido, pues ya me dirá.

Del caso de Doñana no le he hablado cuando le decía lo del mes de abril, señora ministra, y no es porque no quisiera hablar, sino porque entendía que no hacía al caso. Es usted quien en esos vericuetos se ha perdido y se ha querido perder seguramente porque le convenía, porque además yo le decía que usted me saldría aquí con improperios, y es verdad, se ha dedicado a eso, a improperios al Partido Socialista, al Gobierno socialista y a este diputado **(El señor Moragues Gomi-la: ¡Muy bien!)** y me ha salido con cuestiones de Doñana o de A Coruña. No hacen al caso, señora ministra, de verdad. No estamos hablando de eso. A mí no es que me moleste que me hable de eso, no es que me moleste si habla o no habla, si se hace o no se hace; es que me preocupa lo que está pasando aquí. No estoy triste, estoy preocupado, señora ministra, seriamente preocupado. **(El señor Torres Gómez: Triste también.)** Pues qué bien, qué ilusión.

Dice que no hicimos nada, que lo que hicimos fueron borradores. Señora ministra, los planes que tiene en ejecución son los que se encontró en funcionamiento, no otros. Es verdad, se han hecho dos leyes, y ahora, con precipitación, nocturnidad y alevosía, seguramente en este Congreso se va a aprobar la Ley de aguas, pero después tampoco se aplican. ¿Que la privada lo hace? Seguramente sí, la privada lo hace, pero, oiga, no por usted, no se preocupe.

Señora ministra, ¿por qué no nos habla de la caracterización de los residuos peligrosos, cómo y para cuándo? De eso no nos ha hablado.

Dicen —se lo recuerdo— que el movimiento se demuestra andando. Señor presidente, señora ministra, en el debate sobre el estado de la Nación no sé si usted lo siguió con atención ni si sirvieron las notas que usted le podía pasar al presidente para construir el discurso, pero lo que se deduce es que poco influye en el Gobierno la postura insolidaria de atención al medio ambiente. Eso es lo que ocurre aquí, señora ministra. El presidente, hablando de los planes de desarrollo regional, dedicó una frase, retórica, a la defensa del medio ambiente, una sola frase de 17 palabras en un discurso de una hora. Esa es la preocupación que se demuestra en el debate del estado de la Nación sobre el medio ambiente en esta Cámara. Vamos, que el interés y la preocupación demostrados desbordan las expectativas de los ciudadanos y de las diputadas y diputados de esta Cámara, señora ministra. Lo que dice está bien. Armas para contestar las tiene, evidentemente, ¡faltaría más! Información, armas, tablas, más que yo.

¿Cuándo aprobará el Gobierno, previo acuerdo de la comisión sectorial, el plan de residuos, señora ministra? No me lo ha dicho. Hace un año —y más allá— me decía que pronto, pero no se hace. ¿Cuándo tendremos el programa nacional de residuos de envases y envases usados? Porque sin el programa no se puede actuar. Se

harán cosas, pero no se cumplirá la ley ni se cumplirá el programa; se harán por iniciativa privada. ¿Cuándo dispondremos de los planes de recogida, tratamiento y reutilización de pilas usadas y acumuladores? Y el de aceites usados y lubricantes, ¿cuándo, señora ministra? No me diga que pronto, no me diga que antes de final de año. Eso me lo dijo hace un año. Por cierto, ¿cuándo se va a trasladar a las comunidades autónomas, para su consulta, el anteproyecto de ley de aceites usados y lubricantes, que ya ha caducado? ¿Cuándo? **(La señora Cunillera i Mestres: El año que viene, si Dios quiere.)** ¿Cuándo dispondremos de una legislación, y garantía de su aplicación, para evitar la competencia desleal entre empresas y regiones, sobre la base del mayor o menor respeto por el medio ambiente, señora ministra? ¿Cuándo? **(Rumores.)** Yo no me voy ni por los ríos ni por los mares, le pregunto concretamente sobre las leyes que estamos hablando: residuos y residuos de envases.

¿Para cuándo la coordinación de las comunidades autónomas en materia de medio ambiente y en especial en materia de residuos, señora ministra? ¿Ya tiene los planes autonómicos para poder hacer el plan nacional? Si no los tiene, ¿va a seguir esperando? ¿La señora ministra y el Gobierno están dispuestos a superar la barrera del podrá? No me lo ha dicho. Estamos en el podrá. ¿Cuánta atención a las recomendaciones de los expertos? ¿Cuándo, atendiendo a esas recomendaciones, piensa actuar en materia de PVC? Tampoco me lo ha dicho, señora ministra; de eso no le convenía hablar. La ley de 1997, sobre envases y residuos de envases, marcaba el plazo de un año, después ampliado por otro año, pero esa ampliación de plazo también terminó y no se ha cumplido.

¿Cómo piensa actuar en relación con la materia que el Reino de España tiene pendiente con la Comunidad Europea, señora ministra? Por ejemplo, en lo que se refiere al dictamen motivado sobre la incineradora de Las Palmas, o al de la evaluación y gestión de la calidad del aire, o a la situación condenatoria en la que se encuentra el Reino de España en materia de residuos de pilas usadas, ya que la Unión Europea ha decidido actuar contra el Reino de España por el incumplimiento de la sentencia previa del Tribunal de Justicia Europeo.

Señora ministra, ¿nos podría decir algo sobre los residuos peligrosos? Aparte de decir que están preparando documentación, ¿nos podría decir algo? En estos momentos, con la Ley de residuos de abril de 1998 —desde y todavía—, no tenemos la definición de residuos peligrosos. Poco podemos hacer si no tenemos ni la definición. Falta el decreto de caracterización, señora ministra. Sufrimos una situación confusa, y no se lo digo yo, señora ministra, se lo dice el señor Pablo Cubel. ¿Le conoce? En un artículo de una revista de derecho urbanístico, le dice eso y le plantea la necesidad urgente del desarrollo reglamentario de la ley. Por cierto, ¿nos podría informar del volumen de residuos peligrosos que se produce hoy en España? No en el año 1993, hoy, en 1997, en 1998. También quiero recordarle

que tenemos pendiente la convalidación del Protocolo de Barcelona sobre protección del mar Mediterráneo.

Finalmente, señora ministra, el 16 de junio —reciente, reciente—, en el Boletín Oficial del Estado número 143 (supongo que lo debe saber; quizá pensaba que yo no lo sabía, pero mire qué casualidad) sale a licitación el análisis del contenido de la legislación nacional relativa a residuos y sus operaciones de gestión y diagnóstico, y propuestas de solución, con un plazo de nueve meses para la elaboración de los trabajos y valorado en 14 millones de pesetas. Desde el mes de abril de 1998 espera a junio de 1999 para anunciar la licitación ¡de un estudio! Señora ministra, a eso le llamo yo ser resolutiva. Si no hubiera tanto en juego, pensaría que se trata de un chiste, señora ministra. Supongo que la licitación del estudio será la base para la redacción de los reales decretos de desarrollo de la ley. ¡Largo me lo fiáis! Señora ministra, ¿insiste en la vigencia de la ley? Mejor que no responda a eso.

Usted se va por los cerros de Úbeda, señor ministro, y, para resolver los problemas que tenemos planteados en materia de residuos en particular y del medio ambiente en general, el Partido Popular presenta una resolución en el debate sobre el estado de la nación, proposición número 56, que propone la elaboración de un catálogo sobre la fauna en nuestro país. Si esos son todos los compromisos que debe asumir el Gobierno y su presidente en materia de medio ambiente, resulta clarificador e impactante. Claro está que, con las experiencias acumuladas, seguro que no se atrevió a asumir mayores compromisos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pérez de Tudela, vaya concluyendo.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Voy terminando, señor presidente.

En el momento en que nuestra sociedad está más predispuesta a incorporar las medidas necesarias para la protección, la prevención y la recuperación en materia de medio ambiente, porque hay una conciencia generalizada de la necesidad de actuar en esta materia, tenemos que sufrir un Gobierno que hace dejadez de su responsabilidad y oídos sordos a las demandas de la sociedad.

Señor presidente, para terminar, hoy hemos perdido otra oportunidad. Nos queda todavía la espera del verano, que la señora ministra ha anunciado esta mañana que ya había empezado para ella. No se acordaría de que esta tarde tenía una interpelación y que continuaríamos trabajando. La señora ministra, el Gobierno y el Partido Popular pueden reflexionar y se pueden sumar a la moción que, consecuencia de esta interpelación, presentará el Grupo Socialista. Le deseo, en beneficio de todos, un buen verano, señora ministra, que no sea demasiado agitado, porque si tenemos que confiar en su resolución para resolverlo, vamos aviados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Pérez de Tudela.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señor presidente, desde el escaño.

La desinformación del diputado es tal que debe ser el único que no se ha enterado de que el 21 de junio entra el verano para todos los españoles, no sólo para la señora ministra. En cualquier caso, señor diputado, yo no he venido a echarle un pulso, créame, no he venido a ganarle. Le voy a disculpar no sólo los improprios sino hasta el mal tono de su intervención y las palabras tan malsonantes que S.S. ha pronunciado y que han quedado en el «Diario de Sesiones»; me parecen de muy mal gusto en esta Cámara, se le digan a quien se le digan. Y me sorprende que la Presidencia no haya intervenido para decir a S.S. que rectificara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora ministra, algunas palabras son equívocas y la Presidencia entiende en qué sentido pueden ser dichas y su intención. Agradezco mucho a la señora ministra que reprenda a la Presidencia, pero ello no está dentro de sus competencias en el debate.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Nada más he dicho que estaba sorprendida, porque me parece que hay que guardar las formas. Empezó anunciando improprios, pasó a palabras malsonantes, incluso tacos, pero créanme que de todo esto sólo queda constancia en el «Diario de Sesiones».

Hemos venido a hablar de residuos y le reitero a S.S. que no sólo ha hablado de la fauna sino que también ha hablado de la Ley de Aguas. No venga usted luego a decirme que soy yo la que me meto en ríos y en otros caminos. Es S.S. la que viene a contar eso, porque en el tema de residuos no puede más que felicitar a este Gobierno por lo que no fueron capaces de hacer ustedes y en tres años se ha puesto en marcha. **(Aplausos.)**

Me lee usted los artículos que se escriben pidiendo el urgente desarrollo reglamentario de la ley. Pues qué bien que se pueda pedir el urgente desarrollo reglamentario de la ley, porque eso está indicando que ya hay ley, que ya hay leyes y que hay reglamento, inclusive, de una de las leyes; por lo menos tenemos ley, tenemos reglamento, se está aplicando la ley. Y ya no ha insistido S.S. diciendo que la ley no se está aplicando, porque las cifras son reales.

Le preocupa a S.S. que no haya esa prevención. Yo comprendo que, cuando tiene que gastar tantas energías y tanto tiempo en preparar este tipo de intervenciones, no le dé tiempo a leerse las leyes que este Gobierno hace. Yo le voy a decir lo que esa ley de envases y de residuos de envases, que a usted no le vale, establece en temas de prevención, que al final es lo fundamental: la reducción del 10 por ciento de los residuos de envases antes del 30 de junio del año 2001, como dice la directiva comunitaria; fomento de la reutiliza-

ción de ciertos envases; implantación de la recogida selectiva a 1 de mayo de 1998; implantación de la recogida selectiva de residuos en municipios de más de 5.000 habitantes antes de enero del año 2001; instalación de puntos limpios en todas las capitales de provincia en núcleos de población de más de 50.000 habitantes. Podría leerle todos los problemas que dice que no están contemplados. Están contemplados en la ley y se está aplicando la ley. Si usted hubiera leído esa ley y hubiera leído simplemente en los periódicos la aplicación de esas leyes, no hubiera traído ese tipo de interpelación que nos ha presentado.

Insiste usted muy reiteradamente en que poco pinta la ministra de Medio Ambiente en este Gobierno. La verdad es que menos pintó el medio ambiente en el Gobierno anterior, pues ni siquiera crearon ustedes un Ministerio de Medio Ambiente. Y esto sí que es una grave responsabilidad, porque estábamos muy atrasados y ha habido que hacer mucho esfuerzo para ponernos al día simplemente en normativa comunitaria, que ahora le preocupa a S.S., que se está trasponiendo y que ustedes dejaron completamente vencida.

Voy a ir terminando, señor presidente. Quiero decirle que si el presidente del Gobierno no habló mucho más de materia de medio ambiente en el debate sobre el estado de la nación es porque nosotros que sabemos lo mucho y mal que estaba el medio ambiente cuando llegamos, quisimos ser ambiciosos pero quisimos ser realistas y nos planteamos unos objetivos para esta primera legislatura. Le vuelvo a reiterar a S.S. que, en política de residuos, en política de parques nacionales y en política de aguas, el señor presidente del Gobierno no puede más que felicitarse de cómo este Gobierno está cumpliendo los compromisos que asumió en estas tres materias, levantando, poniendo en pie el primer Ministerio específico de Medio Ambiente en España.

Dice que ustedes están sufriendo un Gobierno. Lo único que están sufriendo ustedes es que perdieron el Gobierno, perdieron mucho tiempo en materia medioambiental cuando estaban en el Gobierno y están perdiendo cada vez más oportunidades de pensar que algún día podrán recuperar ese Gobierno. Ése es su verdadero sufrimiento y el que les va a acompañar también en ese verano, que yo también deseo a S.S. muy saludable. **(Aplausos.—El señor Pérez de Tudela Molina pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora ministra.

No tiene la palabra, señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Es para retirar unas palabras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Entonces, tiene usted la palabra.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Señora ministra, no sé qué he dicho que haya podido ser ofen-

sivo. Si algo he dicho que la pueda haber ofendido o ha habido una mala interpretación de mis palabras, retirado está.

Lamento, de todas formas, permítame decirlo, en ese reconocimiento, que con otras palabras...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pérez de Tudela, no hay turno de réplica ni de contraréplica. Si ha pedido la palabra para retirar alguna expresión, ya está retirada.

Gracias, señor Pérez de Tudela.

¿Grupos que desean fijar su posición en este debate?

**(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, este grupo parlamentario se queda en muchas ocasiones atónito ante las intervenciones que se producen en determinadas interpellaciones, sobre todo en interpellaciones como la de hoy, que nos lleva a hablar de materias concretas y específicas.

En el debate que ha transcurrido hasta ahora, todavía no podemos felicitar al Gobierno ni podemos anclarnos en lo que se hizo o se debió hacer y no se hizo desde hace catorce años para acá. Lo que sí tenemos que decir claramente, y este grupo parlamentario puede hacerlo porque siempre ha criticado, gobierne quien gobierne, aquellas políticas que no ha compartido, es que tenemos ya desde hace tres años un Gobierno, que es del Partido Popular —en esta Cámara esta portavoz lo vive cada vez que hay un debate en materia medioambiental—, y la responsabilidad es de las comunidades autónomas, o de los ayuntamientos, o de la Unión Europea, pero desde luego nunca del Ministerio de Medio Ambiente cuando se critican actuaciones concretas y específicas.

Señorías, esta interpellación decía en uno de sus puntos que también se hacía la interpellación por el incumplimiento de una moción aprobada por unanimidad el 9 de junio de 1998. Se ha incumplido un mandato de esta Cámara. Esta portavoz no ha recibido del Ministerio de Medio Ambiente el informe sobre el funcionamiento de la planta de incineración de Melilla. Yo no lo he recibido, quizá no me ha llegado la documentación y se ha remitido. Sería un incumplimiento total y absoluto. Tampoco tiene conocimiento esta diputada y portavoz en materia medioambiental de las medidas legales adicionales que se pudieran utilizar, aprobadas por unanimidad en esa moción, y estoy hablando de hace ya un año, medidas adicionales sobre el uso del PVC. Esta diputada tampoco tiene conocimiento del plan nacional de residuos sólidos urbanos.

Y, señorías, a mí me gustaría que se hablara de los objetivos que se ha marcado el Ministerio de Medio Ambiente en ese plan nacional de residuos urbanos, qué se ha conseguido en el tiempo que lleva funcionando la ley, que según la señora ministra se está apli-

cando y está llevándose a cabo. También quisiéramos saber cuáles son los objetivos que se han cumplido con la Ley de envases y residuos de envases, que sí estaban cuantificados en ella, qué porcentaje se ha conseguido. No me sirve de nada que la señora ministra nos diga desde la tribuna que hay 11.000 empresas envasadoras que se han adherido a los planes de gestión de envases o residuos de envases. Señoría, dígame cuál es el objetivo que se ha cumplido de ese plan, de ese programa y cuándo vamos a tener los objetivos concretos, para poder saber si en nuestro país se están cumpliendo las leyes de manera real.

Me hubiera gustado que desde la tribuna se hubiera podido hablar de cómo se están financiando estos planes, qué ayudas económicas tienen, cuáles son los recursos económicos que desde el Ministerio de Medio Ambiente se están aportando para poder aplicar la ley. Y que se nos hubiera explicado qué es lo que piensan hacer el Ministerio de Medio Ambiente y la ministra con la sentencia dictada por el Tribunal de la Comisión Europea por el incumplimiento de la directiva sobre pilas usadas, sobre la que la señora ministra ha pasado de puntillas.

Me interesa mucho menos quién era el responsable hace catorce años y me interesa mucho más saber qué es lo que está haciendo en estos momentos el Ministerio de Medio Ambiente. Las excusas no sirven para que realmente sepa la opinión pública y sepamos en esta Cámara si en realidad se está trabajando y se están llevando a cabo las medidas adecuadas para poder reducir los residuos en nuestro país. Señorías, el plan nacional de residuos todavía sigue sin estar y nos gustaría saber para cuándo va a estar. No es suficiente decir que a finales de 1999. Queremos saber su contenido y cuándo vamos a tener conocimiento de él. Señora ministra, ese plan nacional de residuos también tendrá que fijar y cuantificar los objetivos de reducción, de reciclaje y de reutilización, para no tener que ir a los vertederos, aunque sean controlados, o a la incineración, que es una medida nada saludable para el medio ambiente y para las personas.

Nos hubiera gustado que hablásemos de esas medidas que se tienen que adoptar, de cuándo, para cuándo y con qué financiación y desde luego no de si la competencia la tienen unos u otros o de los desastres que hayan podido ocurrir durante todo este tiempo. Quizá no sea solamente responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente, pero desde luego sí hay responsabilidad cuando no se quieren detectar determinados problemas, que después sí inciden en desastres ecológicos que tienen una mala solución y una peor recuperación medioambiental.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora de Lara, por cinco minutos.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento al representante del Grupo Parlamentario Socialista que ha presentado esta interpelación urgente en materia de residuos, porque ha brindado la oportunidad a la ministra de Medio Ambiente de explicar ante SS.SS. la intensa labor efectuada en materia de residuos en los tres años transcurridos de legislatura. Intensa labor que ha permitido no solamente que España ponga su legislación al día en materia de residuos, envases y residuos de envases, sino que además introduzca en el texto, ya finalizado, del plan nacional de residuos urbanos determinadas exigencias incluidas en la propuesta de directiva de vertederos. Intensa labor, señorías, que ha permitido que en la gestión de residuos de envases se apliquen por primera vez instrumentos de responsabilidad compartida, como los acuerdos voluntarios y los convenios de colaboración, y que han dado paso a nuevas formas de participación de los agentes económicos y sociales con las que se han conseguido unos niveles de eficiencia jamás logrados hasta ahora.

El Grupo Parlamentario Popular cree que la eficacia se consigue con menos intervencionismo y con más acuerdos voluntarios y mayor participación de los agentes económicos y sociales. Y los resultados que se están obteniendo nos indican que efectivamente estamos, señorías, en el camino correcto.

Intensa labor del Ministerio de Medio Ambiente, repito, que hace que las previsiones para finales de año, en cumplimiento de la ley de envases y residuos de envases, sean veinte millones de ciudadanos con recogida selectiva de papel, cartón y vidrio, y catorce millones con la de envases ligeros, lo que nos permite situarnos, como ya ha indicado la señora ministra, por delante de países que, como Francia y Alemania, llevan aplicando sistemas similares desde hace más de seis años.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con seriedad y con rigor, ¿cree usted que puede llamar a todo esto una política de carácter mediático y vacía de contenido? ¿Desea usted tal vez que le recuerde cuál era la situación de partida, cuál era la situación que tuvo que afrontar el Gobierno del Partido Popular en el año 1996 en materia de residuos? **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** La situación en aquel momento, señorías, era de ausencia total de legislación y de un procedimiento contra España ante el Tribunal de Luxemburgo que culminó con una sentencia condenatoria. Y todo ello, pese a que en el año 1993, el señor Borrell, entonces ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, anunció en esta Cámara, 1993, señorías, que el plan de residuos estaba finalizado, que sólo faltaba consensuarlo con las comunidades autónomas. Tres años, señorías, no fueron suficientes para que coordinara este plan con las comunidades autónomas. En un año de Gobierno del Partido Popular se ha aprobado la

Ley de residuos, consensuada con todas las comunidades autónomas. Y pese también, señorías, a que en el año 1996, la entonces secretaria de Estado de Medio Ambiente, señora Narbona —que, por cierto, no está escuchando en este momento—, iba ya por el borrador número 17 de lo que no llegó a ser ley de envases, ley de envases que, a poco más de un año de estar el Gobierno del Partido Popular, se publicó en el Boletín Oficial del Estado.

Por consiguiente, señorías, creo que hemos superado la caótica situación heredada tras catorce años de Gobierno socialista en materia de residuos y no solamente el Gobierno de José María Aznar ha cumplido con la principal competencia de la Administración del Estado en materia de Medio Ambiente, elaboración y aprobación de la legislación básica, sino que las tareas de coordinación e impulso a las comunidades autónomas han dado como resultado el dato que antes anuncié: la aplicación de la Ley de envases y residuos de envases se está efectuando de forma satisfactoria.

Se ha dicho desde esta tribuna, señorías, que no se han cumplido los puntos de la moción de junio del año 1998 y han insistido el portavoz del Grupo Socialista y la portavoz de Izquierda Unida en que no existe el plan nacional de residuos sólidos urbanos y no existe el programa nacional de envases y residuos de envases. El plan nacional de residuos sólidos urbanos, señorías, está ultimado y su aprobación supondrá una inversión pública superior a los 500.000 millones de pesetas durante el período 2000-2006.

El Grupo Parlamentario Popular entiende, señorías, que hubiera sido una irresponsabilidad aprobar el plan nacional de residuos sin resolver previamente el problema de su financiación. Y esto es exactamente lo que ha hecho el Gobierno de José María Aznar: conseguir, en la discusión sobre el nuevo marco de financiación comunitaria previsto para dicho período, una importante cuantía de fondos comunitarios para el Reino de España en materia medioambiental, tanto de fondos de cohesión como de fondos estructurales, lo cual permite garantizar que la inversión necesaria de 500.000 millones de pesetas puede ser financiada con aportaciones de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora De Lara, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Sí, señor presidente.

Ahora será el momento, y no antes, de presentar el plan nacional de residuos —que, repito, está ultimado— a la conferencia sectorial para su discusión y que posteriormente sea aprobado en Consejo de Ministros. Esta es una opinión del Grupo Popular y quiero suponer que en opinión de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara una forma de proceder sería, responsable, eficaz y alejada del oportunismo. Creemos, señorías, que crear planes nacionales, como hicieron ustedes, sin consenso con las comunidades autónomas, como su

plan nacional de residuos peligrosos, y sin financiación, no es serio, no es riguroso y desde luego no es eficaz.

El programa nacional de residuos de envases y envases usados también está ultimado, señorías, pero, como ustedes saben, está dentro del plan nacional de residuos urbanos. Supongo, señoría, que usted conoce este dato.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora De Lara, le ruego concluya.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Para concluir, señorías, aunque el interpelante del Grupo Socialista ha pasado por encima del tema de la incineración como por un ascua, quiero decir que la incineradora de Melilla funciona correctamente; pero sepa, señor diputado, que quema todo tipo de residuos. La incineradora de Melilla, que quema basura, quema aceites y quema residuos sanitarios, se diseñó, se aprobó, se autorizó y se construyó cuando doña Cristina Narbona era secretaria de Estado de Medio Ambiente. La secretaria de Estado de Medio Ambiente, que en aquella época autorizó y diseñó esta incineradora para todo tipo de residuos, nos decía en la campaña de las últimas elecciones que si ella salía para el Ayuntamiento de Madrid cerraría la incineradora de Valdemingómez. Con un desconocimiento enorme de las circunstancias, porque, señora Narbona, la incineradora de Valdemingómez se construyó a petición del Grupo Parlamentario Socialista en el Ayuntamiento de Madrid y se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Su demagogia y su desconocimiento, señora Narbona, no necesitan comentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora De Lara, S.S. debe concluir.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señor presidente, de la misma forma que inicié mi intervención, agradeciendo al Grupo Parlamentario Socialista que haya dado la oportunidad a la ministra de Medio Ambiente y a esta portavoz de explicar los grandes logros de la política de residuos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora De Lara. **(La señora Narbona Ruiz pide la palabra.)**

Señora Narbona, ¿a qué efectos me solicita la palabra?

La señora **NARBONA RUIZ**: Por alusiones, señor presidente. Parece increíble, pero la señora De Lara, esté yo presente o no, tiene siempre que mencionarme, a ser posible para poner en cuestión alguna cosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Narbona, está entendido.

Tiene S.S. la palabra durante tres minutos.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señorías, creo que aquí hoy se ha cometido, como otras veces, un auténtico atropello a lo que significa el Parlamento y los diputados. La ministra no ha contestado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Narbona, S.S. tiene la palabra para contestar exclusivamente a las alusiones personales, no para reabrir el debate de la interpelación. Por tanto, S.S. debe referirse exclusivamente a la alusión personal de la señora De Lara. Para eso tiene S.S. concedidos los tres minutos.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muy bien, señor presidente.

He sido aludida en relación con cuestiones que nada tienen que ver con esta Cámara, en concreto con los planteamientos que se hacen durante las campañas municipales. Me parece que es una cosa tan absolutamente fuera de cualquier normativa de debate en este Parlamento, que merece la pena ser tenida en consideración como una de las peculiaridades de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha tenido que ser objeto de atención del presidente de esta Cámara en algún momento por utilizar la ausencia de esta portavoz para decir sobre mí cosas que no eran ciertas.

Quiero llamar la atención sobre esto y que conste en el «Diario de Sesiones» la denuncia del Grupo Socialista sobre la forma de actuar de la portavoz de Medio Ambiente del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Narbona. **(La señora De Lara Carbó pide la palabra.)**

Señora De Lara, S.S. ha aludido a una diputada presente que no estaba jugando ningún papel en el debate. S.S. sabe, a través del Reglamento, que las alusiones son respondidas por la persona aludida y que no ha lugar a ningún tipo de réplica ni contrarréplica.

Muchas gracias, señora De Lara.

#### **PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO. (Número de expediente 154/000019.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Antes de entrar en la tercera interpelación, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, voy a someter en este momento al Pleno la prórroga hasta el final del próximo período de sesiones —espero que sea aprobada por asentimiento— del plazo para que la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertene-

cientes al sector público, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, finalice sus trabajos.

¿Lo acuerda así la Cámara? ¿Hay alguna intervención?

**(Asentimiento.)**

Lo damos, por tanto, por aprobado.

Muchas gracias, señorías.

#### **INTERPELACIONES URGENTES (CONTINUACIÓN):**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL RÉGIMEN DE REPARTO DE LAS AYUDAS EUROPEAS PROVENIENTES DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC). (Número de expediente 172/000173.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos a la última interpelación del día de hoy, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el régimen de reparto de las ayudas europeas provenientes de la política agraria común, para cuya presentación y en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, presentamos esta interpelación sobre el reparto de las ayudas provenientes de la política agraria comunitaria desde el convencimiento de que los fondos que reparte la PAC no son, como alguien intenta decir, un dinero perdido, un dinero malgastado, sino que son un dinero realmente útil, ya que, si no existiera esta ayuda, la agricultura europea tendría dificultades para mantener una actividad agraria que da trabajo a millones de personas en toda la Unión Europea y que, no nos engañemos, no tendrían otra ocupación posible. También supone la agricultura europea una herramienta fundamental para el mantenimiento de la población en las zonas rurales, es una actividad productiva que sirve también para conservar el medio ambiente y a la vez representa una expresión cultural de gran riqueza. Por tanto, no nos engañemos, señorías. Quienes intentan pescar en el río revuelto que ha supuesto el llamado escándalo del lino, desacreditando las subvenciones, lo que han querido realmente es desacreditar el modelo de política agraria sustentado en estas ayudas para intentar vender colonialismo cultural, colonialismo comercial, ya que la desaparición de la agricultura en la Unión Europea —y no nos engañemos, repito, sin subvenciones no habría agricultura— nos colocaría en una situación de dependencia exterior.

Entendemos, por tanto, que es el momento oportuno de dejar bien claro que la inmensa mayoría de los agricultores españoles son gente trabajadora, son gente seria, son gente que dedica su vida al campo, que vive para el campo, en definitiva, son agricultores a tiempo total. Pero si es evidente esta realidad, también es evidente que el régimen de ayudas a la PAC no puede

mantenerse en las actuales circunstancias. No voy a repetir con abundancia cifras que todos conocemos, pero sí quiero señalar una vez más esas absurdas cantidades que nos vienen a indicar que ese 20 por ciento de agricultores recibe más del 80 por ciento de las ayudas, mientras que el 80 por ciento restante de pequeños y medianos agricultores se tienen que conformar con el 20 por ciento del dinero que Europa aporta a la agricultura.

Desde Izquierda Unida hemos venido defendiendo una política radicalmente contraria a estas intenciones, porque entendemos que la actual política agraria comunitaria mantiene una desigualdad inaceptable en esta percepción de las ayudas. Y apporto otro dato que es todavía más escandaloso y que todos sabemos, como es que el 0,87 por ciento de beneficiarios se llevan el 20 por ciento de las ayudas, mientras que, como decía antes, el 80 por ciento de pequeños y medianos agricultores se tienen que conformar con el 20 por ciento; es decir, solamente el 0,87 por ciento reciben la misma cantidad que el 80 por ciento de los agricultores.

También nos oponemos porque no se contempla el empleo como un elemento fundamental de las actuaciones, cuando evidentemente el paro agrario va en aumento. Esta circunstancia está produciendo, y lo venimos denunciando, un incremento artificial del precio de la tierra, fundamentalmente —y lo denunciamos una vez más— debido a la entrada en la actividad agraria de especuladores y de agricultores no profesionales, que están expulsando a los verdaderos arrendatarios de las tierras. Creemos que esta política no fija realmente la población en las zonas rurales y no tiene en cuenta criterios de profesionalidad. Por tanto, entendemos que es necesario un cambio en el reparto de las ayudas. Creemos que es necesario que se imponga una modulación, que suponga un reparto más social y, para ello hay que proponerse como objetivo amortiguar la pérdida de renta de las explotaciones agrarias, evitando de esta forma los desequilibrios territoriales. Es fundamental establecer, de una vez por todas, un tipo de mecanismo que aminore los efectos de una reconversión brusca y, por tanto, que vaya hacia el redimensionamiento de las pequeñas y medianas explotaciones.

Todos somos conscientes, por otra parte, de la escasa posibilidad de endeudamiento que tiene el sector agrario. Por ello, entendemos que encuentra mucha dificultad a la hora de combatir este incremento del precio de la tierra, incremento que es claramente especulativo. También creemos que es necesario expulsar del campo de una vez por todas a los especuladores, a los cazaprimas, a todos aquellos que vienen a aprovecharse de la política de ayudas, a acabar con la agricultura y a convertirla en un instrumento meramente especulativo, cuando hay tanta gente que difícilmente puede vivir del campo.

Esta interpelación quiere provocar un debate del cual salgan no solamente palabras, sino puntos de encuentro e intentemos alcanzar, a través de una moción —que yo espero sinceramente que aprobemos

de forma unitaria—, un acuerdo que nos permita, de una vez por todas, iniciar en España el debate serio sobre la modulación en las instituciones. Es evidente que en estos momentos tenemos un marco de referencia que no podemos olvidar, que son los acuerdos aprobados en la cumbre de Berlín del pasado mes de marzo. Por tanto, sabemos que en este momento ya hay batallas perdidas, pero en Izquierda Unida esperamos que no estén perdidas de forma definitiva. De todos modos, creemos que ese marco aprobado permite algún margen de maniobra, ya que en el reglamento aprobado se establecen una serie de condiciones, entre las que se pueden destacar aquellas que hablan de la protección del medio ambiente, las que hablan de que por los Estados se pueden determinar sanciones que se consideren apropiadas, así como se contempla la posibilidad de reducir los importes que corresponderían a los agricultores en un año determinado cuando la mano de obra utilizada en sus explotaciones no alcance unos límites que, repito, deberán establecerse por los propios Estados miembros. Evidentemente, hay márgenes de maniobra y nosotros no estamos de acuerdo con este concepto, no estamos de acuerdo con esta idea. Hay otro modelo de modulación que nosotros defendemos y que, en este caso, coincide con lo que vienen defendiendo la mayoría de las organizaciones profesionales, la mayoría de las organizaciones agrarias.

La idea de la Comisión sigue siendo una idea que se basa en la reducción, que se basa en la ayuda directa. Nosotros creemos que hay que cambiar el concepto, que hay que acabar con el concepto de hectárea o de cabeza de ganado para introducir, como elemento básico, el concepto del empleo y del reparto de la riqueza. A partir de aquí, creemos necesario aumentar las ayudas cuando se cumplan una serie de condiciones, una serie de criterios, como pueden ser la zonas desfavorecidas, la defensa del medio ambiente, la defensa de la calidad; es decir, defendemos un sistema positivo en el reparto de las ayudas. Pero, como decía, ésta es una batalla que en estos momentos se ha perdido —repito que espero que no sea de forma definitiva— y ahí están las actas del Parlamento Europeo que nos ponen a cada uno en nuestro sitio, ahí están las actas y los acuerdos del Parlamento Europeo, donde figura lo que cada grupo ha venido defendiendo en este proceso.

En consecuencia, Izquierda Unida, sin renunciar a este propósito de modificar esos criterios comunitarios, que consideramos que deben ser modificados, y ahí va a estar peleando nuestro grupo, sí quiere decir que tenemos la obligación de aprovechar hasta el límite las posibilidades que se nos ofrecen en este reglamento horizontal de contribuir de una manera eficiente al logro de unos objetivos mínimamente positivos para el sector agrario español. Estos objetivos consisten fundamentalmente en la defensa del modelo de explotación agraria familiar y de la agricultura como una actividad productiva y sostenible, repartida por todo el territorio, de forma que contribuya a un mundo rural mucho más

vivo y con una capacidad de vida que ahora mismo no tiene.

Nosotros entendemos que para que este reglamento horizontal tenga un incidencia realmente apreciable en el sector agrario hay que considerar una serie de elementos que paso a relatar, que creemos que pueden servir de base para esa primera discusión no sólo entre los grupos políticos, sino también entre los sindicatos y las organizaciones profesionales agrarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Concluyo en un minuto, señor presidente.

Creemos que hay que ir a una aplicación de la modulación como resultado de un ahorro presupuestario, pero de forma que permita implantar políticas con incidencia real y que no sean puramente testimoniales. Creemos, por supuesto, que el sistema de modulación debe evitar penalizar al agricultor profesional de la explotación agraria familiar; que debe ser lo más simple posible, de forma que su gestión sea una gestión administrativa que no exija un gran esfuerzo suplementario a las administraciones y creemos que, independientemente de que se clarifiquen las competencias de la Administración central y las comunidades, debemos debatir cuál es el modelo de modulación que debemos empezar a desarrollar en nuestro país.

En definitiva, con esta interpelación hemos tratado de recoger el guante que el propio ministro de Agricultura nos lanzó en su última comparecencia parlamentaria, donde ya se mostró partidario de iniciar estos trabajos, de abrir vías de diálogo y de negociación, para ir concluyendo unas posibles vías de modulación que, en un principio, tienen que estar dentro de la normativa europea, pero que también pueden empezar a abrir camino para romper y agrandar esa propia normativa europea. En ese sentido, repito que queremos participar en ese debate, pero con el compromiso de que el grupo de la Izquierda Unitaria Europea, que se constituirá en breves días, seguirá trabajando para que en Europa se acepte un modelo de agricultura que no sea la agricultura de los ricos, sino que realmente sea la agricultura de los agricultores y ganaderos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Centella, hay dos afirmaciones que usted ha hecho con las que estoy plenamente de acuerdo. Una es que el modelo de ayudas de la PAC es absolutamen-

te necesario; no son subvenciones que se dan a los agricultores porque sí, sino que son ayudas que el resto de los ciudadanos de la Unión Europea da a los ciudadanos del sector primario porque están haciendo una gran aportación al bienestar de la sociedad europea y tienen que tener una compensación de rentas que les permita vivir adecuadamente en la Europa del siglo XXI. Y estoy también de acuerdo en que esta interpelación es oportuna porque pretende abrir un debate, que yo creo necesario, sobre el tema de la modulación.

Disiento un poco —y ahora explicaré por qué— en que debamos ir más allá de lo que marca el reglamento comunitario en este momento. Veamos qué podemos hacer ahora. Indudablemente, la reforma de la PAC de 1992 determinó una reducción de los precios de los productos agrarios comunitarios para acercarnos a los del mercado internacional. Para evitar esa repercusión negativa en los agricultores, se establecieron las ayudas directas a los productores que, al concederse por unidad de superficie o cabeza de ganado, no planteaban problemas de compatibilidad y aceptación en el marco de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT. Estos regímenes se mantienen tras la reciente reforma de la Agenda 2000 y pretenden consolidar un modelo europeo de agricultura, basado en una explotación familiar económicamente viable y que reconoce y destaca las funciones que los agricultores desempeñan en la ocupación y ordenación del territorio, en la conservación del medio natural y del paisaje. Esto legitima que se mantengan las ayudas directas, que no son sólo ya una compensación a la bajada de los precios, sino también una contribución a estos nuevos papeles sociales de los agricultores.

Durante estos años no han faltado polémicas como la que usted ha manifestado aquí, y se han manejado cifras como que el 80 por ciento de las ayudas van al 20 por ciento de los productores. Habrá que comprobar estas cifras adecuadamente, pero han marcado la discusión que ha tenido lugar. Y nace así el concepto de modulación. En unos casos se argumenta que, como las ayudas son por la reducción de los precios, deben mantenerse en su totalidad. En sentido contrario, se dice que lo que se debe hacer es ayudar preferentemente a las explotaciones pequeñas y medianas y puede decirse también que debe ayudarse a la competitividad de las propias estructuras. Esta discusión ha podido crear en algún caso la idea de cuestionar la legitimidad de estas subvenciones. Por eso es tan oportuno que todos los grupos dejemos claro aquí, como usted lo ha dejado y estoy seguro de que lo dejarán los demás, que las ayudas son legítimas y que los agricultores que las perciben tienen derecho a ellas.

Con el reglamento con el que se pretende encauzar este debate, el de la Comisión Europea, se establecen tres criterios que son importantes: empleo de la mano de obra, rentabilidad de las explotaciones, importe global recibido por cada beneficiario, y se establece que la reducción de ayudas no podrá ser superior al 20 por ciento. Se pueden reducir las ayudas cuando la mano

de obra empleada es inferior a un determinado nivel de ocupación, cuando su margen bruto supone una cifra a determinar, cuando el volumen total de las ayudas que se reciben rebasa un techo. Esta aplicación es voluntaria —y esto es muy importante— dentro de cada Estado miembro, y los importes de las reducciones quedarán a disposición del Estado que los aplique en forma de ayudas adicionales a los programas siguientes: jubilación anticipada, zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales, medidas agroambientales, repoblación forestal. Pero, y esto queda muy claro, no figura la redistribución e incremento de las ayudas directas para otras categorías de perceptores. Esto es algo que conocemos, pero conviene que quede claro.

El reglamento exige también una garantía de tratamiento equitativo a todos los agricultores y la necesidad de evitar distorsiones del mercado o de la competencia que, al menos en mi opinión, aconsejan un acercamiento al problema desde una perspectiva del conjunto nacional, sin perjuicio de tener en cuenta la diversidad de problemas que tienen las agriculturas españolas y la posibilidad de dejar un margen para reflejar estas peculiaridades. Por supuesto, hay una base legal —esto es importante, y hay que desarrollarla— que permite no efectuar pago alguno a favor de aquellos beneficiarios que hayan creado artificialmente las condiciones necesarias para obtener dichos pagos, obteniendo ventajas no conformes con los objetivos de las ayudas, lo que conocemos como cazaprimas, los especuladores, que yo distinguiría totalmente de agricultores que pueden no ser profesionales. Creo que no se debe hacer una distinción entre agricultor profesional y, el resto, cazaprimas. Vamos a modular y vamos a marcar los grupos, pero esa exclusión no me parece adecuada y me ha parecido entender que quizás S.S. tendía a hacerla.

Quiero resaltar que este es un problema muy complejo. Podemos estudiar las consecuencias que tendría limitarlo —luego, en la réplica, si S.S. entra en este asunto hablaré de ello—, por el margen, por lo que reciben las explotaciones. A lo mejor estamos produciendo parcelaciones ficticias. ¿Cómo medimos la mano de obra empleada cuando hay 800.000 beneficiarios? Es decir, son problemas complejos y difíciles; por tanto, a mi modo de ver, no pueden tener una solución simple. Ya anuncié en mi comparecencia que está funcionando un grupo de trabajo, constituido por organizaciones agrarias y funcionarios del Ministerio de alto nivel. Han tenido tres o cuatro reuniones y se están viendo los temas que allí se plantean. Las comunidades autónomas tienen que conocer esas conclusiones porque tenemos que hacer una visión global de todo el país.

Por otra parte, hay que tener muy en cuenta la repercusión que puede tener en la competitividad de nuestras explotaciones si otros Estados, al ser un tema voluntario, no modulan. Todo ello hay que tenerlo en cuenta, y yo reitero mi disposición para traer este tema al Parlamento. Es un tema que tiene una componente

ideológica indudable y, por lo tanto, no se puede hurtar a la discusión del Parlamento. Corresponde a la propia Cámara establecer cuáles son las fórmulas para que este asunto, conveniente estudiado primero por las organizaciones agrarias, por los técnicos del Ministerio, por las comunidades autónomas, venga a esta sede parlamentaria. Pero lo que es indudable es que tendrá que hacerlo.

Tenemos, por tanto, una perspectiva de actuación continua, intensa diría yo, pero no tenemos que actuar con absoluta urgencia porque el reglamento aprobado aún no se ha publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, y será aplicable a partir del 1 de enero del 2000. Como dije en mi comparecencia en la Comisión de Agricultura del Congreso y reiteraré en la del Senado, creo que este es un tema que exige un trabajo profundo, que exige analizarlo a fondo, y por parte del Ministerio, y por la mía personalmente, hay una disposición a llegar al fondo o por lo menos profundizar mucho en cuáles son las perspectivas, las posibilidades y las consecuencias que esta situación tiene.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Sí, señor presidente.

Señor ministro, usted ha señalado los escasos márgenes que nos permiten los acuerdos comunitarios. Por eso, no podemos renunciar a dar la batalla por su modificación. Nosotros creemos que los márgenes son escasos, aunque podemos darle alguna idea sobre cómo sacarles provecho. Pensamos que la batalla ha ido mal, desde la actuación de la señora ministra hasta la de los grupos parlamentarios y, al final, los resultados han sido los que ahora mismo lamentamos.

Señor ministro, a usted le ha tocado saltar al campo de juego en los últimos minutos del partido, casi en la prórroga y ahora tiene dos opciones: o se dedica a mear la pelota hasta el final del partido o bien se decide —que es lo que nosotros le inquirimos aquí— a atacar con la intención de marcar un gol importante en el campo. Nosotros creemos que el compromiso a que se ha llegado aquí de nuevo es importante y es lo que vamos a tratar de plasmar en nuestra moción, porque, evidentemente, nosotros no pretendemos en nuestra moción que se concrete el sistema de modulación, sino que se le dé carácter parlamentario a lo que usted ha dicho que ha puesto en marcha. Nos parece muy bien que haya una comisión de expertos, que haya una comisión en la que participen las organizaciones agrarias, pero le vuelvo a decir lo que le dije en la Comisión, que también participen los sindicatos del campo, porque los trabajadores tienen bastante que decir. En ese sentido, nosotros creemos que es importante que se le dé cierto carácter parlamentario a esta iniciativa.

Le adelanto que, aunque tenemos plazo hasta el año 2000, ya se pueden ir elaborando informes y expedien-

tes sobre los agricultores, que en este caso habría que sancionar, ya que no están cumpliendo sus obligaciones como tales. Yo sigo prefiriendo no hablar de cazaprimas, sino de especuladores, porque creo que es una palabra que entiende todo el mundo y que define muy bien a aquellos que van al campo a aprovecharse de él, a especular y a obtener un beneficio sin aportar riqueza. Creo que sería bueno que el Ministerio, porque además la sociedad lo reclama, determinase cuáles son aquellos agricultores o aquellos especuladores que deben ser sancionados cuando la normativa europea lo permita, porque nosotros hacemos una distinción entre el especulador y el agricultor no profesional y defendemos al agricultor profesional. Esto se lo he dicho con mucho énfasis y a lo mejor usted ha sacado otra conclusión. Yo sé que ustedes tienen bastante experiencia en el tema de los agricultores a tiempo parcial, pero a nosotros nos parece que a quien hay que apoyar y defender, quien tiene que ser el eje es el agricultor profesional; los otros, entendemos que deben ser casos marginales, más de lo que han sido hasta ahora.

Queremos decirle que es importante que se vea que se hacen esfuerzos, y le voy a poner un ejemplo muy simple. Dentro de poco vamos a discutir la reforma definitiva de la OCM del aceite de oliva y le prevengo de que no conviene que lo dejemos para última hora, como ocurrió en la última reforma, porque nos podemos ver de nuevo abocados a tener que intentar negociar en 24 horas lo que no se ha hecho en los tres años de prórroga. En ese sentido, le recuerdo que, cuando se consiguió aplazar los efectos tan negativos de las primeras acciones de reforma, hubo una gran movilización social en la que participaron muchos trabajadores, muchas capas sociales que no eran agricultores profesionales y pensamos que no podemos perder esos aliados para conseguir una buena reforma definitiva de la OCM del aceite de oliva. Si esos sectores, fundamentalmente los trabajadores del campo, no se ven reflejados en el reparto de la riqueza, cuando luego les pidamos ayuda van a mirar para otro lado, porque lo que no es justo es que, al final, las movilizaciones de cientos de miles de trabajadores sirvan para dar dinero al que más dinero tiene. Es importante que se sientan reflejados los trabajadores del campo en cualquier iniciativa que se tome en este sentido y le vuelvo a repetir que es muy importante la participación de los sindicatos del campo.

Le voy a poner otro ejemplo muy simple, y voy terminando antes de que el señor presidente me lo diga. Nosotros entendemos que las ayudas del reglamento de desarrollo rural deben modularse, como decía, hacia el agricultor profesional y es importante que se presuponen los ahorros conseguidos a través de esta modulación de acción directa para ir a parar como dotación financiera a la medida de acompañamiento del reglamento de desarrollo rural. Esto, evidentemente, no se puede ampliar, pero, si se cumple este objetivo, se pueden liberar recursos para otras medidas que puedan modernizar el campo y que a nosotros nos interesan,

como son los planes de mejora e instalación de jóvenes. Esto no puede aumentar una serie de ayudas, pero sí puede desviar dinero de un sitio para otro y permitir, como decía, estos planes de mejora. Le decía que creemos que se ha iniciado un camino en el que va a contar con el apoyo de Izquierda Unida, en la medida en que entendamos que podemos contribuir a mejorar el reparto de las ayudas, pero también le decimos que le quedan pocos minutos de juego hasta las próximas elecciones y deben y pueden verse resultados importantes, porque marear la perdiz y que la comisión de expertos tarde meses...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella, le ruego que concluya.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Termino, señor presidente.

... que la comisión de expertos tarde demasiado tiempo puede ser más negativo que positivo.

Por lo tanto, vamos a trabajar, vamos a conseguir ese acuerdo, vamos a traer al Parlamento los trabajos de esa comisión y en ese camino nos encontrará. En el otro, evidentemente, como otras veces, nos tendrá enfrente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Señor Centella, yo no tengo esa sensación de provisionalidad que usted me sugiere. Creo que hay tiempo para hacer las cosas bien. Desde luego, no creo que sea conveniente apresurar las decisiones porque quede poco tiempo. Las decisiones tienen que madurarse. Prueba de ello es que cuando profundizamos un poco en lo que consideramos que debe modularse y cómo debe modularse, aparecen las diferencias. Yo coincido con usted —siento no haberlo dicho— en que los sindicatos y los trabajadores del campo deben ser consultados y lo van a ser. Esto lo recojo.

En cambio, disentimos en lo que usted considera especuladores y yo no. Podemos disentir en hacia dónde deben ir esas ayudas. Incluso tendríamos que fijar qué tipo de disposición jurídica tendría que aprobarse, con qué rango. Es un problema, vuelvo a decir, complejo para el que no hay soluciones simples. Por eso, creo que es importante también contemplar la realidad internacional. Por lo que tengo entendido, de los países importantes de la Unión Europea, resulta que sólo Francia está decidida a aplicar la modulación y veremos lo que hace. Sin embargo, Alemania, Austria y Holanda han señalado que no la van a aplicar. El Reino Unido la está estudiando y no se sabe muy bien qué va a hacer. Por lo tanto, este es un factor que habrá que tener en cuenta. Por supuesto, yo quiero oír también la

opinión del resto de los grupos parlamentarios, que ahora la oiremos, porque pretendo que esta actuación sea de consenso.

No puede ser que la batalla de la modulación abra una brecha en el campo, en la percepción de los agricultores y ganaderos, y que en un momento determinado en que la preocupación de todos los partidos y de este ministro es la de que se pueda cuestionar la legitimidad de las ayudas que se reciben a través de la PAC, una discusión de este tipo pueda poner en peligro esas ayudas. Este es un factor de prudencia que creo que tenemos que considerar y que no podemos olvidar en ningún caso.

Por lo tanto, el camino de la comisión de expertos del Ministerio y de fuera de él, porque no tienen por qué estar mediatizados por la opinión del Ministerio, de las organizaciones agrarias, de sindicatos, de comunidades autónomas, que tienen visiones diferentes en algún caso sobre este tema, es imprescindible. ¿Puede venir al Parlamento? Yo creo que sí. Incluso me permito señalar que tuvimos un precedente, que fue el Plan director de infraestructuras de 1993-94, en el que hubo una ponencia parlamentaria que a su vez llamó a expertos, a miembros de organizaciones, y que hizo una buena recomendación, que luego por los avatares electorales siguió un camino diferente, pero fue un buen trabajo. A lo mejor esto nos da una idea. Tampoco pretendo que se haga así. Simplemente les estoy aportando una sugerencia porque creo —y con esto termino— que si queremos hacer algo que realmente los agricultores vean como suyo, algo que realmente no perjudique a la economía del campo ni a la economía nacional, algo en lo que podamos coincidir y que sea un proceso de acuerdo y no de disensiones, que serían muy negativas, hay que proceder de una forma rápida, de una forma intensa, pero no precipitada, porque eso podría ser muchísimo peor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero recordar a esta Cámara que la modulación de ayudas no es un tema nuevo. Afortunadamente —es un acierto del Grupo de Izquierda Unida— se vuelve a traer y lo volvemos a ver. Recuerdo la proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista, de 8 de febrero de 1999, en la que fijábamos claramente nuestros criterios de modulación. Decíamos en ella que los criterios tenían que ir en función de la equidad, de la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias, del empleo que sostienen y pueden generar las explotaciones agrarias y de otros

criterios específicos de carácter territorial concretos, unidos a procesos de despoblamiento o graves dificultades de desarrollo económico. Hablábamos después de que tenía que haber criterios específicos y que éstos estaban destinados a un tratamiento diferente por grupos de cultivo. Y dábamos los grupos de cultivo que a nuestro entender se tenían que contemplar.

Posteriormente —de esto ya hubo debate—, como consecuencia de la interpelación que presentó mi grupo a la ministra de Agricultura, en la moción subsiguiente, de 22 de abril de 1999, en el punto primero, instábamos al Gobierno a que, consultadas las organizaciones profesionales agrarias y el movimiento cooperativo —y las comunidades autónomas, añadido yo ahora, y los sindicatos—, elaborara un proyecto de ley de modulación de las subvenciones directas compensatorias que reciben los agricultores y ganaderos en el marco de la PAC con criterios de equidad que favorezcan la modernización de las explotaciones agrarias para mejorar la competitividad y que potencien el mantenimiento y generación de empleo. Como ve, son ya dos las veces que se ha visto este asunto.

En su primera intervención la palabra consenso se repitió y yo creí —todavía aspiro a ello— que el consenso se puede y ojalá se dé, pero me da la sensación de que a veces los consensos tratan de basarse en traiciones semánticas difíciles de aceptar. Y ese es el primer problema. Nos tenemos que poner de acuerdo en el lenguaje y no ponerle pretexto alguno. El Grupo Popular ha de tener una voluntad decidida para que algunos privilegiados, especuladores o no, especuladores o cazaprimas —yo también soy partidario de llamarles especuladores con mayor motivo—, algunos que no podríamos conceptuar como especuladores pero que reciben unas percepciones muy altas con motivo de la reforma que se hizo en el año 1992 de la política agraria comunitaria no puedan seguir recibéndolas. Esa es una cuestión de voluntad fundamentalmente política, a la que no debemos de ponerle pretextos. Esa voluntad tiene que estar claramente explicitada. Mi grupo no pudo hacer nada en un tema que para nosotros era prioritario y en el que instamos a la Unión Europea en distintas ocasiones. Hay documentos, personalmente intervine en uno de ellos, que dan fe de que estábamos muy preocupados por este problema. Afortunadamente, bien por estas instancias, bien por otras o por el conjunto de ellas, la Unión Europea repara en que tiene que cambiar el sistema y tiene que permitir flexibilidad.

Es cierto que ahora tenemos un margen relativamente modesto, de un 20 por ciento, pero piense el Gobierno y el ministro que esto es para comenzar y no para acabar. No podrá haber nunca gran homogeneidad porque las agriculturas son muy distintas en Europa, pero no solamente es que sean distintas sino que las estructuras productivas son muy diferentes. En unos casos, como en el alemán, hay una gran homogeneidad, tanto en las producciones como en las estructuras de las explotaciones agrarias. En el caso de España ni existe esa homogeneidad en las estructuras de las explotacio-

nes ni en las producciones. Evidentemente, el caso es más complejo y más complicado para nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Amarillo, le ruego concluya.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Sí, señor presidente.

Tenemos que empezar a trabajar ya sobre la base de que tiene que haber una ley —tenemos competencia para ello— que nos permita establecer las líneas básicas, que después las comunidades autónomas tendrán que desarrollar en el ámbito de sus propias competencias.

Bienvenido sea el grupo de expertos. Claro que el grupo de expertos es necesario. Señor ministro, aceleramos el citado grupo de expertos como quiera el ministro de turno, y en este caso el ministro de turno es usted. Porque el grupo de trabajo se puede reunir tres veces a la semana o una vez cada 30 días y, por tanto, las exigencias de trabajo son muy diferentes. Es necesario —y los últimos escándalos que hemos tenido lo demuestran—, por otras muchas razones además de ésta...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Amarillo, le ruego concluya.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Otras muchas razones nos dicen que esta es una ley urgente a la cual no se le debe dar largas. Si el ministro pone el grupo a trabajar, con toda celeridad, a tres sesiones por semana y no una sesión cada 30 días, todavía en esta legislatura podemos aprobar una ley de modulación que todos queremos, que nuestro campo necesita. Mi grupo desea que se apruebe por unanimidad en esta Cámara. Nosotros buscamos el consenso, al igual que otros grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Amarillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo nuevamente, al hablar de la modulación en los pagos compensatorios de la PAC, reitera la oferta de diálogo que en algunas ocasiones ha hecho, con la esperanza de que lleguemos a una postura de encuentro en esta delicada materia. Desde luego, mi grupo está totalmente de acuerdo con las palabras del señor ministro de que antes de tomar una determinación, antes de que la modulación se plasme en una norma de obligado cumplimiento, en una ley, hay que hacer un trabajo profundo, como ha dicho el señor Posada; hay que hacer un análisis adecuado de la situación, y hay que actuar con prudencia y, a ser posible, con consenso.

Al hablar de consenso el señor Amarillo S.S. califica esta palabra de traición semántica —no sé qué tiene que ver una cosa con otra, sinceramente— y dice que nos

tenemos que poner de acuerdo en el lenguaje. Estoy de acuerdo, señor Amarillo. En el lenguaje, señor Amarillo, señor Centella, y en las normas de juego. Si me permiten —y les aseguro que no tengo esta tarde espíritu alguno pedagógico—, para empezar, en vez de llamar ayudas, en vez de hablar de repartir ayudas, que parece que va por ahí alguien repartiendo billetes al primero que se encuentra, llamemos seriamente a las cosas por su nombre: pagos compensatorios para equilibrar las rentas. Y es muy necesario llamarlos así, por lo que después veremos.

Hay palabras como especuladores, señor Centella. S.S. dice que las tierras las compran los especuladores, pero yo le puedo citar cientos de ejemplos de agricultores y ganaderos honestísimos, profesionales al cien por cien de los pies a la cabeza —no sé si a tiempo parcial o a tiempo total, porque ni yo ni mi grupo controlamos el tiempo a nadie— que, gracias a sus esfuerzos y al trabajo en el campo, se hacen acreedores de una pequeña inversión ampliando su base territorial o su número de cabezas de ganado. Veo que no nos podemos poner de acuerdo en las normas de juego, pero a mí me gustaría llamar profesional al profesional, al titular de explotación al titular de explotación y no emplear palabras procedentes de la demagogia, como especuladores, vengan o no a cuento, porque, insisto en que muchos agricultores pueden sentirse molestos cuando a éstos que han comprado unas tierras o unas cabezas de ganado aquí alguien les llama especuladores. Pongámonos de acuerdo, señor Centella, le invito a ello.

Sigamos con las reglas de juego, para que no se nos meta a nadie un gol por fuera de la portería, que, como S.S. sabe, en el ejemplo futbolístico que ha puesto esos goles no son válidos. ¿Por qué pide clarificación de las competencias de la Administración central y de las comunidades autónomas? ? Entiendo que están perfectamente definidas y que no hay nada más que agregar sino, simplemente, leerse los múltiples documentos que, negro sobre blanco, están escritos y que clarifican totalmente la cuestión. No sembremos dudas en la materia. Por pura estética, no hablemos de agricultura de los ricos y de los pobres. A mi grupo esa frase le parece un tanto desafortunada y nos parece que huele a rancio. Hablemos de profesionales, hablemos de competitividad.

Señorías, dentro de esa normativa, de esa homogeneización de lenguaje y de normas en un tema tan importante como es éste, empecemos por reconocer que es difícil la matización entre tiempo parcial y tiempo total. Los que se llaman a tiempo total quizá tengan su reflejo objetivo en Seguridad Social para poderlo juzgar, tienen una serie de beneficios fiscales que no tienen otros, tienen una serie de beneficios financieros, están en la Ley de modernización, en las propias leyes que desarrollan los distintos reglamentos respecto al desarrollo rural y en las medidas complementarias de la PAC. Los agricultores que podemos llamar de tiempo total, de no fácil definición, sobre la que incluso nos podríamos poner de acuerdo, tienen una serie de beneficios a los que no pueden acceder otros.

Aquí hay que hablar claramente del Reglamento 17/1965, de la reforma Mac Sharry, y tiempo han tenido de hacer alguna reforma en estos años. ¿Es ahora precisamente cuando hay que correr? ¿Es ahora precisamente, señores del Grupo Socialista, cuando tienen que marcar el ritmo y los tiempos al Gobierno para sacar la norma que ustedes quieren? Saquemos la norma que a todos nos parezca bien, en el tiempo y con el ritmo adecuado.

En la confusión de argumentos en que se está, se olvida —y lo digo con absoluta claridad— que las ayudas son a la hectárea y a la cabeza de ganado, como ha recordado el señor ministro, algo verdaderamente esencial que permite calificar la postura igualitarista como de errónea, por donde a veces se quiere ir. El pago compensatorio de la PAC —no lo llamemos ayuda, no lo llamemos regalo, sino pago compensatorio de la PAC— no es para buscar igualdad de riqueza o de renta global sino, fundamentalmente, para compensar el precio bajo, la caída de precios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Madero, le ruego concluya.

El señor **MADERO JARABO**: Concluyo, señor presidente, diciendo que, en esa norma general que nos demos, en esas reglas de juego, pensemos también en la competitividad, en que no se puede penalizar a aquellos que se están adaptando a una realidad dura, con una competencia dura, haciendo las explotaciones no sé si mayores o menores, en todo caso más racionales, y eso hay que tenerlo en cuenta. Tengamos en cuenta también el tema fiscal, no menor, pues cuando recibe pagos compensatorios el titular de una explotación agraria, sea persona física sea persona jurídica, tiene un tratamiento fiscal importante, es un dinero que ha recibido sin ninguna retención, que tributa y de qué manera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Finalmente, señor presidente, algo muy doloroso, el riesgo que corre el empleo si aquí se juega con demagogia, sin la profundidad debida y sin los estudios que el señor ministro nos propone. Hay que consensuar con las comunidades autónomas, con todas las administraciones, con todos los agentes sociales y, si es posible, aquí en la Cámara, consenso para el que mi grupo da ya el primer paso.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Madero.

Finalizado el orden del día, la sesión plenaria extraordinaria de mañana comenzará a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.**



Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**